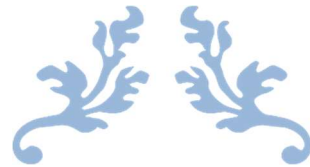




Universitat Oberta
de Catalunya



POBREZA, EXCLUSIÓN SOCIAL Y RENTA GARANTIZADA EN VILADECANS

Máster de empleo y mercado de trabajo: Intervención y coaching laboral



29 DE ENERO DE 2018

BARCELONA

Antonio Caravaca Lozano

Tutor: Francesc Gibert Badia

Contenido

Índice de gráficos	4
Índice de tablas.....	6
Agradecimientos.....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1. Contextualización general del ámbito de investigación.....	8
1.2. Explicación y fundamentación del problema de investigación.....	10
2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	16
3. LAS PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
4. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	21
4.1. Marco teórico de la Renta Garantizada de la Ciudadanía	21
4.1.1. La Renta Garantizada de la Ciudadanía (RGC).....	21
4.1.2. La renta mínima de inserción (RMI).....	25
4.1.3. La Renta Básica Universal (RBU)	27
4.2. Revisión de la literatura.....	28
4.3. ¿Cuál es la situación en Catalunya?.....	31
4.4. ¿Cuál es la situación de Viladecans?.....	38
4.5. Reflexiones sobre el marco teórico.....	42
5. METODOLOGÍA	44
5.1. Hipótesis de trabajo e indicadores.	44
5.2. Diseño	48
5.3. Muestra.....	50
5.4. Variables	51
5.5. Instrumento: El cuestionario.....	52
5.6. Fuentes documentales.....	58
5.7. Procedimiento	59
5.8. Análisis de los datos recogidos.	60
6. RESULTADOS.....	61
6.1. Los perfiles.....	61
6.1.1. Perfil sociodemográfico de las personas perceptoras de la RGC en Viladecans.....	61
6.1.2. Perfil de la persona en riesgo de exclusión social que tiene un mayor grado de empleabilidad.	70
6.2. Resultados y análisis de la primera hipótesis.....	74

6.3.	Resultados y análisis de la segunda hipótesis.	79
6.4.	Las intervenciones sociolaborales en el municipio de Viladecans. ..	82
6.4.1.	Las problemáticas de los perceptores de la RGC en Viladecans	82
6.4.2.	Los modos de intervención en Viladecans.....	83
6.4.3.	Las acciones de mejora de las intervenciones.	85
6.5.	Resultados y análisis de la tercera hipótesis.....	88
7.	CONCLUSIONES.....	93
8.	RECOMENDACIONES.....	96
8.1.	Primera recomendación.....	96
8.2.	Segunda recomendación.....	96
8.3.	Tercera recomendación.....	97
8.4.	Cuarta recomendación.....	97
8.5.	Quinta recomendación.....	97
8.6.	Sexta recomendación.....	98
8.7.	Séptima recomendación.....	98
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	99
	Anexo 1: Cuestionario.....	105
	Anexo 2: Datos de los principales perfiles de los perceptores de RGC y de los desempleados de Viladecans de muy larga duración.....	112

Índice de gráficos

Gráfico 1.01. Tasa de riesgo de pobreza en España.....	10	Gráfico 4.10. Tasa AROPE por nacionalidad en Cataluña	36
Gráfico 1.02. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) en función de la nacionalidad.....	13	Gráfico 6.01. Comparación de los perceptores de la RGC con la población de Viladecans en función del género	62
Gráfico 1.03. Tasa de población en riesgo de pobreza ocupada en España	15	Gráfico 6.02. Estructura de la unidad de convivencia de los perceptores de la RGC en Viladecans	63
Gráfico 1.04. Evolución de la tasa de desempleo en España.....	15	Gráfico 6.03. Comparación de los perceptores de la RGC con la población de Viladecans en función del número de miembros que componen la unidad de convivencia.....	63
Gráfico 4.01. Tasa desempleo en Cataluña por grupo de edades	31	Gráfico 6.04. Clases de familias de los perceptores de la RGC en Viladecans	64
Gráfico 4.02. Tasa actividad en Cataluña por grupo de edades	32	Gráfico 6.05. Comparativa de la edad media de los perceptores de la RGC de Viladecans con los de la población	64
Gráfico 4.03. Tasa de riesgo de pobreza por género	33	Gráfico 6.06. Comparación de los perceptores de la RGC de Viladecans con la población en función de los grupos de edad y del género	66
Gráfico 4.04. Evolución del umbral de pobreza en Cataluña	33	Gráfico 6.07. Distribución de los niveles formativos alcanzados de los perceptores de la RGC en Viladecans	67
Gráfico 4.05. Evolución de la tasa AROPE en Cataluña, según sus diferentes componentes.....	34	Gráfico 6.08. Comparación de la distribución de la formación alcanzada entre los perceptores de la RGC y la población.	68
Gráfico 4.06. Comparativa tasa AROPE año 2015.....	34		
Gráfico 4.07. Comparación de la tasa de riesgo de pobreza en el trabajo	35		
Gráfico 4.08. Evolución del índice GINI.....	35		
Gráfico 4.09. Tasa de riesgo de pobreza por composición del hogar en Cataluña.....	36		

Gráfico 6.09. Origen y genero de los perceptores de la RGC en Viladecans.....	69	Gráfico 6.15. Análisis de la trampa de la pobreza por un incremento de los ingresos	82
Gráfico 6.10. Comparación entre los perceptores de la RGC y la población respecto a su lugar de nacimiento	69	Gráfico 6.16. Problemática del colectivo perceptor de la RGC en Viladecans	83
Gráfico 6.11. Perfil de la persona perceptora de la RGC que tiene una mayor empleabilidad.	73	Gráfico 6.17. Valoración de las distintas fases en la intervención sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión social.....	84
Gráfico 6.12. Distribución de género los perceptores de la RGC	75	Gráfico 6.18. Acciones de mejora en los modos de intervención .87	
Gráfico 6.13. Distribución por edades los perceptores de la RGC de Viladecans	76	Gráfico 6.19. Evolución del número de personas atendidas por los servicios sociales.....	92
Gráfico 6.14. Distribución del perceptor de la RGC según el lugar de nacimiento.....	76	Gráfico 6.20. Evolución del número de problemáticas atendidas por los servicios sociales.	93

Índice de tablas

Tabla 1. Diferencias entre la RMI y la RGC.....	26	Tabla 5. Escala de los diferentes niveles formativos alcanzados. ..	66
Tabla 2. Diferencias entre la renta básica universal y la renta garantizada de la ciudadanía.	27	Tabla 6. Contrataciones realizadas en Viladecans diciembre 2017. ..	70
Tabla 3. Indicadores de pobreza y exclusión social en la localidad de Viladecans.	40	Tabla 7. Dimensiones de las principales diferencias entre los perceptores de las ayudas y los desempleados de larga duración de Viladecans	77
Tabla 4. Distribución de los perceptores de la RGC Viladecans por edad y género.	64		

Agradecimientos.

Este trabajo no habría sido posible sin la colaboración desinteresada de todas las personas que, de una forma u otra, han sido participes en él. Mis más sinceros y profundos agradecimientos:

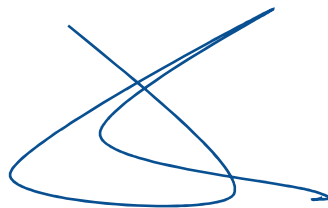
A mi tutor, Francesc Gibert Badia por sus inestimables aportaciones, su disponibilidad a cualquier día y por animarme constantemente.

Al director de la Oficina de Trabajo de Viladecans, Juan Mateo Guillen, por facilitar siempre mi trabajo y poner a disposición todos los recursos posibles.

A mis compañeros/as de trabajo de la Oficina de Trabajos de Viladecans, y los del Servei d'Informació i Orientació Professional de los Servicios Centrales del SOC, por sus aportaciones y soportar mis días de nervios siempre con una sonrisa.

A todos los técnicos de intervención sociolaboral de Viladecans, con especial atención a los de Can Calderón y a los del programa Mentoring Laboral para la Inserción Profesional, por contribuir en este estudio. A Anna Soriano y Barbara Vega por facilitar la difusión del mismo e interesarse por él.

A todas las personas perceptoras de la Renta Garantizada de la Ciudadanía de Viladecans que han participado, y espero que algún día recojan los frutos de mi humilde investigación.



Antonio Caravaca Lozano

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Contextualización general del ámbito de investigación.

Han quedado atrás los tiempos de la crisis, y estamos retomando el camino de la recuperación. Tal como dicen los últimos análisis de la Comisión Europea y de la OCDE. Hay más crecimiento, y menos paro (aunque en España se registre la segunda tasa más elevada de la UE, y predominen los contratos temporales). Esta recuperación es insuficiente para paliar uno de los grandes problemas de nuestra sociedad: la elevada pobreza¹, la desigualdad², y la exclusión social³ (Martínez, 2018).

La crisis ha comportado importantes descensos de los ingresos de las familias y, en los casos más graves, ha llevado a niveles de pobreza y privación severa en nuestra sociedad. Provocando incrementos en la exclusión social, en un momento que las restricciones presupuestarias limitan los recursos de las políticas sociales⁴. Fuerte pérdida de empleo, incremento del paro de larga duración, y una disminución del número de hogares que reciben prestaciones sociales. También ha existido un incremento notablemente el número de personas con dificultades económicas, que ha generado un empobrecimiento general de la población, al mismo tiempo que un incremento de la desigualdad en la distribución de la renta (Ballester González, 2014).

¹ **Pobreza:** Para analizar la pobreza, se debe empezar por identificar y cuantificar el volumen de la población que queda por debajo de determinados umbrales de bienestar considerados como aceptables. Uno de los métodos habituales consiste en la definición de umbral de pobreza: se trata de identificar un nivel de ingresos por debajo del cual se considera que una persona es pobre y nos permite identificar el volumen de población en riesgo de pobreza relativa (Tasa de riesgo de pobreza) (Herrera-Martínez, 2015, págs. 13-18).

² **Tipos de desigualdad social:** En las sociedades modernas hay cuatro tipos relevantes: las económicas, las de clase, las de género y las étnicas (Requena, Rald, & Salazar, 2011).

Desigualdad económica: Se refieren a las cantidades diferentes de renta y riqueza que reciben y están a disposición de los hogares que componen una sociedad. Aunque la desigualdad puede ser considerada desde muchas dimensiones, existen dos conceptos clave: la desigualdad de resultados (ingresos y riqueza) y la desigualdad de oportunidades.

³ **Exclusión social:** Una situación y un proceso de separación de un individuo o grupo respecto a posibilidades económicas, laborales, culturales y políticas. Es la situación de privación en la que se encuentran determinados individuos o grupos. La exclusión puede adoptar formas de falta de participación económica, social, cultural y política. Implica la existencia de procesos estructurales de separación (Herrera-Martínez, 2015, págs. 13-18).

⁴ **Las políticas sociales:** Entendemos por políticas sociales como modos de organizar colectivamente respuestas para aquellas cuestiones que son consideradas como problemas públicos importantes y centrales para mantener la cohesión social en una determinada colectividad (Serrano Pascual, 2016, pág. 9).

Pero ¿Cómo se enfrentaron los países europeos esta crisis? Podemos ver dos ejemplos totalmente diferentes: Islandia y de Grecia.

En el primero, la respuesta del gobierno fue convocar un referéndum, para ver si la población aceptaba el rescate del FMI con importantes medidas de austeridad. Los habitantes lo rechazaron. Entonces, se implantó un programa de políticas sociales aumentando notablemente el gasto público, con el objetivo de sostener a las familias y, a las capas más pobres de la población. El éxito ha sido notable. Un ejemplo de ello sería la tasa de desempleo en septiembre de 2017 del 2,90 %.

En cambio, en el segundo, el gobierno no convocó un referéndum para consultar los rescates de la troica (BCE, FMI, UE) que proponía importantes recortes presupuestarios. Los devastadores efectos que provocó la crisis en Grecia los conocemos todos, como por ejemplo una tasa de desempleo del 26% en el año 2014.

El gasto público ha servido para paliar los efectos de la crisis en la población, e incrementar **el estado de bienestar**⁵ de sus habitantes.

⁵. **Estado de bienestar:** Concepto que se refiere a todo el conjunto de intervenciones dirigidas desde el estado, orientadas a garantizar unos servicios mínimos a la población a través de un sistema de protección. Los gobiernos deben desarrollar determinadas políticas sociales que garanticen y aseguren el “bienestar” de los ciudadanos.

1.2. Explicación y fundamentación del problema de investigación

En el momento actual de recuperación, la tasa de pobreza entre la población española alcanza máximos históricos desde que se toma registro con la actual metodología⁶. Para el año 2016 queda fijada en un 22,3%, lo que implica que en España hay 10.382.000 personas en riesgo de pobreza⁷. El porcentaje subió abrumadoramente en los momentos de más recortes, en la bisagra de 2013 y 2014 (+1,8% sólo en un año), y se ha estancado en sus límites superiores. (EAPN, 2017)

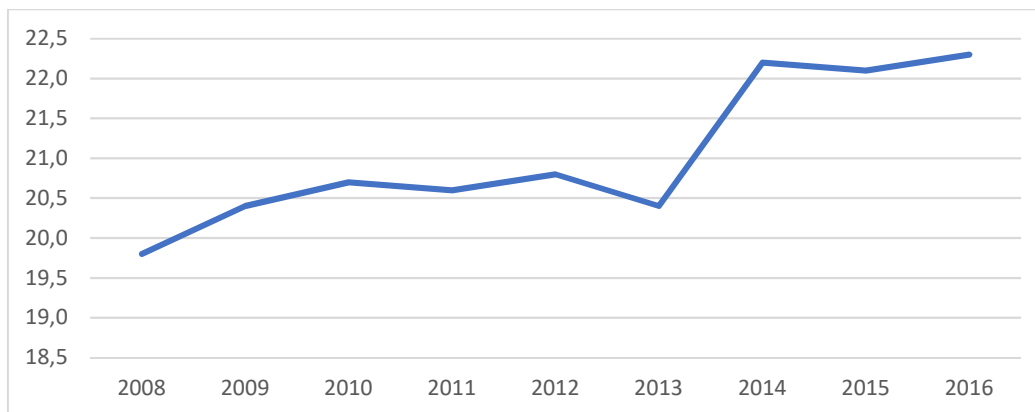


Gráfico 1.01. Tasa de riesgo de pobreza⁸ en España

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Los especialistas explican que España presenta, en lo que se refiere a pobreza, un comportamiento estático en el registro global y de alta transitoriedad entre las personas en esta situación. Es decir, la pobreza en España lleva instalada por encima del 20% desde hace una década, mientras que se da un flujo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión constante. Durante la crisis, la estabilidad se ha roto con la entrada de nuevos perfiles en los riesgos de exclusión, fruto del desempleo, los desahucios, la precariedad... Así lo evidencian los datos estadísticos: la única intervención en los últimos años por parte

⁶ Es importante indicar que el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha modificado en el año 2013 el método para calcular datos de ingresos del hogar recogidos en su encuesta de las condiciones de vida, mediante la introducción de datos obtenidos a partir de la explotación de ficheros administrativos. Tal como indica el INE, los datos relativos a los ingresos del hogar se han elaborado mediante una metodología mixta que combina la información proporcionada por el entrevistado con los registros administrativos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Seguridad Social, la Hacienda Tributaria de las comunidades y las diputaciones).

⁷ Es la población que está por debajo del umbral de pobreza: El umbral de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de los hogares a nivel nacional

⁸ La población en riesgo de pobreza relativa (**tasa de riesgo de pobreza**) es el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del umbral de pobreza. Los ingresos corresponden al año anterior al de la entrevista

del Estado central ha sido el recorte de derechos básicos, constriñendo la situación de la población; esta intervención negativa desencadenó un efecto inmediato: un incremento de la tasa de pobreza en España, que pasó del ya elevado 19,8% de 2008 hasta el 22,2% de 2014. A partir de ese punto no se ha puesto en marcha ninguna política de corrección. La excusa perfecta para un gobierno impasible en sus políticas sociales: "Como la tasa de pobreza es estática, no podemos hacer nada para aminorarla. Así que no hacemos nada" (Llosa, 2017).

El hecho de fondo en cuanto al análisis de la pobreza en España que proporciona por **European Anti Poverty Network (EAPN)**⁹, pone sobre la mesa algunos puntos que necesitan de una atención pormenorizada. En primer lugar, **la discriminación de género** se acentúa entre los grupos más vulnerables, de tal forma que **las familias monoparentales**, prácticamente encabezadas en la totalidad de los casos por mujeres con niños a su cargo, casi duplican las tasas de pobreza (42,2%) respecto a los hogares de dos adultos con menores (25,5%). Sin embargo, y esto es algo que conviene subrayar, en España **tener hijos supone un factor de riesgo de pobreza**: los hogares de dos personas sin hijos a cargo concentran una tasa de pobreza del 19,6% (Ménendez & Llosa, 2017). **La ausencia de políticas públicas destinadas a la crianza** implica una vulnerabilidad muy evidente entre la población. Si hablamos de cuestiones de género, tenemos que poner también el acento sobre un sistema de pensiones estable, pero insuficiente y remarcar que, entre las pensiones mínimas, la tasa de mujeres beneficiarias duplica a la de hombres. En concreto, las pensiones de viudedad abocan a las mujeres a la penuria, ya que el 70% de ellas están por debajo del umbral de pobreza, y el 17% por debajo del umbral de pobreza severa. Esto es, 342 euros mensuales por unidad de consumo. ¿Quién vive con 342 euros? Pues parece que ellas (EAPN, 2017).

Por otro lado, la infancia sigue siendo el termómetro principal de la exclusión, y el informe pone de relieve la dura realidad de que hoy mismo **uno de cada tres niños españoles está en situación de pobreza**. Al mismo tiempo, se ha dado una inversión entre los grupos más afectados: ahora son **los jóvenes entre 16 y 29 años los que registran mayor tasa de pobreza**, con un 28,9% en 2016. Esto responde a un descenso en la natalidad, así como a que los empleos que está creando la supuesta recuperación son cada vez más precarios. La contradicción la remarca EAPN: hoy se trabaja más en los hogares, pero más hogares son pobres. Aquí emerge el problema estructural más profundo que ha dejado la crisis: **la desregulación de las relaciones**

⁹ **La EAPN** es una asociación independiente de ONGs, y otros grupos involucrados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los Estados miembro de la Unión Europea.

laborales implica el desarrollo de una trayectoria laboral incierta, y, en la mayoría de los casos, precaria, que aboca a una vida con tendencia a la penuria. El umbral de riesgo de pobreza para hogares de una persona queda fijado en 684 euros mensuales.

El siguiente gráfico muestra las tasas AROPE¹⁰ para el grupo de personas de 16 o más años en función de su nacionalidad. En primer lugar, pueden observarse **las grandes divergencias que existen entre la tasa AROPE para la población española y la población extranjera para todos los años**, con diferencias que oscilan entre 29 y 38 puntos porcentuales. Para el grupo de personas extranjeras, el riesgo de pobreza y/o exclusión también varía considerablemente en función del lugar de origen y **aquellas personas que proceden de países exteriores al espacio europeo soportan tasas AROPE que pueden llegar a ser hasta 24 puntos superiores.** Así, para cada uno de los ocho años que se estudian, las tasas AROPE de la población procedente del resto del mundo multiplican por 2,5 a las de la población española y la de los originarios de la UE, por 1,9.

¹⁰ Al grupo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social según la Estrategia Europa 2020 se les denomina ERPE (personas En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión) **o las siglas en inglés AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion).**

Según la Estrategia Europa 2020 se consideran personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social a la población que se encuentra en alguna de las tres situaciones que se definen a continuación. Personas que viven con bajos ingresos (60% de la mediana del ingreso equivalente o por unidad de consumo), y/o personas que sufren privación material severa (4 de los 9 ítems definidos) y/o personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja (por debajo del 20% del total de su potencial de trabajo en el año anterior a la entrevista). En caso de estar incluidas en dos o tres condiciones, las personas se contabilizan solo una vez.

Por otra parte, se debe remarcar que el AROPE y la Tasa de pobreza son indicadores diferentes, pues miden cosas distintas; el primero mide pobreza y/o exclusión en su conjunto y el segundo sólo pobreza. Esta definición implica que las personas que están en situación de pobreza se contabilizan en el indicador AROPE, pero es posible que personas incluidas en este último no sean pobres (Llano Ortíz, 2017, pág. 8).

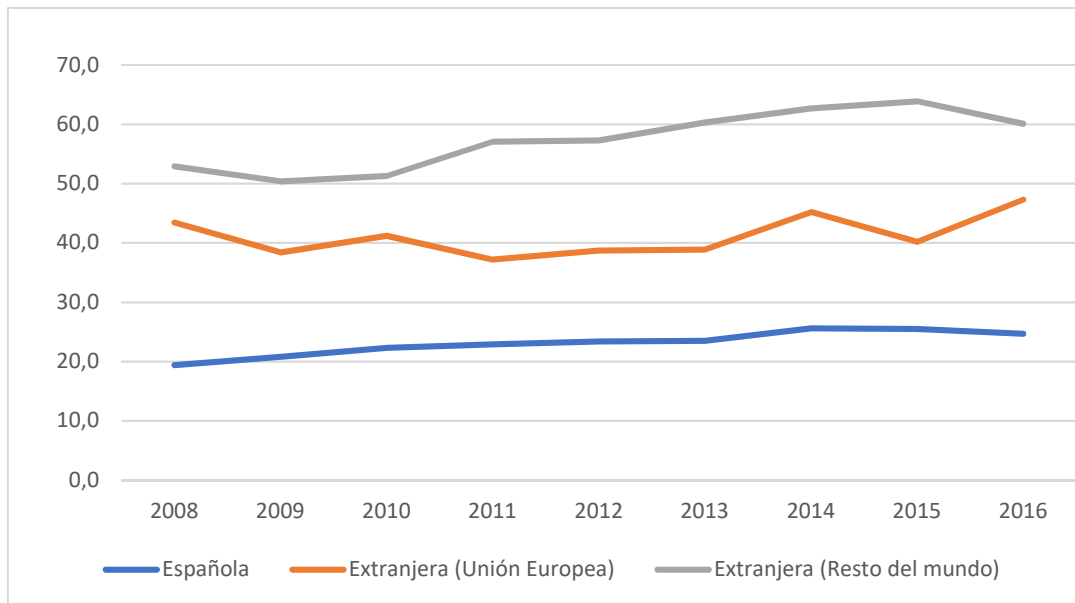


Gráfico 1.02. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) en España en función de la nacionalidad Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Además, los años de crisis han afectado de forma diferencial a los tres grupos. En primer lugar, entre los años 2008 y 2014 la población española mantuvo un crecimiento relativamente constante de la tasa AROPE, que la llevó a pasar desde el 19,4 % de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión al 25,6 %. A partir de ese año, tal como ha sucedido con otros indicadores, comenzó un proceso muy débil de descenso que, en dos años, sólo ha conseguido reducir la tasa en 0,9 puntos.

Por otra parte, en el año 2008, la población extranjera procedente de la UE tenía una tasa AROPE extraordinariamente elevada, del 43,4 %. Durante los primeros años de la crisis la tasa se redujo cinco puntos, sin embargo, a partir del año 2011 comenzó un proceso de crecimiento que, sólo pudo ser parcialmente contenido con el regreso a sus países de origen. En la actualidad la tasa AROPE de los inmigrantes procedentes de la Unión Europea es del 47,3 %, cifra que es la más alta desde que se calcula el indicador.

Finalmente, la población extranjera procedente de fuera de la UE ha mantenido durante todo el período y sin matices una gravísima situación de pobreza y/o exclusión social. Así, en el año 2008 la tasa AROPE alcanzaba ya a más de la mitad de esa población y, durante los años de crisis, a pesar de que 615.000 personas (un 10,7 % de los que residían en el país en el año 2010) abandonaron España, aumentó hasta llegar al 63,9 % en el año 2015. En el año 2016, a pesar de la pequeña reducción en la tasa, casi dos de cada tres personas extranjeras procedentes de fuera de la UE (60,1 %) están en situación de pobreza y/o exclusión social.

Población en riesgo de pobreza relativa según situación laboral. En España, en el año 2015, la población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza) de los hombres ocupados, parados, jubilados e inactivos es más alta que la de las mujeres en la misma situación laboral.

La mayor tasa de riesgo de pobreza corresponde a las personas paradas, tanto en hombres como en mujeres. En el año 2015, en España la tasa de pobreza de los hombres parados era del 50,9% y la de las mujeres del 42,2%.

El valor de la tasa de pobreza para los hombres ocupados en el año 2015 era del 14,1% y para las mujeres en la misma situación laboral del 12,2%.

La tasa de riesgo de pobreza ha disminuido en el año 2015 respecto al año anterior en la situación laboral de parados y ha aumentado en la ocupados, jubilados e inactivos, en los hombres.

En cuanto a mujeres la tasa de riesgo de pobreza en el año 2015 ha disminuido respecto al año anterior en parados, ha aumentado en jubilados e inactivos, y en ocupados se ha mantenido igual que el año anterior.

La **tasa de pobreza de ciudadanos españoles con empleo no deja de crecer**. Este indicador refleja el porcentaje de personas respecto de la población total que declaran **tener trabajo pero que están en riesgo de pobreza** (es decir, que poseen una renta inferior al 60% de la renta mediana nacional). Nuestro país ocupa el puesto 26 de los 28 de la Unión Europea, tan **sólo por delante de Grecia y Rumanía**, que, sin embargo, tienden a reducir su porcentaje de personas empleadas en riesgo de pobreza (Huerta, 2017).

De hecho, según datos de Eurostat, España tiene **tendencia a aumentar este porcentaje**. Ha pasado del 10,5% en 2013 (año más bajo desde 2008), al 13,1 en 2015, con un aumento de más de dos puntos en sólo dos años, y nos mantenemos en esa tercera posición por la cola desde 2007. La situación es aún **más alarmante en los jóvenes**, que partían con un 7,5% de pobreza de personas con empleo en 2007, un 14,9% en 2010, y un elevadísimo 24,7% en 2015, casi 10 puntos más en sólo cinco años (Huerta, 2017).

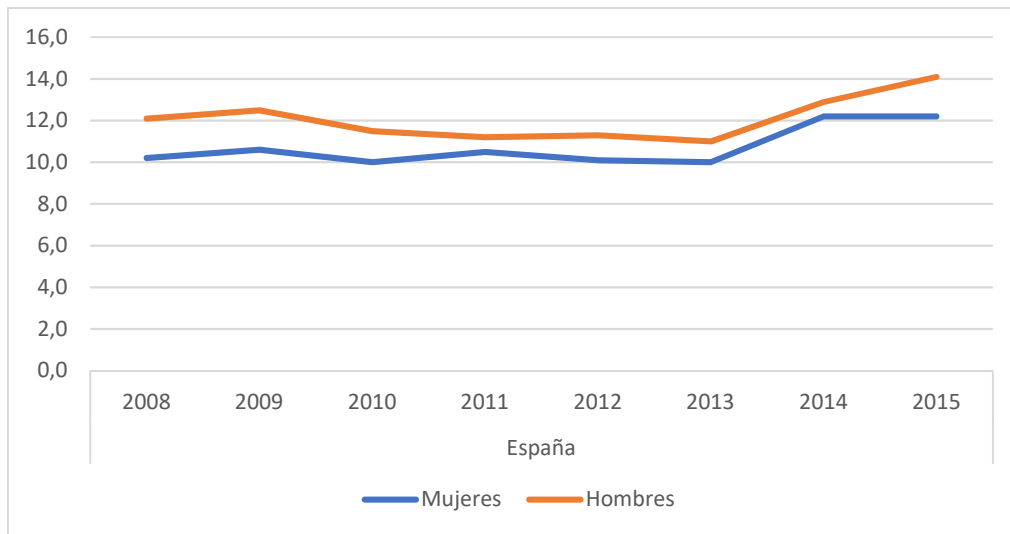


Gráfico 1.03. Tasa de población en riesgo de pobreza ocupada en España
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Si bien es cierto que la tasa de paro ha disminuido en casi siete puntos en los últimos años, nos encontramos con unas cifras que muestran que el trabajo temporal alcanza cifras históricas con una tasa del 26,1%, la más alta desde el 2008 (Llosa, 2017).

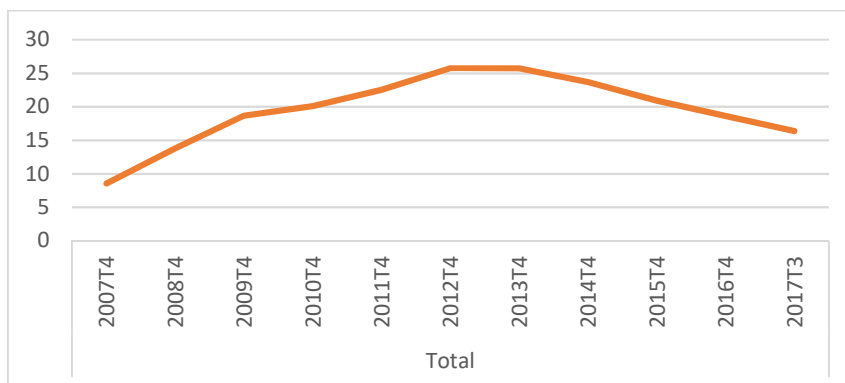


Gráfico 1.04. Evolución de la tasa de desempleo en España
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.

En la lucha contra la desigualdad y la pobreza, hay una serie de actuaciones públicas que pueden mejorar su eficacia. De esta forma aparecen los discursos de un aumento en el salario mínimo, mejoras en la educación, una paternidad extendida e intransferible, la introducción de una renta básica incondicional, la necesidad de un sistema de servicios públicos más flexibles y simples o mejora de las actuales políticas activas¹¹ de empleo.

Entre estas medidas las más destacables, pueden ser las siguientes:

La subida del salario mínimo (Puig, 2016) no comportaría un aumento del gasto público. Aunque podría provocar problemas de inflación de precios, pero tendría un impacto muy pequeño. Este sistema permitiría incrementar los ingresos públicos a través de los impuestos, beneficiando al estado del bienestar.

Revisión a fondo del sistema de prestaciones sociales (Ginesta, 2016). El sistema de protección social ha de ser mucho más flexible para poder adaptarse rápidamente a las nuevas formas de pobreza. Ha de ser un sistema integral que no genere incoherencias o infra protección. Por ello, es necesaria una revisión contante del catálogo de prestaciones. El peso del sistema de protección social en Cataluña (21,5% del PIB), es inferior al de la UE28 (29,4%) y el de España (25,7%), y muy alejado de países como Dinamarca, Francia o Alemania. Esto explicaría por la infrafinanciación y por la complejidad de las competencias.

¹¹ **Las políticas del mercado de trabajo:** Estas políticas, también llamadas de ocupación, están en el punto de intersección entre las políticas sociales y las políticas del mercado de trabajo (Ramos Martín, 2008). Las podemos clasificar entre las políticas activas y las políticas pasivas.

Las políticas pasivas del mercado de trabajo: Son aquellas políticas de ocupación cuya finalidad es el mantenimiento de un nivel de renta para las personas afectadas por el desempleo. Esta renta tiene que permitirles, durante un periodo lo más breve posible, salir de la situación de desempleo mediante la participación en programas de inserción en el mercado de trabajo. Existen dos tipos de prestaciones de desempleo: las contributivas y las asistenciales.

Las políticas activas del mercado de trabajo: Se entiende por políticas activas de empleo el conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social.

La realización de un impuesto de la renta negativo puede ser una buena herramienta para combatir la pobreza (Codina, 2016). Este beneficiaría a las personas con unos ingresos más bajos.

Un mayor reconocimiento de la economía social (Vidal, 2016). La llegada de la crisis económica ha aumentado las desigualdades sociales, especialmente por los cambios del mercado de trabajo. La capacidad de las empresas de la economía social en este contexto adverso para generar un crecimiento inclusivo ha aumentado el interés en este tipo de negocio.

La renta básica universal (RBU) (Arcarons, Raventós, & Torrents, 2016), sería una cantidad de dinero que recibirían todas las personas independientemente de su nivel de ingresos.

Ventajas: Disminuiría las desigualdades sociales, así el índice GINI¹², bajaría más de 11 puntos situándose en un nivel muy similar a la de los países escandinavos. Proporcionaría una mayor libertad a los ciudadanos, ya que mejoraría el poder de negociación de los trabajadores (al disponer de un ingreso mínimo que garantizase su mantenimiento, reduciría su necesidad de aceptar unas malas condiciones laborales) y sería una herramienta que ayudase a emanciparse a de los jóvenes, mujeres dependientes o emprendedores, al tener sus necesidades básicas cubiertas. Pudiendo mejorar otros indicadores como la salud, y problemas psicológicos que provoca el estar sujeto a unas condiciones laborales no deseadas.

Así, el 15 de setiembre de 2017, entró en vigor **la renta garantizada de la ciudadanía (RGC)**, que tendrá una implantación progresiva hasta su establecimiento definitivo el 1 de abril de 2020.

Es una prestación social de naturaleza económica y periódica que se configura como una renta garantizada de derecho subjetivo y que tiene como finalidad desarrollar la promoción de la persona y su empoderamiento, superando las condiciones que le han llevado a necesitar esta prestación.

Hay una serie de argumentos contra RGC, y en función de las cuales, he planteado las preguntas de investigación del siguiente trabajo (Puig, 2014).

Primer argumento: La RGC tiene carácter complementario, es decir se suma a los ingresos actuales hasta alcanzar el valor objetivo (que se calcula

¹² El **coeficiente de Gini** es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual.

como el índice de suficiencia de renta: un valor cercano al umbral de la pobreza). Esta complementariedad provoca **la conocida trampa de la pobreza**, que es cuando el receptor de la RGC no tiene incentivos a aceptar un trabajo de baja remuneración porque pierde la ayuda, lo cual le puede significar que su renta neta final (descontados los costes de ir a trabajar) sea inferior a quedarse en casa. En función de esto nos preguntamos si el hecho que las personas puedan cobrar un salario por encima del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), provoca que desincentive a las personas a aceptar un trabajo de baja remuneración, y prefiera continuar con su situación de dependencia a esta ayuda.

Esto no ocurría con la renta básica universal (RBU), al ser incondicional (no depende de la situación laboral ni económica del individuo) y aditiva (se añade a cualquier ingreso), por lo que no provoca la trampa de la pobreza.

Segundo argumento: La RGC tendría un efecto de llamada y habría una gran demanda por parte de la población extranjera, que podrían percibir esta ayuda sin haber cotizado lo suficiente. Por esta razón, en mi primera pregunta de investigación planteo cual es el perfil de la persona que está cobrando la RGC, y de estos, cuáles son los que tienen un mayor/ menor grado de posibilidades de inserción laboral.

Tercer argumento: La RGC no obligan a la gente a "activarse" y a buscar trabajo. En el preámbulo de la ley nos dice que se trata de "*desarrollar la promoción de la persona y su empoderamiento y la mejora de las condiciones que le han llevado a requerir la prestación*" y de "[...] *promover la participación, la implicación y el compromiso de la ciudadanía de la complicidad y la corresponsabilidad*". Así mismo, el derecho a percibir la renta "*no está condicionado a la obligación de participar en ningún tipo de actividad de inserción laboral o social*". Esto parece una enorme contradicción. No se le puede exigir nada a quien está inhabilitado. Pero a quien no está, parece que, si se da pescado, se le ha de exigir que aprenda a pescar (Casado, 2011, pág. 9).

Llegado a este punto, planteo la cuestión de cuál es el mejor modelo de intervención para la activación de este colectivo, y como podríamos mejorarlo.

3. LAS PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN.

El objetivo principal de este trabajo es intentar evaluar el impacto que tiene la implantación de la RENDA GARANTIDA DE LA CIUDADANÍA, como herramienta paliativa de la pobreza y la exclusión social ¹³tiene en la gente, en una integración plena y digna en el mercado laboral.

Debido a que el tiempo es limitado, y las herramientas y recursos escasos, para realizar el trabajo lo realizaré en una población de Cataluña: Viladecans y las repercusiones que tiene en las personas más vulnerables de la población en cuanto a su integración en el mercado laboral. Por lo que hay que entender el alcance de este estudio, y de que no se puede generalizar.

Lo realizo en esta población por tres razones: tengo acceso a los datos registrales de lo Oficina de Treball de Viladecans, siempre que cumpla los requisitos de la Ley de Protección de Datos. La predisposición de los técnicos de Viladecans de intervención sociolaboral a realizar una encuesta on-line, de los cuales tengo acceso a sus cuentas de correo electrónico. Y la tercera, es que yo trabajo en esa localidad como profesional de intervención sociolaboral, por lo que conozco la realidad del municipio.

Analizo principalmente tres fenómenos u objetivos:

1. Entendiendo el perfil del individuo, su unidad de convivencia y su grado de empleabilidad¹⁴. Intentando averiguar aquellos factores potenciales de riesgo, de exclusión social. Para de esta forma tener un mayor conocimiento sobre como intervenir socio-laboralmente.
2. Analizo la eficacia y los efectos que produce en la ciudadanía el hecho de tener garantizada una renta. Si este hecho dificulta o incentiva a las personas a buscar un trabajo. Es decir, investigar si se produce y cómo, un efecto trampa de la pobreza en estas rentas y por tanto, como influye este hecho en las formas de intervención.
3. Analizo el funcionamiento de los itinerarios inserción laboral y social de la RGC, con el objetivo de presentar acciones de mejora de los mismos.

¹³ **La exclusión social y el desempleo:** se está produciendo el fenómeno de la cronificación del desempleo de determinados colectivos. Si bien en los últimos años ha habido un descenso del número de desempleados, se ha constatado que los parados de larga duración se han incrementado. Se ha confirmado que las mayores dificultades para volver al mercado laboral las tienen las personas mayores de 55 años y las mujeres. Dejando de ser este un problema coyuntural y convirtiéndose en un problema estructural (EUROPAPRESS, 2016).

¹⁴ **Empleabilidad:** La combinación de factores que permiten a una persona prepararse, incorporarse y permanecer en el mercado de trabajo y progresar en su carrera profesional (CEDEFOP, 2008, pág. 76).

Por lo que intentaré responder a las siguientes preguntas, **siempre desde la perspectiva/ la visión de mejorar la empleabilidad** de este colectivo en riesgo de exclusión social:

- ¿Qué perfiles receptores individuales / grupales de la RGC tienen un mayor potencial de empleabilidad?
- ¿El hecho de cobrar la RGC hace que las personas aumenten su empleabilidad o por el contrario las desincentiva a buscar un trabajo, porque ya tiene unos ingresos asegurados?
- ¿El modelo de intervención más habitual para mejorar la empleabilidad de las personas receptoras de estas rentas apuesta por la activación personalizada?

4. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA.

4.1. Marco teórico de la Renta Garantizada de la Ciudadanía

4.1.1. La Renta Garantizada de la Ciudadanía (RGC).

La normativa asociada la Renta Garantizada es la siguiente:

- Estatut d'autonomia (art. 24.3). Dispone que las persona o familias que se encuentren en situación de pobreza tienen derecho a acceder a una renta garantizada de ciudadanía que le asegure los mínimos de una vida digna.
- Llei 13/2006, de 27 de juliol, de prestacions de caràcter econòmic.
- Llei 14/2017, del 20 de juliol, de la renda garantida de ciutadania. Regula la RGC y también modifica el artículo 21 de la Llei 13/2006 creando una prestación de derecho subjetivo para complementar las ayudas, las pensiones y las prestaciones estatales hasta el lindar de la RGC (incluido la prestación complementaria de activación e inserción (PCAI)).

La ley de "la renda garantida de la ciudadanía" fue consecuencia del despliegue de más de 76 entidades cívicas, sociales y políticas, de las mociones de soporte de 52 ayuntamientos y del esfuerzo de numerosas personas voluntarias y sobre todo de un amplio consenso popular que se tradujo en 121.191 firmas (Ciudadania, 2013).

Cataluña, aunque registra un riesgo de pobreza y de exclusión social inferior a la media del Estado, se ha producido un incremento de la desigualdad y un aumento de los hogares que manifiestan tener dificultades para llegar a fin de mes. Esta ley debe garantizar, por lo tanto, la cobertura de las necesidades básicas de los sectores más desfavorecidos de la población y poner en marcha un sistema de renta garantizada que tenga la finalidad de asegurar estos mínimos y desarrollar la promoción de la persona y su empoderamiento, tanto en el seno de la sociedad como en el mercado de trabajo, y, asimismo, superar las condiciones que la han llevado a necesitar esta prestación.

La lucha contra la pobreza y la exclusión social es uno de los compromisos más firmes de la Unión Europea. Mediante la Resolución de 15 de noviembre de 2007, sobre la evaluación de la realidad social, el Parlamento Europeo destacó la cohesión social y la erradicación de la pobreza y de la exclusión social como prioridades políticas de la Unión Europea.

Asimismo, la Decisión 1098/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, designaba el año 2010 como Año Europeo de

Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social y fijaba como objetivo y principio director del Año el derecho fundamental de las personas en situación de pobreza y exclusión social a vivir con dignidad y a desarrollar un papel activo en la sociedad, así como el acceso efectivo de estas personas a los derechos sociales, económicos y culturales, a los recursos suficientes y a los servicios de calidad.

En el marco de la Estrategia Europea 2020, la Comisión Europea hace de la lucha contra la pobreza un elemento clave de su agenda económica, laboral y social. Así, la Unión Europea se plantea el objetivo de reducir en veinte millones el número de personas en situación de pobreza y exclusión social para el año 2020. Justo es decir que en la Unión Europea hay hoy más de ochenta millones de personas en situación de riesgo de pobreza, entre ellas veinte millones de niños y el 8 % de la población activa.

La Recomendación (UE) 2017/761 de la Comisión, de 26 de abril de 2017, sobre el pilar europeo de los derechos sociales, que expresa los principios y derechos esenciales para el funcionamiento justo de los mercados laborales y de los sistemas de bienestar de la Europa del siglo XXI. Entre estos principios se encuentra la renta mínima (artículo 14), entendida como la prestación adecuada que garantiza una vida digna durante todas las etapas de la vida, así como el acceso a bienes y servicios de capacitación a los que tiene derecho cualquier persona que no disponga de suficientes recursos.

El Estatuto de autonomía reconoce, en el capítulo I del título I, los derechos y deberes del ámbito civil y social, entre los que se incluyen los derechos relativos a los servicios sociales. Estos derechos vinculan a todos los poderes públicos, cuyas disposiciones deben respetarlos e interpretar y aplicar en el sentido más favorable para que sean plenamente efectivos.

De acuerdo con ello, el artículo 24.3 del Estatuto dispone que las personas o familias que se encuentran en situación de pobreza tienen derecho a acceder a una renta garantizada de ciudadanía que les asegure los mínimos de una vida digna, de acuerdo con las condiciones que legalmente se establecen.

El Estatuto establece los principios rectores que deben orientar las políticas públicas y encarga a los poderes públicos que promuevan las medidas necesarias para garantizar su plena eficacia

La RGC consta de dos prestaciones:

- Prestación garantizada, no condicionada, sujeta a los requisitos que establece la ley de la RGC.
- Prestación complementaria de activación e inserción (PCAI), condicionada al compromiso de elaborar, y seguir un plan de inclusión social o inserción laboral.

Todas las personas que cumplan los requisitos podrán solicitar el PCAI y cobrar el importe mensual de 150 euros¹⁵, a la vez que realiza el plan de inserción. Es una prestación económica de carácter temporal, que es evaluable periódicamente, de manera individualizada y que está ligada a la voluntad explícita de los beneficiarios de llevar a cabo las actividades de su plan de trabajo. Esta se percibe desde el inicio del derecho a la prestación, juntamente con la prestación garantizada y no condicionada. La prestación es objeto de revisión a los doce meses y se determina la continuidad en función de los informes preceptivos.

Indicador de renta de suficiencia (IRSC): Es un indicador establecido por la Ley 13/2006, que sirve para valorar la **situación de necesidad**¹⁶, que pueden tener derecho o acceso a las prestaciones. Para calcularlo computan el conjunto de ingresos de todas las personas que conforman la unidad familiar. Y el importe que se cobra de la RGC no es embargable.

Obligaciones de las personas que han de seguir el PCAI:

- Firmar el compromiso a seguir, y cuando sea ofrecido, acordar, suscribir y cumplir el plan individual de inserción laboral o de inclusión social.
- Encontrarse disponibles para trabajar.¹⁷
- Esta disponibilidad de ocupación comporta la obligación de estar inscrito como demandante de ocupación, de no rechazar una oferta adecuada, de acuerdo con lo que establece la normativa sobre la prestación para la desocupación, de no causar baja voluntaria en el trabajo y de no solicitar la excedencia voluntaria.

Los titulares de la PCAI han de acordar y suscribir un acuerdo de inclusión social o laboral que defina las acciones específicas adaptadas a las necesidades de cada miembro de la unidad familiar para prevenir el riesgo o la situación de exclusión. Se ha de determinar para cada persona atendiendo a sus características, sus necesidades y posibilidades específicas.

La renta mínima de inserción (RMI) es la ayuda anterior a la Renta Garantizada de la Ciudadanía, que se estuvo cobrando hasta el 15 de septiembre de

¹⁵ Este importe se modificará en la misma proporción que varíe el indicador de la renta de suficiencia en Cataluña, vigente en cada momento.

¹⁶ Cualquier contingencia que tiene lugar o aparece en el transcurso de la vida de una persona y que le impiden hacer frente a los gastos esenciales para su mantenimiento propio o para el mantenimiento de las personas que integran la unidad familiar o la unidad de convivencia a la cual pertenece. Ha de ser fijado periódicamente por la Llei de Pressupostos de la Generalitat. Para el ejercicio 2017 se establece en 7.967,73 euros anuales (664 euros/mes).

¹⁷ Excepto que las personas tengan reconocida una discapacidad con un grado igual o superior al 65% o que la persona a criterio del organismo de gestión de la prestación, en colaboración si es necesario con los servicios sociales municipales no se encuentren en situación de incorporarse al mercado laboral a corto o medio plazo.

2017 y que tenía como finalidad el desarrollo coordinado de las acciones destinadas a ayudar a personas que no disponen de los medios económicos suficientes para atender las necesidades básicas y prepararlas para su inserción o reinserción social y laboral. Comprendía acciones de prestación de servicios sociales, prestaciones económicas y soporte personal para la integración social y laboral.

Todavía queda mucho por hacer ya que, si bien es cierto que se están tramitando actualmente las solicitudes, todavía no tenemos datos sobre la gente que se les ha concedido.

No es el caso de los cerca de 26.130 beneficiarios que estaban cobrando anteriormente la RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI), que automáticamente han pasado a cobrar la RGC. (Generalitat de Catalunya, 2017).

4.1.2. La renta mínima de inserción (RMI).

El objetivo de la RMI es el de garantizar una prestación económica, generalmente definida como de último recurso, a personas en situación de necesidad que carecen de cualquier otro tipo de prestaciones. Históricamente el colectivo de beneficiarios ha estado mayoritariamente (que no exclusivamente) vinculado a las situaciones de riesgo de exclusión, si bien la crisis económica ha acentuado la incorporación de otros perfiles estrictamente ligados a las situaciones de pobreza y no sólo las relacionadas con la exclusión.

Todas las personas que anteriormente estaban cobrando la Renta Mínima de Inserción (RMI), pasarán a cobrar la RGC. Entonces, ¿En qué se diferencia respecto a la RGC?

RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	RENTA GARANTIZADA CIUDADANÍA
El cómputo mensual de la prestación económica no podrá superar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI)	Para valorar la situación de necesidad, se utiliza el Indicador de Renda de Suficiencia (IRSC), y se tiene en cuenta a las personas que integran la Unidad de convivencia a las que pertenece. El importe de esta renta será mayor a medida que haya más miembros, de esta forma abarcará a un mayor número de personas.
El pago de la prestación tiene una duración máxima de 60 mensualidades.	La prestación tiene una duración indeterminada. Revisable cada doce meses
Existe el plazo de resolver la aprobación de 4 meses. Silencio administrativo negativo. ¹⁸	El plazo para resolver es de 4 meses con silencio positivo. ¹⁹
Para el cálculo de los ingresos familiares se tendrá en cuenta los 12 meses anteriores.	Para el cálculo de los ingresos familiares solamente se tiene en cuenta los 6 meses anteriores. Por lo que se disminuye el tiempo de espera de los solicitantes.

¹⁸ Si no se le notifica la resolución a la persona interesada dentro de este término se ha de entender que la solicitud ha estado desestimada.

¹⁹ Si no se modifica la resolución dentro del plazo establecido se entenderá que la solicitud ha estado estimada. Para las solicitudes presentadas entre el 15/09/2017 al 15/11/2017, se entenderá cinco meses para resolver, pero con efectos económicos si se aprueba del 15/09/2017

Se incluye la necesidad de sufrir una problemática adicional (dificultad laboral o social añadida) para poder ser beneficiario de la prestación	Esta situación no existe. Solo hace falta la situación de necesidad para hacer frente a los gastos esenciales.
Se eliminan las ayudas complementarias a la inserción laboral introducidas en la reforma del 2006-2008	Si te insertas laboralmente a tiempo completo, percibes el PCAI hasta un máximo de 6 meses.
No se pueden compatibilizar con la percepción de la RMI los ingresos procedentes de pensiones de jubilación, viudedad, invalidez, orfandad que perciba cualquier miembro del hogar que no sea el titular	Se complementan estos ingresos hasta llegar a la renta de suficiencia.
El plan de inserción se hace de forma individual.	El plan de inserción incluye a todos los miembros de la unidad de convivencia.

Tabla 1. Diferencias entre la RMI y la RGC.

Fuente: Elaboración propia

4.1.3. La Renta Básica Universal (RBU)

De forma esquemática, la RBU consiste en el derecho de todo ciudadano/a percibir una cantidad periódica para cubrir sus necesidades materiales sin ningún tipo de contrapartida a cambio.

¿En qué se diferencia la RBU de la RGC? Las diferencias más significativas entre ambos conceptos son las siguientes (Muñoz Rodríguez, 2008):

RENTA BÁSICA UNIVERSAL	RENTA GARANTIZADA CIUDADANÍA
Individual. Se concede a cada persona de forma exclusiva; y no a las familias	Las unidades de medida son para la concesión de la misma son las unidades familiares
Universal. Con una doble exigencia: es para todas las personas y no es contributiva.	Es necesario que las personas que lo solicitan, de carecer de recursos económicos superiores a la renta de suficiencia de la ciudadanía.
Incondicional. Con otro doble requisito: es independiente del nivel de ingresos y sin ningún tipo de relación con el mercado de trabajo asalariado.	Existen unas determinadas condiciones para poder acceder: de edad, de empadronamiento en un municipio de Cataluña; residencia continua y efectiva en Cataluña durante los 24 meses anteriores a la solicitud; no ser beneficiario de ninguna prestación pública o privada del servicio residencial permanente; no tener rentas superiores a las rentas de suficiencia; no pueden tener segundas residencias; no pueden rechazar empleos adecuados; es obligatorio haber solicitado y en su caso agotado todas las prestaciones a las que los miembros del hogar tienen derecho.

Tabla 2. Diferencias entre la renta básica universal y la renta garantizada de la ciudadanía.

. Fuente: Elaboración propia.

4.2. Revisión de la literatura.

No existen estudios que analicen la RGC en Cataluña, debido principalmente a su reciente implantación. Lo que sí existen son informes sobre el funcionamiento de la RMI (que en cierta manera ha sido la predecesora de la RGC).

El primero de ellos fue dirigido por **Casado** (2011), siendo un Informe de Evaluación Trienal de la RMI, para IVALUA. Se estudian diversos elementos relacionados con la prestación: Creación de un sistema de indicadores que permitiese monitorizar los principales elementos del programa, como la población atendida y sus características; el tiempo de permanencia en el programa; los diferentes tipos de salida del programa, su inserción laboral y por otras razones; y el análisis de la vida laboral después de la RMI.

Un elemento que está muy bien conectado con el objetivo de este trabajo es el análisis de las salidas del programa. En el informe trabaja con fuentes primarias, con registros administrativos de la RMI. Estos registros incluyen datos sociodemográficos de los participantes (edad, género, tamaño del hogar, nivel de educación, nacionalidad, movilidad), acerca de los problemas que sufren (físico, mental, abuso de alcohol o drogas) y social (deudas, prostitución, personas sin hogar). La base también incluye información acerca de la propia disposición (cuánto tiempo la lleva percibiendo, que medidas de soporte ha recibido la persona).

Más específicamente, los autores utilizan datos para el período 1998-2008 y 60.500 hogares, distinguiendo entre cuatro tipos diferentes de situaciones: inserción laboral, el incumplimiento de las obligaciones, neutro de salida (por razones administrativas, o para recibir otra prestación) y no salida.

Las principales conclusiones del estudio son: la inserción laboral es la principal fuente de salida del programa, dado que afecta a entre 23,1% y 30.8% de los participantes; las razones administrativas, representan entre el 15 y el 20% de las salidas; el cobro de otra prestación, entre 11.5 y 13%; y las expulsiones, que están sistemáticamente por debajo 10%.

Otra conclusión es que los factores que tienden a aumentar la probabilidad que encuentren una ocupación son las siguientes: tener hijos a cargo; un mayor nivel de estudios y sufrir únicamente problemas laborales. Por el contrario, tienden a reducir la probabilidad de tener más de 55 años, pertenecientes a la etnia gitana y sufrir problemas de salud, como trastornos mentales o enfermedades crónicas.

Respecto al complemento de inserción: En este sentido, podríamos decir que el complemento ha tenido los efectos esperados de aumentar la empleabilidad. Existió un cambio en el comportamiento de algunos de los hogares que se insertan laboralmente, ahora se combinan durante algún tiempo la percepción del complemento con el nuevo salario, mientras que anteriormente abandonaban directamente la prestación.

De los otros elementos en el estudio destacar las siguientes conclusiones. El tiempo de permanencia en la RMI son muy heterogéneos. Mientras que un 40% de los hogares deja el programa en la menor de 2 años, un 35% lo hacen entre 2 y 5 años, y el restante 25% gastará más de 5 años en el programa. También que los tres principales factores asociados de mayor permanencia en el programa son el pertenecer a la etnia gitana, superar los 45 años y tener un nivel bajo de educación. Por último, que los principales factores de recaída son indigencia, la delincuencia y ser origen magrebí.

El segundo trabajo **Ballart, Blasco y Riba** (2011) discute si las políticas de activación tienen un efecto positivo en los beneficiarios del programa de RMI en Cataluña. En primer lugar, se confirma que los beneficiarios de la asistencia social con un elevado grado de empleabilidad tienen mayores posibilidades de encontrar trabajo. En segundo lugar, el artículo identifica distintos perfiles de beneficiarios y examina las características de los que no encuentran trabajo en un contexto económico favorable. Los resultados sugieren que los problemas personales actúan como barreras al empleo. En tercer lugar, el artículo también examina hasta qué punto los resultados obtenidos son atribuibles a la gestión pública del programa. A tal fin, se comparan los resultados de las unidades de gestión, controlando por las características de sus clientes. Finalmente, discute si la vinculación de la asistencia social con las políticas de activación es una buena estrategia para la mayoría de los beneficiarios con perfiles especialmente difíciles y qué es lo que las administraciones pueden hacer al respecto.

Tres de los principales factores que explican el éxito en la inserción laboral según este estudio son: llevar menos de un año en el programa, haber tenido experiencia laboral durante el programa, y entrar en el programa únicamente por razones de desempleo. Otras variables relevantes son: ser varón aumenta la probabilidad de éxito, la edad resulta ser una barrera a partir de los 50 años, el nivel de educación está relacionado positivamente con el éxito, tener familia (pareja y los hijos dependientes) está relacionada positivamente con la inserción laboral.

También es interesante el estudio que **realizaron Sara de la Rica y Lucía Gorjón** (2017), sobre el impacto que tuvo la implantación de la renta garantizada de inserción en el País Vasco, ya que Cataluña tiene unas características muy similares a esta región. Tratando dos cuestiones: si la RGI en sí misma retrasa la salida hacia un empleo, y si es así, en qué magnitud. La segunda pregunta evalúa el impacto de las medidas de activación que los receptores de la RGI reciben para volver a un empleo.

Respecto a la primera cuestión, un primer dato descriptivo muy relevante es que la tasa media de salida (mensual) a un empleo para una persona desempleada que no recibe la RGI es del 9%, mientras que la de un receptor de la RGI es del 3%. Es cierto que la RGI en sí misma es una política pasiva y como tal, su objetivo no es el de facilitar la entrada en el mercado laboral, sino el de disminuir los niveles de pobreza y exclusión social. Desde el punto de vista

económico, además, sabemos que toda transferencia pasiva aumenta el salario de reserva, y en consecuencia esperaríamos que una ayuda como la RGI retrasara la salida hacia un empleo. Sin embargo, existen también algunos factores que podrían actuar como "aceleradores" de la salida a un empleo para los receptores de la RGI: En primer lugar, estaría la obligación de aceptar ofertas de empleo, ya que el Servicio Público de Empleo retiraría la RGI en caso de conocer que se hubieran rechazado ofertas de empleo. En segundo lugar, estaría la compatibilidad de la RGI con tener un empleo, siempre y cuando éste no permitiera superar el umbral de pobreza extrema.

El resultado del estudio nos dice que la RGI en el País Vasco NO retrasa, en sí misma, la salida a un empleo, sino que las bajas tasas de salida se deben a la composición del colectivo receptor de esta ayuda, fundamentalmente a su bajo nivel educativo, así como a su larguísima duración en el desempleo. La larga duración en el desempleo de alguna forma es un requisito necesario para recibir la ayuda, puesto que al receptor de la RGI se le exige haber agotado previamente todas las ayudas que se reciben mientras una persona está desempleada.

Respecto a la segunda pregunta, del estudio se desprende las siguientes conclusiones: Recibir orientación aumenta en un 20% la probabilidad de salir a un empleo (en cada mes), y recibir formación aumenta en un 100% la probabilidad de salir a un empleo.

Se desprende de las conclusiones de este estudio, que la implantación de la RGC en Catalunya sería muy atractiva.

4.3. ¿Cuál es la situación en Catalunya?

Vemos que la crisis tiene efectos permanentes, y estructurales sobre la población. Podemos distinguir dos colectivos diferentes en la población activa, situado en los dos extremos de la edad laboral. Las personas que se quedan sin trabajo a una edad avanzada, que acaban siendo expulsados del mercado laboral y, por tanto, es muy difícil que vuelvan a reinsertar, donde las tasas de actividad son muy bajas (sobre todo en el sexo femenino) Y por otra parte los jóvenes, con una elevada tasa de paro. El tener una juventud con problemas de tan elevada tasa de paro, hace que se ponga en riesgo el tener generaciones de jóvenes perdidas. Todos estos datos se pueden ver en las siguientes tablas.

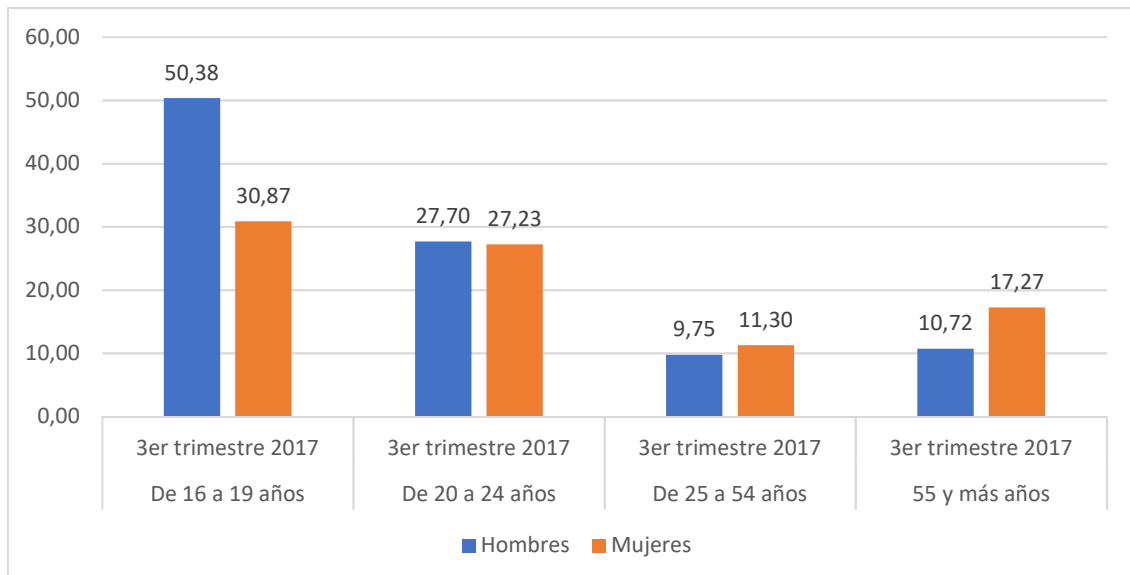


Gráfico 4.01. Tasa desempleo²⁰ en Catalunya por grupo de edades

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

²⁰ La tasa de desempleo, también conocida como tasa de paro, mide el nivel de desocupación en relación con la población activa. En otras palabras, es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar -población activa- no tiene puesto de trabajo.

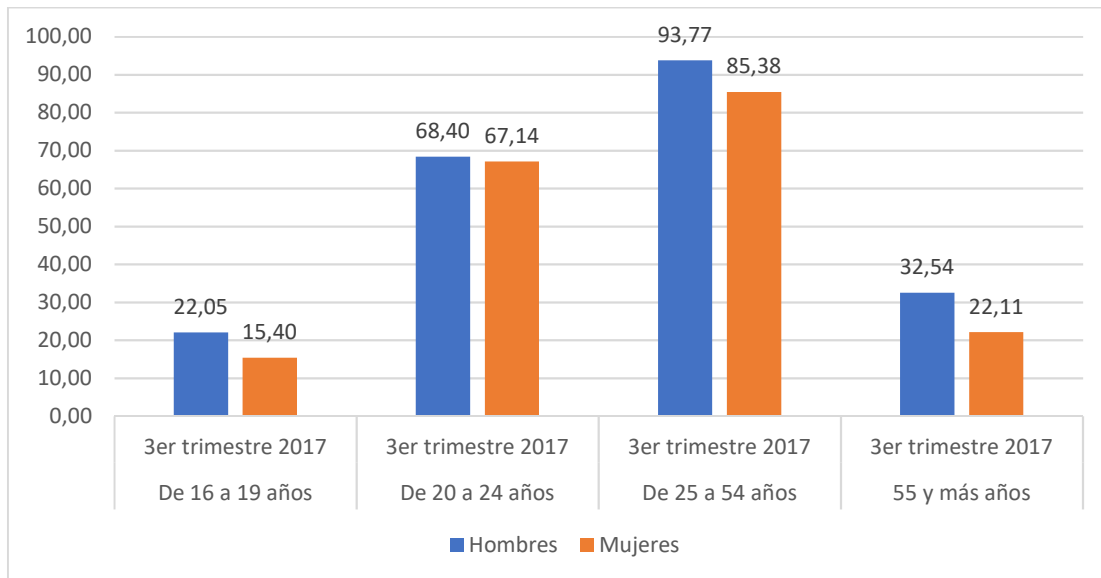


Gráfico 4.02. Tasa actividad²¹ en Cataluña por grupo de edades

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

El indicador relativo de **riesgo de pobreza** se situó en el 19,2% en 2016. La tasa fue similar a la del 2015, pero esta estabilidad no se trasladó a todos los grupos de edad, ya que los menores de 16 años mejoraron la tasa de riesgo de pobreza en 3,9 puntos porcentuales, mientras que los mayores de 65 años la empeoraron en 2,9 puntos. Por grupos de edad, fue superior entre los menores de 16 años, con un 24,0%, aunque bajó 3,9 puntos con respecto al año 2015. La tasa de riesgo de pobreza de las personas de 16 a 64 años fue del 19,0% y la de los mayores de 65 años, del 15,0%.

La Encuesta de condiciones de vida 2016 ha incorporado nuevas preguntas y ha ganado fiabilidad, gracias a la ampliación de la muestra que el Idescat ha llevado a cabo en Cataluña, en colaboración con el INE y con el apoyo del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.

²¹ La Tasa de Actividad es un índice que mide el nivel de actividad en el empleo de un país. Se calcula como el cociente entre la población activa y la población en edad de trabajar o mayor de 16 años.

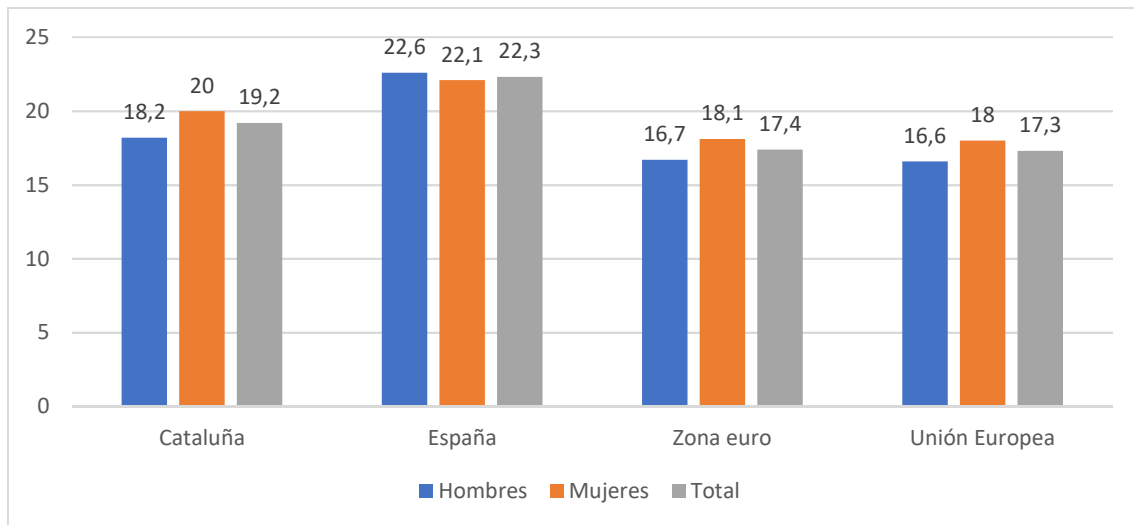


Gráfico 4.03. Tasa de riesgo de pobreza por género. Fuente: Idescat/ Eurostat.

Como novedad, de las preguntas incorporadas se desprende que el 6,5% de los hogares catalanes tuvieron que pedir ayuda a familiares, amigos o entidades privadas o religiosas para obtener alimentos, ropa u otros bienes básicos durante el año 2016. Además, un 1,4% de los hogares catalanes declaran que estuvieron privados, por causas económicas y al menos en una ocasión, de una fuente de energía necesaria para realizar las actividades de la vida diaria.

El **umbral de riesgo de pobreza** creció un 4% respecto del año anterior y se situó en 10.054 euros en el caso de los hogares formados por una sola persona y en 21.114 en los hogares de dos adultos y dos niños.

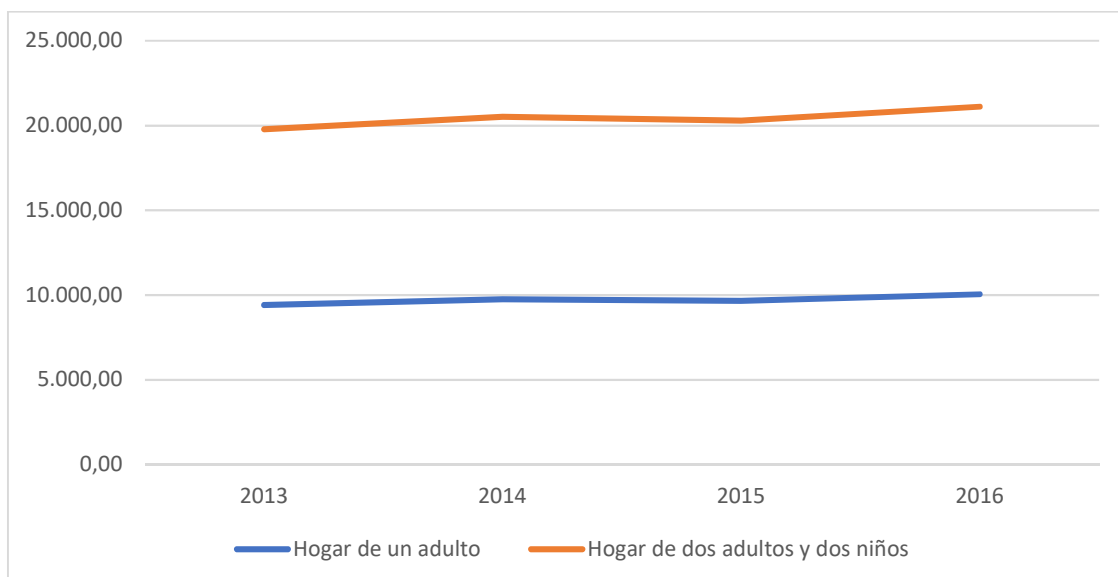


Gráfico 4.04. Evolución del umbral de pobreza en Cataluña Fuente: Idescat

En el año 2016 un 22,5% de la población catalana estaba en **riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE)** en comparación con el 23,5% del

año 2015. La disminución de este indicador se debe atribuir a la disminución de los dos componentes no monetarios: las situaciones de privación material severa declaradas por los hogares encuestados y la intensidad de trabajo en el hogar, ya que el riesgo de pobreza se mantuvo prácticamente estable (0,2 puntos porcentuales).

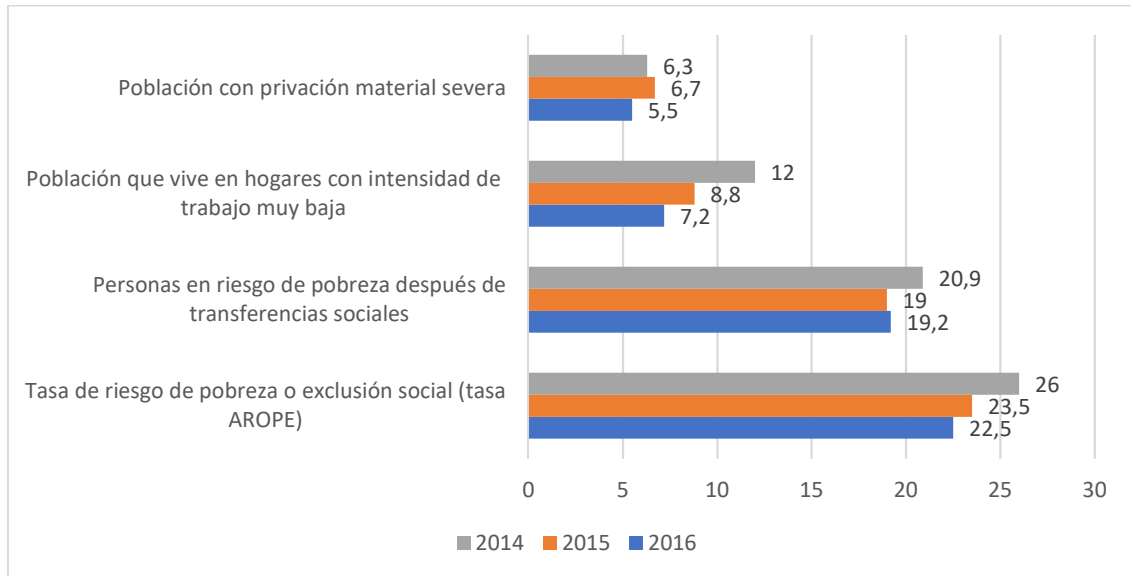


Gráfico 4.05. Evolución de la tasa AROPE en Cataluña, según sus diferentes componentes Fuente IDESCAT

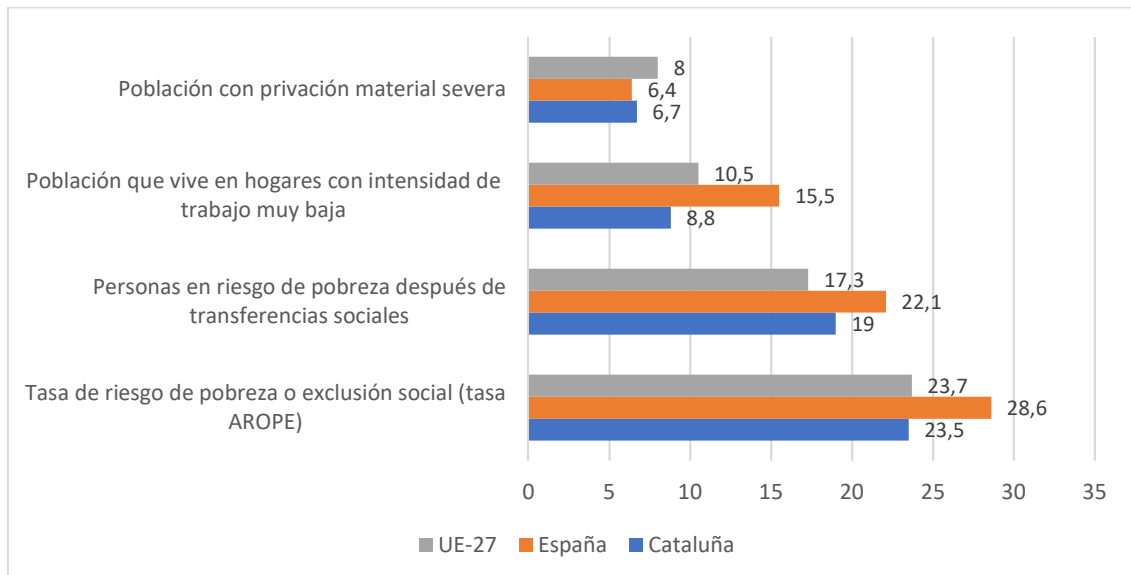


Gráfico 4.06. Comparativa tasa AROPE año 2015 Fuente: IDESCAT y EUROSTAT

La recuperación económica está permitiendo una reducción significativa del desempleo, pero el riesgo de pobreza que enfrentan los trabajadores en Cataluña sigue siendo muy alto (11,2%) y uno de los más altos en la zona euro (9,5%) y la Unión Europea (9,6%) Esto demuestra que persisten problemas estructurales relacionados con la alta tasa de desempleo, la alta temporalidad y el desempleo a largo plazo.

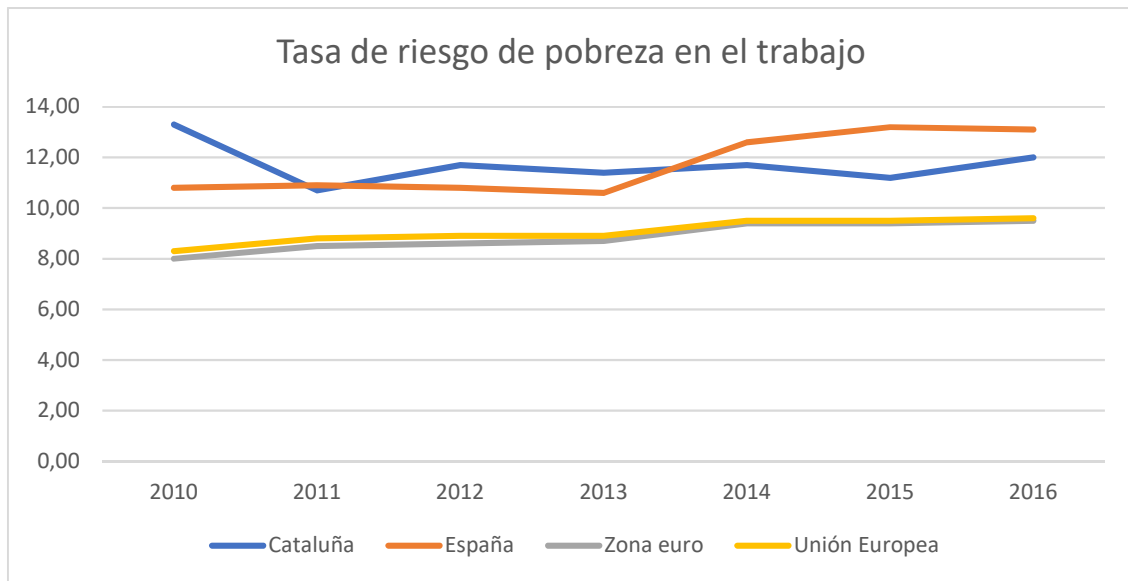


Gráfico 4.07. Comparación de la tasa de riesgo de pobreza en el trabajo

Fuente: Idescat

Respecto a la desigualdad Catalunya tiene unos índices un poco superiores a la media europea, siendo el onceavo país más desigual, según el índice GINI.

Aunque en últimos años observamos una ligera tendencia a la baja, mientras que en el resto de España se mantiene estable

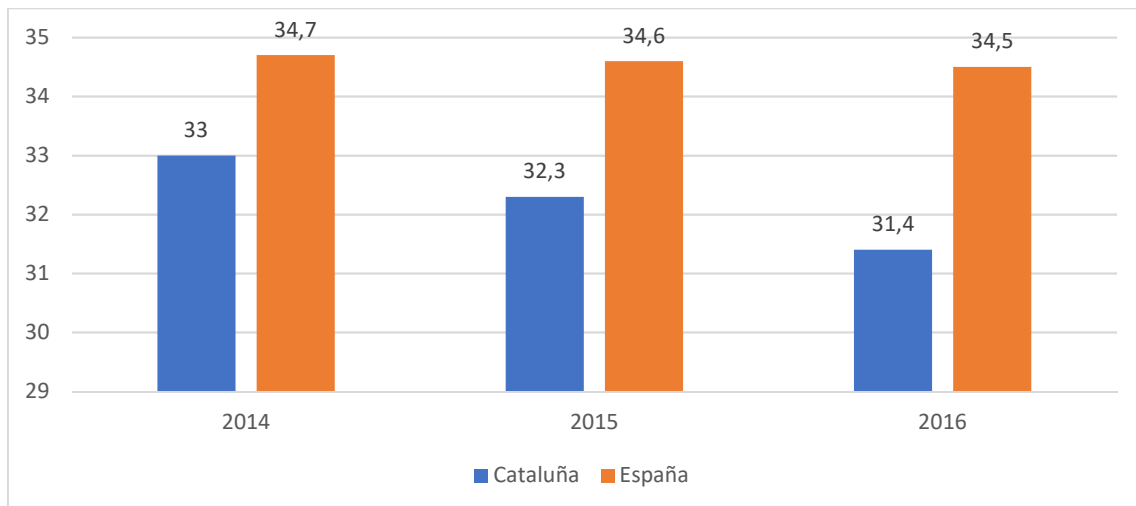


Gráfico 4.08. Evolución del índice GINI Fuente: Idescat

La mayor tasa de pobreza a Catalunya en comparación con Europa se explica principalmente por los hogares que tienen hijos a cargo, ya que la tasa de pobreza de los hogares sin niños es idéntica a la media de la UE. Esto demuestra que el apoyo para familias con niños en Catalunya es de hecho limitada, paradójico si tiene en cuenta que somos uno de los países con la menor tasa de natalidad en Europa.

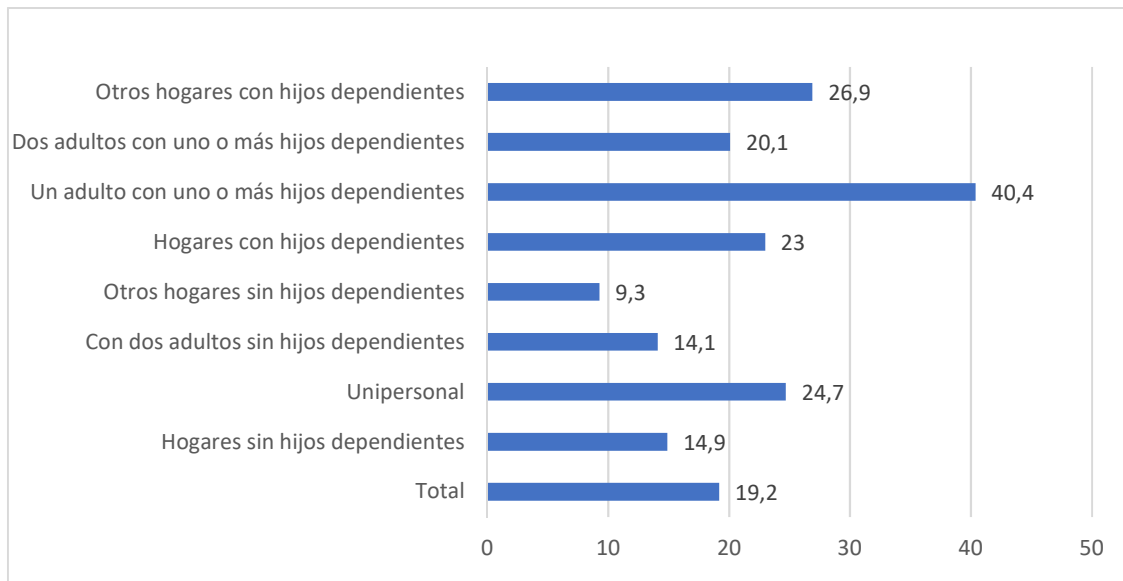


Gráfico 4.09. Tasa de riesgo de pobreza por composición del hogar en Cataluña.

Fuente: Idescat

Existe desigualdad en función de la nacionalidad. Mientras que el riesgo de la pobreza y la exclusión social afectan el 19,1% de los catalanes, este porcentaje va hasta el 51,8% en el caso de los extranjeros. Además, el ingreso promedio de la población de Cataluña el 2015 era un 76,8% más alto que el de la población extranjera. Esta distancia se ha reducido con respecto al pico de la crisis, que el 2013 se convirtió de 103,7%, pero sigue siendo muy importante. Tenga en cuenta que esto afecta también a los niños que viven en hogares con padres de origen inmigrante

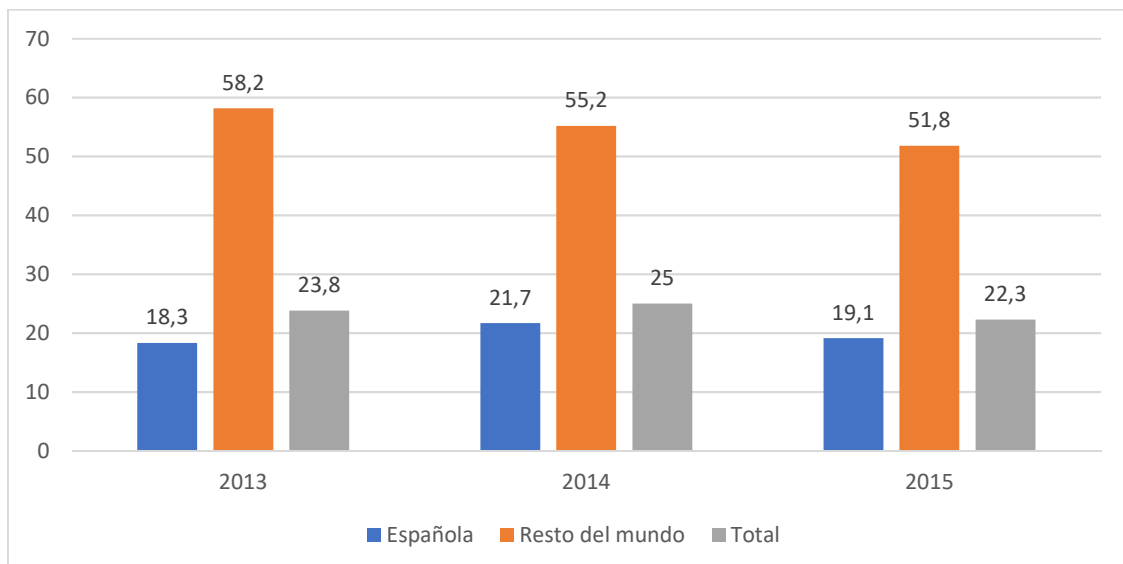


Gráfico 4.10. Tasa AROPE por nacionalidad en Cataluña. Fuente: Elaboración propia a partir de Idescat, de acuerdo con los datos de la Encuesta de las condiciones de vida del INE

Podemos observar que la tasa AROPE en el 2015 entre la población de nacionalidad española y la de extranjera era muy grande (19,1% frente al 51,8%).

La crisis ha impactado mucho en la comunidad de la tercera edad. Cabe señalar que los ancianos han sido un pilar fundamental para amortiguar el impacto de la crisis a los miembros de su familia: el año 2010, un 23,8% de los ancianos ayudó financieramente a las familias. (Quiles, 2016)

Este colectivo se presenta como un reto económico y social ya que, si bien el 18% de los catalanes ahora tienen 65 años o más, se estima que para el año 2040 representará entre el 24-27% de la población.

La gente mayor también ha sufrido el impacto económico de la crisis:

- Representan el 80% de los afectados por participaciones bancarias preferentes.
- El 16% no puede mantener su casa a la temperatura adecuada.
- Están afectados por el no despliegue de la Ley de la Dependencia.
- Sufren la soledad, siendo el 75% de las personas mayores que viven solas, mujeres. Esta soledad crónica les comporta cambios neurobiológicos con implicaciones directas en la salud física y mental.

Existe una correlación entre el precio de las viviendas y el índice de pobreza. (Trilla, 2016). Entre 1997 y 2007, los salarios crecieron un 51% y los precios un 287%, casi 6 veces más. Nuestro sistema de la vivienda es entre aquellos que tienen una mayor presencia de viviendas de propiedad privada (casi el 98% del total). Por otra parte, la media europea de vivienda pública o social es alrededor del 15%. De hecho, en Alemania y Austria está más cerca de 25%, y los países bajos superaron el 30%.

4.4. ¿Cuál es la situación de Viladecans?

La ciudad de Viladecans forma parte de la comarca del Baix Llobregat, en el área metropolitana de Barcelona. Tiene una población (2016) de 65.779 habitantes. Cerca se encuentran los municipios de Gavà, Sant Boi de Llobregat y El Prat de Llobregat.

La población es relativamente joven, con una media de edad de 40 años y con un índice de envejecimiento del 80,16%²². El barrio que cuenta con un número de personas mayores de 60 años es el barrio de l'Eixample.

La población extranjera representa el 6,79% sobre el total de la población, siendo el Barrio de Sales donde hay más personas extranjeras respecto a la misma población.

El nivel de formación de la población de Viladecans es muy bajo: un 34,91% de la población de Viladecans no ha conseguido la educación obligatoria, y de estos, el 13,24% son jóvenes entre 16 y 29 años y casi un 54% son mujeres.

Más de la mitad de la población, un 53,28% tiene el graduado en educación secundaria y ciclos formativos y/ o bachillerato, y el 14,20% tiene estudios universitarios o similares.

Según diferentes indicadores podemos decir que observamos un aumento significativo del número de acreditaciones en la ESO, pero falta mucho camino para llegar a tener una igualdad de oportunidades deseada.

Los cambios en los últimos años han incidido de una forma u otra en casi todos los ámbitos que intervienen en el desarrollo personal. Antes de estallar la crisis del 2008, el mercado de trabajo necesitaba mucha mano de obra rápida y sin formación específica. En estos años, muchas personas jóvenes dejaron de estudiar. Ahora son las que no pueden competir en el mercado laboral porque no tienen la formación necesaria para acceder a trabajos cualificados.

Actualmente el mundo laboral ya ni tan siquiera acoge a las personas graduadas. Es posible que, por este hecho, que el número de personas con ciclos formativos esté aumentando año tras año. El mayor volumen de personas desempleadas son las que tienen el graduado o no han estado graduadas en la ESO. Siendo el 72% de las personas desempleadas que únicamente tiene la ESO o su equivalente.

²² **Índice de envejecimiento:** porcentaje que indica la relación entre las personas de 65 años o más y las de 0 a 15 años. Si este porcentaje es menor que 100, como es el caso de Viladecans, hay más población en el grupo de personas jóvenes que en el de grandes, por tanto, hay menos envejecimiento en los municipios o supera a 100 como, por ejemplo, Sant Boi o El Prat de Llobregat.

El colectivo de personas con más dificultades para ser contratadas son las mujeres y las personas mayores de 45 años

En Viladecans, con una tasa de paro cerca del 12%, supera casi en un punto la tasa de paro media de la comarca del Baix Llobregat²³ y, también en un punto la media de Catalunya²⁴. Si existe alguna posibilidad de contratación, esta es básicamente temporal.

Así, la tasa de parados de muy larga duración²⁵ con un 3,6%, que está medio punto por encima de la media de Catalunya.

Casi el 43% de las personas desempleadas no cobran ninguna prestación ni subsidio²⁶, por esta razón se ha producido un incremento en la demanda de Servicios Sociales.

Presenta una desigualdad de la renta²⁷ del 44,7%; un porcentaje de pobreza²⁸ de casi un tercio (29%).

La población del municipio tiene una Renta Bruta Familiar Disponible (Rbfd)²⁹, está por debajo de la media provincial y con un nivel adquisitivo más bajo respecto a su entorno más cercano. Esta es de 12.888 euros/ habitantes, que representa un índice de 78,75% sobre la media de la provincia de Barcelona³⁰. Más bajo que Sant Boi de Llobregat, El Prat de Llobregat o Gavà. Es decir, hay familias en el municipio que no se pueden permitir otros consumos que no sean los básicos. La modificación de los criterios para obtener la Renta Mínima de Inserción (RMI) (Reforma que se produjo en el año 2011), ha hecho que no sea un instrumento eficaz para hacer frente a la pobreza y la exclusión social.

Son las mujeres las que tienen más dificultada para llegar al final del mes, para encontrar trabajo, las que sufren más las situaciones de riesgo de pobreza y/o exclusión social durante toda su historia de vida, y las que sufren la violencia machista. Las desigualdades entre hombres y mujeres, a pesar

²³ En octubre de 2017 la tasa de paro era del 11,97% frente al 11,06% de la comarca del Baix Llobregat.

²⁴ Mirar tabla 3.

²⁵ Proporción de parados sobre la población activa, que llevan más de dos años buscando trabajo.

²⁶ Datos de octubre de 2017

²⁷ Según fuente tributarias del año 2015 (IDESCAT), donde 0 presenta la máxima igualdad y 100 desigualdad total.

²⁸ Se entiende que están por debajo del 60% de la mediana de renta (datos de IDESCAT)

²⁹ Es el indicador que mide los ingresos que disponen las familias residentes en un territorio para destinarlos al consumo o al ahorro. Fórmula: (renta realmente disponible- impuestos- costos+ transferencias+ dividendos) / Núm. habitantes

³⁰ Datos de diciembre de 2015, del Servei d'Informació Econòmica Municipal (SIEM), Diputació de Barcelona

de los recursos que se han destinado hasta ahora, continúa siendo difícil de erradicar.

En los indicadores demográficos, destaca el bajo porcentaje de población extranjera que tiene el municipio, si tomamos como referencia la media de Cataluña. También existe una tasa bastante baja de personas mayores de 75 años que viven solas, originado por la media de la edad de la población es muy joven.

En la siguiente tabla, de elaboración propia, pero que utilizo como fuente al IDESCAT, da una imagen bastante fiel relativa a los indicadores de pobreza y la exclusión social del municipio Viladecans.

		VILADECANS	CATALUNYA
Indicadores de renta monetaria. Año 2012			
	o Desigualdad de renta según fuentes tributarias. (1)	44,7	49,0
	o Porcentaje de renta inferior al 60% de la mediana. (2)	29,0	31,2
	o Brecha de las rentas inferiores al 60% de la mediana. (2)(3)	37,4	37,9
Indicadores relativos al mercado de trabajo. Año 2015			
	o Población en situación de paro. (4)	12,0	10,9
	o Población en situación de paro de larga duración. (5)	5,4	4,8
	o Población en situación de paro de muy larga duración. (6)	3,6	3,1
Indicadores relativos a la protección social. Año 2015			
	o Prestaciones no contributivas. (11)	1,2	1,3
	o Prestaciones de desocupación (12)	47,5	47,0
	o Renta mínima de inserción. (11)	0,6	1,0
	o Prestaciones de ayuda al alquiler (10)	1,5	1,3
	o Expedientes informativos y de riesgo de infantes y adolescentes. (14)	36,3	62,5
	o Ayuda alimentaria. (13)	3,5	3,6
Indicadores de demografía. Año 2015			
	o Tasa de escolarización a los 17 años.	88,5	82,7
	o Familias monoparentales (7)	2,5	2,1
	o Familias con tres hijos o más. (7)	4,3	4,3
	o Extranjeros nacidos en países en vía de desarrollo. (8)	8,1	12,7
	o Población de 75 años o más que vive sola.(9)	19,9	26,7

Tabla 3. Indicadores de pobreza y exclusión social en la localidad de Viladecans.

Fuente: Fuente elaboración propia a partir de los datos de IDESCAT

0= máxima igualdad; 100 =máxima desigualdad (1)

Según fuentes tributaria (2)

Mide la distancia en porcentaje entre la mediana de los que se encuentran por debajo del 60% de la mediana (umbral) y el mismo umbral (3).

Proporción de parados registrados sobre la población de 16 a 64 años, expresado en porcentaje (4).

Proporción de parados registrados sobre la población de 16 a 64 años, expresado en porcentaje que hace un año o más que buscan ocupación. (5)

Proporción de parados registrados sobre la población de 16 a 64 años, expresado en porcentaje que hace dos años o más que buscan ocupación (6).

Indicador calculado sobre el total de hogares (7)

Indicador calculado sobre el total de población extranjera (8)

Indicador calculado sobre la población de 75 años o más (9)

Indicador calculado sobre el total de hogares (10)

Indicador calculado sobre la población total (11)

Indicador calculado sobre el total de parados registrados (12)

Indicador calculado sobre la población total (13)

Durante un año por cada diez mil habitantes (14)

4.5. Reflexiones sobre el marco teórico.

La protección social en Cataluña consta de un marco altamente complejo de prestaciones sociales económicas y de servicios, con una distribución de competencias, financiación y gestión institucional también complejos.

Más allá del debate sobre si es suficiente para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía –extremo que los indicadores demuestran que no–, y más allá también de la falta de competencias y de una financiación para resolver parte de los problemas, se evidencia que tenemos un sistema que no se adapta a las necesidades reales de nuestro país. Los sistemas de protección y las prestaciones que ofrecen han de ser más flexibles para adaptarse rápidamente a las necesidades de los más vulnerables. Así lo demuestra la crisis actual en la que algunas ayudas podrían no llegar a tiempo, fruto de la complejidad de la gestión, en algunos casos, y de la poca flexibilidad, en otros. Sistemas eficientes con prestaciones flexibles y compactadas para no generar incoherencias o infra protección, pero también integrales porque la lucha para erradicar la pobreza reclama actuaciones integrales con los más vulnerables y con los que podrían serlo si no actuamos con celeridad. (Ginesta, 2016).

Como última red de protección social, como herramienta paliativa de pobreza y de exclusión social, y en sustitución de la Renta Mínima de Inserción (RMI)³¹, es necesaria la implantación de una renta básica universal (RBU), o en su defecto la Renta Garantizada de la Ciudadanía (RGC) es decir, una asignación monetaria a toda la población, de carácter público. (Sin Permiso, 2017)

Las principales razones que aconsejan el desarrollo de la RGC son:

- 1) Es un mecanismo directo para la mitigación y, eventualmente, la erradicación de la pobreza.
- 2) El desempleo masivo es un elemento estructural del mercado de trabajo en España. En los últimos 27 años, sólo en tres se ha estado por debajo del 10%, y nunca ha bajado del 8,26%. La baja tasa de cobertura deja a la mitad de las personas paradas sin ningún ingreso.
- 3) El constatable el fracaso de los actuales sistemas de subsidios condicionados en la lucha contra la pobreza.

Y en el caso de la implantación de una renta básica universal (RBU), además de las razones anteriores:

³¹ Desde la reforma de la RMI del año 2011, en la que modificaron los criterios para conseguir este tipo de ayuda, se ha demostrado que no es un instrumento útil para disminuir las desigualdades, la pobreza y la exclusión social (ha aumentado en los últimos años).

- 1) En un contexto en que el empleo que se genera es mayoritariamente, precario, de bajos salarios y en condiciones de sobreexplotación, la RBU sería un potente instrumento, individual y colectivo, para combatir la precarización y pugnar por unas mejores condiciones de trabajo.
- 2) El temor a perder los subsidios en caso de acceso a un empleo, por precario que sea, actúa contra la búsqueda de trabajo y estimula las conductas irregulares. (trampa de la pobreza).
- 3) La RBU sería un instrumento para incrementar la capacidad de resistencia de la clase trabajadora en situaciones de conflicto, jugando un papel de "caja de resistencia" particularmente necesario en caso de largas huelgas.

Aun así, la implantación de la RGC adolece de algunas cuestiones que creo que sería fundamental estudiar:

Los beneficiarios de la RGC pueden en algunos casos alcanzar unos ingresos superiores³² a un empleo que pueda encontrar. Provocando **la conocida trampa de la pobreza**, que se da cuando el perceptor de la RGC no tiene ningún incentivo a aceptar un trabajo (que normalmente es de baja remuneración, con unas condiciones precarias y temporales), por miedo a perder la ayuda y prefiera continuar con su situación de dependencia.

Hay que comprobar que variables de los beneficiarios de la RGC son consecuencia de exclusión social, para de esta forma realizar un tipo de intervención más acorde con su perfil: como puede ser la edad, género, formación, composición de la unidad de convivencia, procedencia...Y como estas influyen en su grado de empleabilidad.

Y por último, cual es la forma de intervención más adecuada para este colectivo a impartir desde las distintas instituciones de Viladecans, y como se puede mejorar, la que ya se están realizando.

³² Los ingresos de las unidades de convivencia vienen delimitados por el **índice de renta de suficiencia de Catalunya (IRSC)**, que en los casos de familias numerosas pueden ser superiores al Salario Mínimo Interprofesional

5. **METODOLOGÍA**

5.1. **Hipótesis de trabajo e indicadores.**

La presente investigación se plantea dentro de la problemática de exclusión social que presentan hoy en día las personas que perciben RGC en la localidad de Viladecans. De ahí que el ámbito en el que se ha realizado la investigación sea de carácter local.

Con el objeto de conocer mejor la realidad de las personas receptoras de esta ayuda en la localidad, esbozo las siguientes hipótesis de trabajo, relacionadas con cada una de las primeras preguntas de investigación planteadas en el apartado 3:

Hipótesis primera

- Los colectivos perceptores mayoritarios de estas rentas son los perfiles que presentan un mayor índice de paro de larga duración: mujeres, mayores de 55 años y autóctonas.

Planteo esta hipótesis al observar el colectivo de mujeres desempleadas de muy larga duración de Viladecans que está muy por encima de la media de los hombres (un 68,05% frente a un 31,95%).³³ Las personas desempleadas de muy larga duración del municipio mayores de 55 años son más de la mitad del total de este colectivo (53,93%). Las personas autóctonas de Viladecans constituyen el 92,60 % de los desempleados de muy larga duración. Es también significativo que la tasa de inactividad de las mujeres mayores de 55 años está cercana al 80% (79,15%)³⁴.

De cada tres desempleados de muy larga duración una es mujer, mayor de 55 años y autóctona (36,78%).

En el caso de confirmar la hipótesis los modos de intervención para la activación del colectivo serán semejantes a los utilizados por los parados de larga duración. En caso contrario habrá que pensar nuevos itinerarios.

Frente a esta situación ¿Pertenece el colectivo receptor de esta renta al colectivo con menos posibilidades de insertarse laboralmente? Para investigar esto, utilizaré las siguientes técnicas de análisis de datos:

³³ Dato procedente de una extracción del SICAS de la Oficina de Treball de Viladecans en fecha 19/01/2018.

³⁴ Datos sacados del Observatori del Treball y de Idescat en el mes de diciembre 2017.

- La descripción de las distintas dimensiones del perfil de las personas, procedente de los datos registrales de la Oficina de Trabajo de Viladecans.
- La descripción de las distintas dimensiones de las personas que tienen mayores posibilidades de insertarse laboralmente y una mejor comprensión de sus problemáticas.

Para ello, utilizaré como fuentes, los datos procedentes de la encuesta realizada y los procedentes de los diferentes institutos de estadísticas (INE, Idescat, Observatori del Treball, estadísticas locales...).

Como **indicador**, para realizar un contraste de esta hipótesis sería el siguiente: ¿Los beneficiarios de la renta garantizada, son el colectivo con el mismo perfil que los desempleados de larga duración propio de Viladecans?

Hipótesis segunda:

- Las personas que cobran un importe de la RGC por encima del salario mínimo interprofesional no están motivadas en el proceso de búsqueda de empleo.

Esbozando esta hipótesis quiero comprobar si existe realmente la trampa de la pobreza explicada en el marco teórico, tomando como indicador el coste de oportunidad que le supone cobrar una renta próxima o un poco superior al salario mínimo interprofesional, para decidirse o no a tener empleo. Para responder a esta cuestión utilizo como fuente los datos precedentes del cuestionario, en la que los técnicos de intervención sociolaboral hagan una valoración sobre su experiencia, y los procedentes de los diferentes institutos de estadísticas de las administraciones públicas.

En el fondo quiero plantear la siguiente cuestión. El tener garantizados unos ingresos que están por encima de la subsistencia ¿Influye en la persona a la hora de tomar una decisión sobre la búsqueda de un empleo?

Un indicador ideal sería "los beneficiarios rechazan muchas ofertas de empleo definidas por el sistema como "adecuadas".

Esto es muy difícil de medir, ya que pertenece al espacio privado de cada persona. Y sí, desde el servicio de intermediación de una oficina de trabajo ofrece una oferta adecuada, y esta la rechaza sin alegar razón alguna, automáticamente se le extinguiría la ayuda, y no podrá volver a solicitarla hasta pasados 24 meses desde la fecha de extinción.

Por lo que propongo los siguientes indicadores:

1. ¿Los rasgos que favorecen la inserción laboral distan mucho de los perfiles de los usuarios de la RGC? ¿En qué porcentaje?

2. El rechazo de las ofertas de empleo será mayor con RGC que con la RMI en Catalunya.

La justificación del primer indicador sería la "medir" la inseguridad de la persona al perder este tipo de ayuda estable y sólida, por encontrar un empleo, que seguramente será temporal y precario. Contra mayor dificultad tenga la persona, menor será la pretensión de la persona a realizar un cambio.

La justificación del segundo indicador sería, sí con la subida de los ingresos que se ha producido en los antiguos perceptores de la RMI, consecuencia de cobrar ahora la RGC, y tener cubiertas sus necesidades básicas, desincentivará o no, a los perceptores a buscar un empleo.

Hipótesis tercera:

- Las intervenciones de activación **son mejorables** por su escasa personalización, tanto para dotar de específicos recursos materiales a esos colectivos como para incidir en sus percepciones y estrategias ante el empleo.

Aunque se incentive la percepción de una renta en función de participar en planes de activación y se diseñen itinerarios personalizados, las intervenciones son relativamente novedosas y tienen especiales dificultades por dirigirse a colectivos en situación paro cronificado. Son así, con problemáticas sociales y de percepción, y actitud ante el empleo que requieren intervenciones más intensas (Casado, 2011, pág. 35).

Como fuente utilizaría los datos procedentes de las últimas preguntas del cuestionario que se basarían en este amplio abanico de cuestiones asociadas a recursos materiales y, percepciones y estrategias personales ante el empleo. Los procedentes de los diferentes centros de estadística de los organismos públicos. Y el propio conocimiento del entorno, es decir, conocer la opinión de distintos profesionales que trabajan en este tipo de intervención, de las distintas entidades y que metodología utilizan en sus intervenciones.

Para contrastar esta hipótesis planteo los siguientes indicadores, relacionados con las posibilidades de mejora de los itinerarios:

1. En los diferentes itinerarios de inserción laboral que realizan los técnicos las entidades de Viladecans ¿Se tiene en cuenta toda la unidad familiar o solamente el titular de la ayuda?

Justificación: El art. 20.1 de la Ley 14/2017, del 20 de julio, de la renta garantizada de la ciudadanía, "*el titular del PCAI, ha de acordar y subscribir un acuerdo de inclusión social o laboral que defina acciones adaptadas a cada miembro de la unidad familiar*". En este sentido las formas de intervención han de cambiar o no.

2. ¿Existe en Viladecans entidades que tenga experiencia en la realización de acciones de inserción laboral para colectivos en riesgo de exclusión social?

Justificación: Hay un programa del SOC que dura un año que es el Programa de Medidas Activas de Inserción par personas destinatarias de la Renta Mínima de Inserción (MARMI), es un recurso que tendrían los técnicos, pudiendo mejorar las formas de intervención para la activación.

3. ¿Existen posibilidades de acciones de mejora a corto plazo?

Justificación: Con estas mejoras se intentaría mejorar la eficacia de los tipos de intervención.

4. ¿Existen recursos materiales suficientes que tengan en cuenta la diversidad de este colectivo?

Justificación: Un ejemplo, muchas personas procedentes de marruecos³⁵ no conocen la lenguas vehiculares (catalán y castellano) , siendo esto una condición imprescindible para mejorar la empleabilidad. ¿Existe recursos suficientes para iniciar este tipo de acciones?

5. ¿Existen suficientes recursos personales para atender a todo el colectivo en riesgo de exclusión social?

Justificación: Con el inicio de la crisis, las entidades que atienden a colectivos en riesgo de exclusión se han masificado, con la consiguiente reducción del tiempo de atención a la persona por parte del técnico. ¿Son necesarios más recursos personales?

³⁵ El colectivo marroquí es el más numeroso de la población extranjera, con un porcentaje cercano al 60% (59,32%).

5.2. Diseño

En primer lugar, se ha realizado una búsqueda y análisis de la bibliografía referida al tema y se han seleccionado documentos para construir un marco teórico que justifique la cuestión planteada en el proyecto. Al mismo tiempo, se han ido diseñando las variables a estudiar, plasmándolas en un documento Excel para facilitar, posteriormente, la recogida de información.

Los datos del perfil de las personas participantes en los programas se han recogido del Servei d'Ocupació de Catalunya, y de los distintos organismos de estadística de la administración pública (INE, IDESCAT, Diputación de Barcelona, Consell Comarcal del Baix Llobregat, servicio de estadística del Ayuntamiento de Viladecans). El método de investigación empleado para el estudio es cuantitativo, aunque de carácter muy exploratorio, diferenciando dos niveles, uno analítico a partir del cual se ha procedido a la investigación sobre fuentes documentales, y otro, un estudio de casos descriptivo, dirigido a lograr identificar la relación que puede existir entre las diferentes variables estudiadas y hasta qué punto éstas han podido influir en la situación en la que se encuentra la persona perceptora. De esta forma, lo que se pretende es analizar y evaluar el perfil de la persona que recibe RGC.

Para analizar los distintos tipos de intervención, ya sea laboral o social, se ha utilizado **una metodología de tipo cuantitativo, remarcando el carácter muy exploratorio de la misma**, ya que he intentado dar una visión lo bastante amplia de la problemática en todas sus dimensiones: de pobreza, de exclusión social, de desigualdad,...Para ello, se ha realizado cuestionarios estructurados aplicados a través de procedimientos informatizados a una muestra representativa de todos los profesionales que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión social en el municipio. Utilizando datos secundarios basada en la experiencia profesional y opiniones de este colectivo profesional. Creo que es significativo el utilizar esta herramienta, debido a la novedad del proyecto, que dificulta conocer el impacto directo en la vida laboral de los beneficiarios, y el acceso que tengo a los correos electrónicos de los técnicos y su permiso para realizarla.

El cuestionario con preguntas de respuesta previamente estructuradas es respondidos y procesados a través de procedimientos informáticos, a los que se responde desde el ordenador (con la herramienta Google Forms). El procesamiento informático de estos resultados supone importantes ventajas para el seguimiento tanto de la recogida de información como de los resultados obtenidos.

Escoger este método nos facilita la obtención de una gran cantidad de datos de forma rápida y simple, y la posibilidad de acceder a una muestra lo suficientemente representativa.

Creo que la metodología cuantitativa es necesaria para la investigación, ya que aporta a la investigación los siguientes valores.

- Información objetivable y externa al investigador de la realidad laboral. Por ejemplo, el perfil de las personas que atiende el técnico y los datos sociodemográficos.
- El análisis de datos es cuantitativo y está orientado a la comprobación, contraste y falsificación de hipótesis. Por ejemplo, una hipótesis sería determinar si los inmigrantes son los demandantes mayoritarios de esta ayuda (o no).
- Posibilidad de cuantificación de datos, Por ejemplo, la distribución y la frecuencia de la población que cobra la renta garantizada, según su nivel de estudios.

La metodología cuantitativa utilizada, es la de ex post facto o no experimental (Rodríguez-Gómez & Vallderiola, 2015, pág. 26): Ya que se trata de un tipo de investigación, sobre la cual no se tiene ningún control sobre las variables independientes, porque el fenómeno ya ha ocurrido antes.

Así pues, nuestra investigación tendrá las siguientes características (Rodríguez-Gómez & Vallderiola, 2015, pág. 27):

- El grado de control bajo sobre las variables
- Existe una actitud pasiva. No se modifica el fenómeno objeto de estudio, ya que la relación entre variables se ha producido con anterioridad, el investigador solo puede registrar las mediciones.
- Se produce en situaciones reales, naturales.
- No se manipulan las variables.
- No permite que se establezcan relaciones de causa-efecto.

Siendo un diseño de tipo stock, ya que solamente se recogerá la información en una única ocasión. Este tipo de metodología nos permite describir la realidad, analizar relaciones, categorizar, simplificar y organizar las variables que configuran la eficacia de la renta garantizada.

5.3. Muestra.

El universo de referencia de la investigación está constituido por las personas que están cobrando la Renta Garantizada de la Ciudadanía, en la localidad de Viladecans (Barcelona), en la comunidad autónoma de Catalunya. El motivo de reducir el universo únicamente a esta población es por su mayor facilidad de acceso. Para ello, se me ha permitido la explotación del registro de los datos personales y sociolaborales de los beneficiarios, dibujando con certidumbre el perfil del beneficiario de la Renta Garantizada en Viladecans.

De acuerdo con los datos del Servei d'Ocupació de Catalunya, el número de personas que estaban cobrando esta prestación es de 113 personas a fecha de 1 de diciembre de 2017, y se habían solicitado 235 solicitudes pendientes de aprobación.

La muestra es representativa, ya que la muestra está formada por todo el universo de la población. (ya que solamente estamos estudiando la localidad de Viladecans).³⁶

En cuanto a la población de técnicos que se dedican a la orientación e intermediación laboral y social de personas, hay una estimación por parte de los Servicios del Ayuntamiento de Viladecans de 131 personas en la población de Viladecans.

Para la selección de la muestra se ha enviado la encuesta a todos los técnicos.

El número de técnicos que ha respondido a la encuesta es de 31, por lo que la muestra es lo suficientemente grande para englobar todas las características de la población diana.

³⁶ A nivel de Cataluña, en el mes de diciembre de 2017 había aprobados según los datos del SOC (Servei d'Ocupació de Catalunya) 29.696 personas, por lo que la población de Viladecans representa el 0,38% del total de la Comunidad Autónoma.

5.4. Variables

Teniendo en cuenta las preguntas de investigación y objetivos planteados anteriormente, se han considerado las siguientes variables:

- Variables sociodemográficas y su grado de empleabilidad de las personas receptoras de la renta garantizada.
- Variables sociodemográficas y experienciales del profesional de Viladecans que es dedica a este colectivo
- Dimensiones relativas al tipo de problemática que sufren estas personas
- Variables relativas a los distintos tipos de intervención que realizan los perceptores.
- Variables relativas a las posibles mejoras de los procesos de intervención.

5.5. Instrumento: El cuestionario.

Para la realización de esta investigación se ha diseñado un cuestionario basado en las distintas preguntas objeto de esta investigación y las diferentes hipótesis que se quiere contrastar.

El cuestionario se abre con el título del instrumento y una introducción que explica el contenido del mismo, las instrucciones, la población a la cual se dirige y recuerda los principales tratamientos de confidencialidad de la información contenida en él.

Se divide en dos grandes apartados, el primero de ellos hace referencia a las características personales y profesionales de la persona técnica que trabaja con este colectivo. Y el segundo, se refiere a su trabajo y a aspectos relacionados con los objetivos de esta investigación.

El cuestionario se compone de un total de 15 enunciados y 71 ítems distribuidos de la siguiente manera:

- Variables sociodemográficas y experienciales del profesional de Viladecans que se dedica a este colectivo: 6 ítems en 6 enunciados.
- Dimensiones relativas al tipo de problemática que sufren este tipo de personas: 14 ítems en 1 enunciado.
- Variables que intenta medir el impacto que tiene el aumento de los ingresos en los perceptores de estas ayudas en la conocida trampa de la pobreza: 3 ítems en 1 enunciado
- Variables sociodemográficas del perfil de la persona con una mayor probabilidad de inserción laboral 5 ítems en 1 enunciados
- Variables y dimensiones relativas a los intervenciones sociales y laborales de este colectivo: 21 ítems organizados en 2 enunciados.
- Variables relativas a los procesos de mejora de las distintas intervenciones a este colectivo: 21 ítems organizados en 4 enunciados.

El cuestionario se divide en dos secciones: la primera que contiene los primeros seis enunciados, en el que se intenta describir el perfil de la persona que ejecuta la intervención sociolaboral de este colectivo. Y la segunda, que contiene 9 enunciados, está más relacionada con dichas intervenciones.

Las variables sociodemográficas y experienciales del profesional de Viladecans, que se dedica a la intervención social o laboral de este colectivo, tendrían las siguientes dimensiones:

- Sexo
 - Hombre
 - Mujer
- Edad
 - De 18 a 30 años
 - De 31 a 45 años
 - Más de 45 años
- Nivel formativo
 - Nivel 1 (Educación infantil, primaria o educación secundaria obligatoria)
 - Nivel 2 (Título de formación profesional de grado medio o Bachillerato)
 - Nivel 3 (Título de formación universitaria o formación profesional de grado superior)
- Área de trabajo
 - Área laboral
 - Área social
 - Educación a personas adultas
 - Educación al menor
 - Área de apoyo a la educación formal
 - Área de atención a personas con discapacidad
 - Otras
- Experiencia con colectivos en riesgo de exclusión social.
 - Si
 - No
- Profundidad de la experiencia.
 - Es el primer año.
 - De 1 a 3 años.
 - De 3 a 5 años.
 - Más de 5 años

La **pregunta de investigación y la hipótesis primera** estaría relacionada con los datos procedentes del enunciado nueve del cuestionario, que juntamente con los datos registrales del SOC y los de los centros de estadísticas de las entidades públicas, podemos delimitar el perfil sociodemográfico de las personas perceptoras de esta ayuda. Cuáles de éstas tienen un mayor grado de empleabilidad. Y cuales de ellas tienen un mayor riesgo de precariedad y exclusión mayor (y por consiguiente necesitan un mayor grado de intervención personalizada).

Los variables sociodemográficas, hacen referencia a todas aquellas que permiten clasificar a los individuos objeto del estudio en función de una serie de características generales de carácter social, económico y biológico. Estas variables nos describirán el perfil de persona residente en Viladecans que solicita esta ayuda y es más frecuente.

Existen distintas variables en función de la dimensión que queramos estudiar:

- Sexo.
 - Hombre
 - Mujer
- Edad.
 - De 16 a 30 años
 - De 30 a 45 años.
 - De 45 a 55 años
 - Más de 55 años.
- Estado civil.
 - Soltero.
 - Casado.
 - Pareja
- Formación.
 - Nivel 1 (Estudios primarios o secundarios incompletos, educación infantil, primaria o ESO)
 - Nivel 2 (Título de formación profesional de grado medio o Bachillerato)
 - Nivel 3 (Título de formación universitaria o formación profesional de grado superior)
- Unidad familiar monoparental
 - Si
 - No
- Miembros de la unidad familiar
 - Adultos
 - Menores
- Origen
 - Nacidos en España.
 - Nacidos fuera de España

Hay que comprobar que variables de los beneficiarios de la RGC son consecuencia de exclusión social, para de esta forma realizar un tipo de intervención más acorde con su perfil: como puede ser la edad, género, formación, composición de la unidad de convivencia, procedencia...Y como estas influyen en su grado de empleabilidad.

El enunciado ocho estaría relacionadas **con la pregunta de investigación y la hipótesis segunda**, en tanto que trata de analizar si el factor monetario (un aumento de los ingresos), influye lo suficiente para modificar la decisión y la conducta del sujeto perceptor, en relación con su inserción laboral. Influyendo consecuentemente en el modelo de intervención.

El factor por estudiar sería el coste de oportunidad que le supone cobrar una renta próxima o un poco superior al salario mínimo interprofesional, para decidirse o no a tener empleo, con tres ítems diferentes:

- Las personas dejarían de buscar empleo mientras sus necesidades básicas estén cubiertas.
- El tener una renta garantizada le proporcionaría estabilidad para buscar un trabajo en el que se sienta realizado, de acuerdo con su experiencia y formación
- O aceptaría cualquier empleo, aunque fuese precario con tal de no estar en una situación de dependencia.

Respecto a **la pregunta de investigación y la hipótesis tercera**, estaría relacionado con los siguientes enunciados del cuestionario:

El siete que intenta conocer un poco más la realidad, y las problemáticas de las personas perceptoras de esta ayuda, con el objeto de saber mejorar las formas de intervención de este colectivo.

Las variables relativas a las problemáticas que sufren las personas perceptoras de la RGC, más frecuentes son las siguientes:

- Sin o con muy poco soporte por parte de las administraciones públicas.
- Falta de medios económicos necesarios para hacer frente a las necesidades básicas.
- Bajo nivel formativo.
- Falta de definición de unos referentes laborales.
- Dificultades para renovar permisos de trabajo y/o residencia.
- Dificultad de acceso a la vivienda o infravivienda.
- Cargas familiares excesivas.
- Minoría étnica y procedencia/ contexto cultural diferente al grupo normativo.
- Red social sin recursos que no puede realizar ningún soporte ni aportación
- Entornos y familias desestructuras. Familias monoparentales
- Adicciones
- Incidencias sociosanitarias (enfermedades crónicas).
- Soledad.
- Dificultades para acceder al mercado de trabajo por la edad.

El diez y once, nos da una visión de las formas de cómo se interviene ante este colectivo, tanto laboralmente como socialmente.

El hecho de que la persona tenga un perfil más laboral o más social dependerá del número y el grado de afectación de las diferentes variables. Muchas veces las fronteras no son nítidas ni claras, y por consiguiente es difícil de determinar el tipo de intervención más adecuada para cada caso.

Según el tipo de intervención a realizar, podemos distinguir entre las siguientes dimensiones de tipo social o laboral.

Intervención laboral

- Definir su objetivo profesional
 - Motivaciones e intereses
 - Actitud proactiva
 - Alternativas ocupacionales
 - Conocimiento del mercado de trabajo
 - Balance de competencias
- Búsqueda de trabajo
 - Planificación de la búsqueda de empleo.
 - Canales de búsqueda
 - Herramientas de búsqueda
 - Proceso de selección
- Formación ocupacional
- Educación básica
- Formación en competencias digitales e idiomas.
- Autoempleo
- Otros ¿Cuáles?

Intervención social

- Competencias y habilidades básicas.
- Conocimiento del territorio.
- Participación en trabajo comunitario.
- Recursos sectoriales para potenciar la cohesión social.
- Empoderamiento de las personas en su entorno.
- Procesos de socialización para evitar el aislamiento
- Otros ¿Cuáles?

El doce y el catorce que plantea realizar acciones a corto plazo que podrían mejorar esos itinerarios que actualmente realizan. Las variables de mejora de los posibles procesos de intervención podrían ser las siguientes:

Intervención laboral

- Soporte y tutorización intensiva en el itinerario frente a la incorporación laboral.
- Planes ocupacionales flexibles y continuados.
- Hacer viables los itinerarios de inserción en los cuales exista la coordinación de la formación y los planes de ocupación.
- Impulsar medidas de trabajo parcial combinadas con la RGC.
- Dar viabilidad a la alternativa de la formación y el trabajo.
- Fortalecer las empresas de inserción que cogen a la población en riesgo de exclusión.

- Diseñar medidas de formación adaptadas a los perfiles que requiere el mercado.
- Orientación hacia la formación de adultos todos aquellos que no hayan asumido unos conocimientos básicos.
- Impulsar nuevas medidas para el fomento de la contratación de colectivos con dificultades.
- Otras.

Intervención social

- Políticas de vivienda dignas
- Optimizar los espacios públicos del territorio para crear un tejido social.
- Ampliar los usos públicos del entorno: centros cívicos, escuelas o equipamientos.
- Potenciar las becas de acceso a la educación.
- Ofrecer igualdad de oportunidades para el ocio y los deportes.
- Favorecer la convivencia vecinal, la relación intergeneracional y las iniciativas solidarias.
- Fortalecer estructuras de participación en instituciones públicas o de iniciativa social.
- Crear espacios relacionales y de cooperación.
- Otras.

Y los enunciados trece y quince que son preguntas abiertas, que proponen al técnico como cree que mejoraría los modos de intervención sociolaboral.

5.6. Fuentes documentales.

Las principales fuentes de información para contrastar las hipótesis en este trabajo han sido tres:

1. Datos procedentes de distintos organismos públicos; Ayuntamiento de Viladecans (como por ejemplo el padrón municipal), del Institut d' Estadística de Catalunya (IDESCAT), INE, del Observatori del Treball, la Diputació de Barcelona a través de la aplicación Hermes.
2. Los datos registrales de los participantes del programa procedentes de la Oficina de Trabajo de Viladecans. Dirección me ha autorizado a explotar dichos datos siempre que no vulnere la ley de protección de datos y mantenga la confidencialidad de los perceptores.
3. Los datos procedentes de una encuesta del universo de todos los técnicos de intervención laboral y social del municipio de Viladecans.

5.7. Procedimiento

En un primer momento se ha procedido al análisis documental, recopilando datos tanto cualitativos como cuantitativos, procedentes de diversas fuentes (memorias, informes, estudios, investigaciones o estadísticas) publicadas por organismos relevantes en la materia (ayuntamientos, diputaciones, Generalitat de Catalunya, universidades, centros de estadísticas...), que han permitido conocer y valorar la realidad de las personas con riesgo de pobreza y exclusión social: perceptores, o que pueden percibir la Renta Garantizada de la Ciudadanía. Esto nos ha permitido crear a una primera imagen en cifras que ofrecen los indicadores de tipo cualitativo y un acercamiento inicial a la realidad existente en la localidad de Viladecans.

Seguidamente, se ha intentado analizar la realidad existente en el territorio, en cuanto a la pobreza y exclusión social, y el perfil sociodemográfico de las personas perceptora de esta ayuda en la localidad.

En vista de los instrumentos utilizadas por las citadas fuentes, se decide realizar una recogida de datos a través de una encuesta dirigida a los profesionales que realizan las intervenciones sociales y/o laborales de la localidad (Anexo 1). En esta encuesta se establecen tanto preguntas cerradas, que facilitan su análisis posterior, como preguntas abiertas, relativas a las propuestas de mejoras que establecen en las distintas intervenciones, ya que, este punto se considera un punto esencial para alcanzar la finalidad última de la investigación.

Una vez diseñado el cuestionario, se ha trasladado a la aplicación a través de la cual se pretende difundirlo entre los participantes (<https://www.google.es/intl/es/forms/about/>). Se han realizado dos versiones, una en catalán y otra en castellano, para potenciar y facilitar la participación.

El siguiente paso ha sido realizar un pequeño pilotaje del cuestionario, con el objetivo de poder validar mínimamente el instrumento, especialmente para aquellas cuestiones relativas a la formulación y al contenido de las preguntas (exhaustividad de las respuestas, lenguaje y claridad de los ítems) pero también, el funcionamiento del sistema de recogida de información (funcionalidad del enlace, registro automático de las respuestas). Para ello, se ha enviado el enlace al cuestionario a 4 personas con el objetivo de que lo contesten y comprueben si existe algún error, además de realizar propuestas para mejorarlo.

Para la difusión se ha utilizado listas de correo electrónico procedentes de compañeros de trabajo, contactos vinculados al mundo de la intervención social y/o laboral de la localidad. Creo que un aspecto fundamental de la cumplimentación del cuestionario es el reenvío a otros grupos y contactos.

5.8. Análisis de los datos recogidos.

Los indicadores que muestran el logro de los objetivos a alcanzar son de tipo descriptivo, por lo que se realizará un análisis básicamente descriptivo en función de los datos recogidos. Estadísticamente, se analizan, principalmente por frecuencias y porcentajes.

En los casos de los datos que aportan valoraciones numéricas, se analizan, además de las frecuencias, las medias obtenidas por cada una de las opciones propuestas, con el fin de establecer criterios de prioridad en el reconocimiento de intereses de las personas perceptoras de esta ayuda y establecer así las correspondientes propuestas de mejora.

Las preguntas abiertas se analizan manualmente, tratándolas como datos cualitativos que son y respetando el mensaje original que desea transmitir la persona solicitante.

Para la realización de los cálculos comentados y de las representaciones gráficas de los mismos, la hoja de cálculo Excel.

6. RESULTADOS

6.1. Los perfiles.

Se ha realizado una encuesta que se ha enviado a 131 técnicos. Este es el universo estimado de todos los profesionales de intervención sociolaboral en la población de Viladecans. De los cuales han respondido 31, siendo este un índice bastante aceptable en las encuestas on-line.

El perfil de la persona que ha realizado la encuesta es mayoritariamente mujer, mayor de 30 años, de las cuales las $\frac{3}{4}$ se dedican al área laboral, ha trabajado con colectivo de exclusión social y la $\frac{1}{2}$ de ellas tiene más de cinco años de experiencia. Esto da validez a los datos procedentes de dicho instrumento.

6.1.1. Perfil sociodemográfico de las personas perceptoras de la RGC en Viladecans.

En Viladecans, hay actualmente 113 unidades de convivencia que están percibiendo la renta garantizada. Este recurso cubre a un total de 327 personas, de las cuales 130 son menores. Representa un 0,495% de la población total del municipio.

El número de mujeres es ligeramente superior al de los hombres, para ver si existen diferencias significativas, se ha contextualizado en la población de Viladecans. Vemos que sí, tal como muestra el gráfico, que las perceptoras están ligeramente por encima de la población:

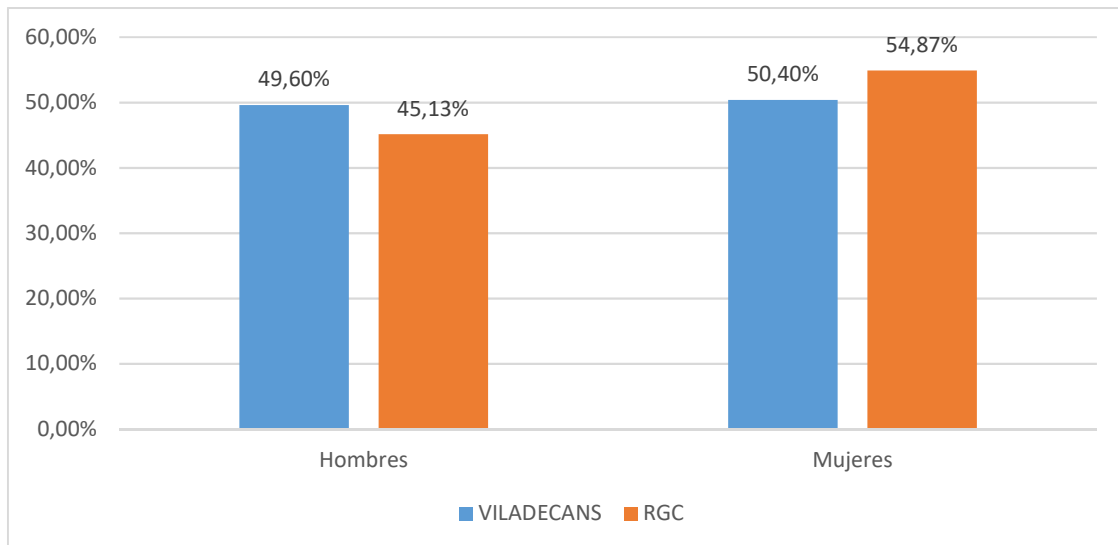


Gráfico 6.01. Comparación de los perceptores de la RGC con la población de Viladecans en función del género. Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos registrales de la OT y del padrón municipal.

Si estudiamos la composición del número de miembros de la unidad de convivencia de los perceptores, vemos la siguiente estructura:

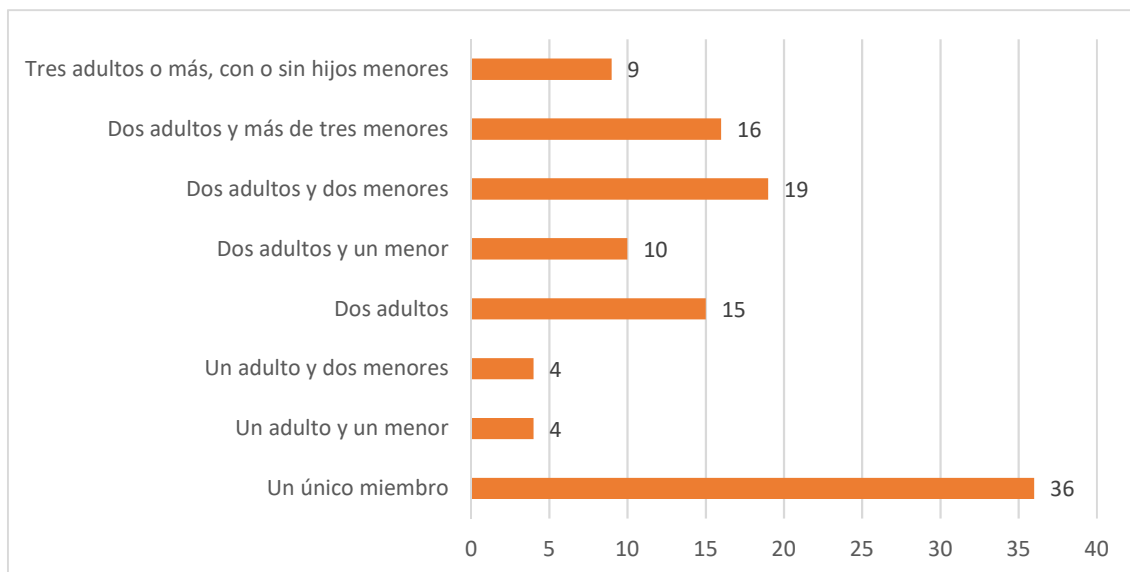


Gráfico 6.02. Estructura de la unidad de convivencia de los perceptores de la RGC en Viladecans Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos registrales de la OT

Y si contextualizamos los datos, y lo comparamos con los del municipio, vemos el siguiente gráfico

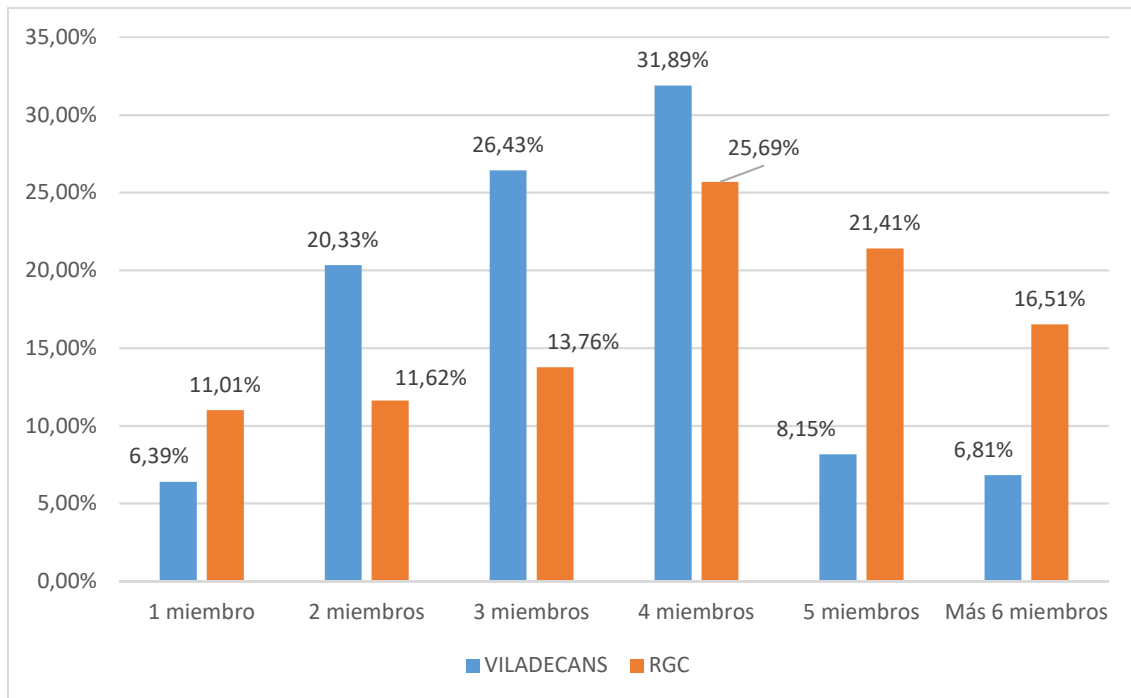


Gráfico 6.03. Comparación de los perceptores de la RGC con la población de Viladecans en función del número de miembros que componen la unidad de convivencia. Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos registrales de la OT y del padrón municipal.

Tienen especial incidencia, los perceptores que viven solos, que en su mayoría son hombres (66,67%), y las familias numerosas. Tal como se ha explicado en el marco teórico el tener hijos es un factor de pobreza y exclusión social en nuestro entorno.

Hay un fuerte impacto de las familias monoparentales y de las personas que viven solas. Representando más de la mitad del total de perceptores.

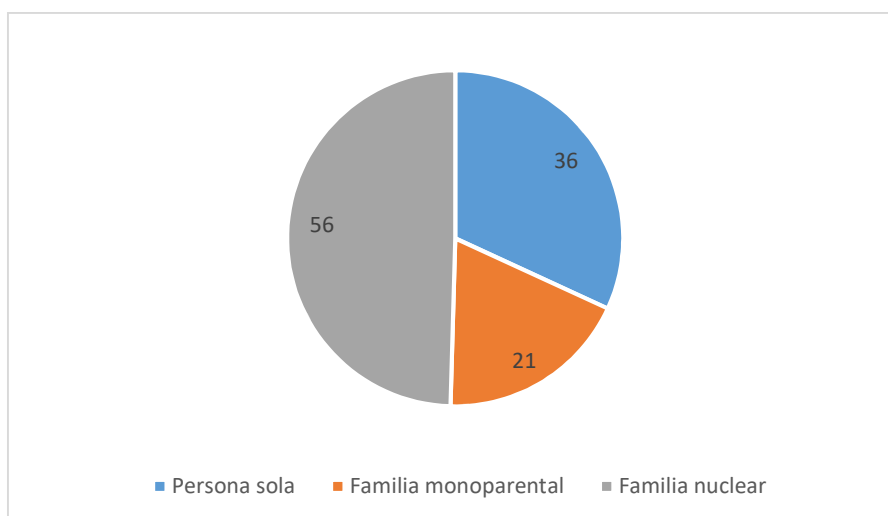


Gráfico 6.04. Clases de familias de los perceptores de la RGC en Viladecans. Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos registrales de la OT

La edad media de la persona perceptora de esta ayuda es de 5 años mayor (45,39 años), que la edad media de la población (39,99 años). A partir de esta edad empieza a ser bastante complicado insertarse laboralmente, siendo este un factor que influye en la pobreza.

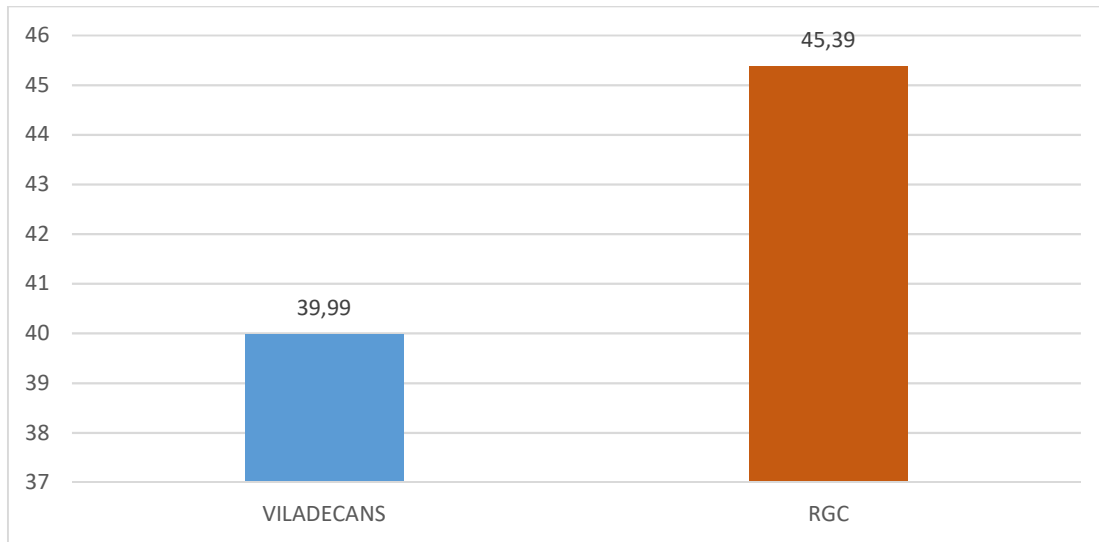


Gráfico 6.05. Comparativa de la edad media de los perceptores de la RGC de Viladecans con los de la población. Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos registrales de la OT y del padrón municipal.

La distribución por grupos de edad y género es como la que sigue en la siguiente tabla

	Hombres	Mujeres	Total general
Hasta 29 años	5	6	11
De 30 a 44 años	18	23	41
De 45 a 54 años	17	18	35
55 o más años	11	15	26
Total general	51	62	113

Tabla 4. Distribución de los perceptores de la RGC Viladecans por edad y género.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos registrales de la OT

Para contextualizar los datos y discriminar si son significativos los comparamos con la población de Viladecans.

Vemos que una proporción mayor de las personas mayores de 30 años las personas perceptoras de estas ayudas a las de Viladecans. Dichas diferencias se acentúan a partir de los 45 años. Es significativo el impacto que tiene el grupo de las mujeres, siendo este un posible factor que incide en el nivel de pobreza.

Tal como se puede ver en los gráficos que se detallan a continuación.

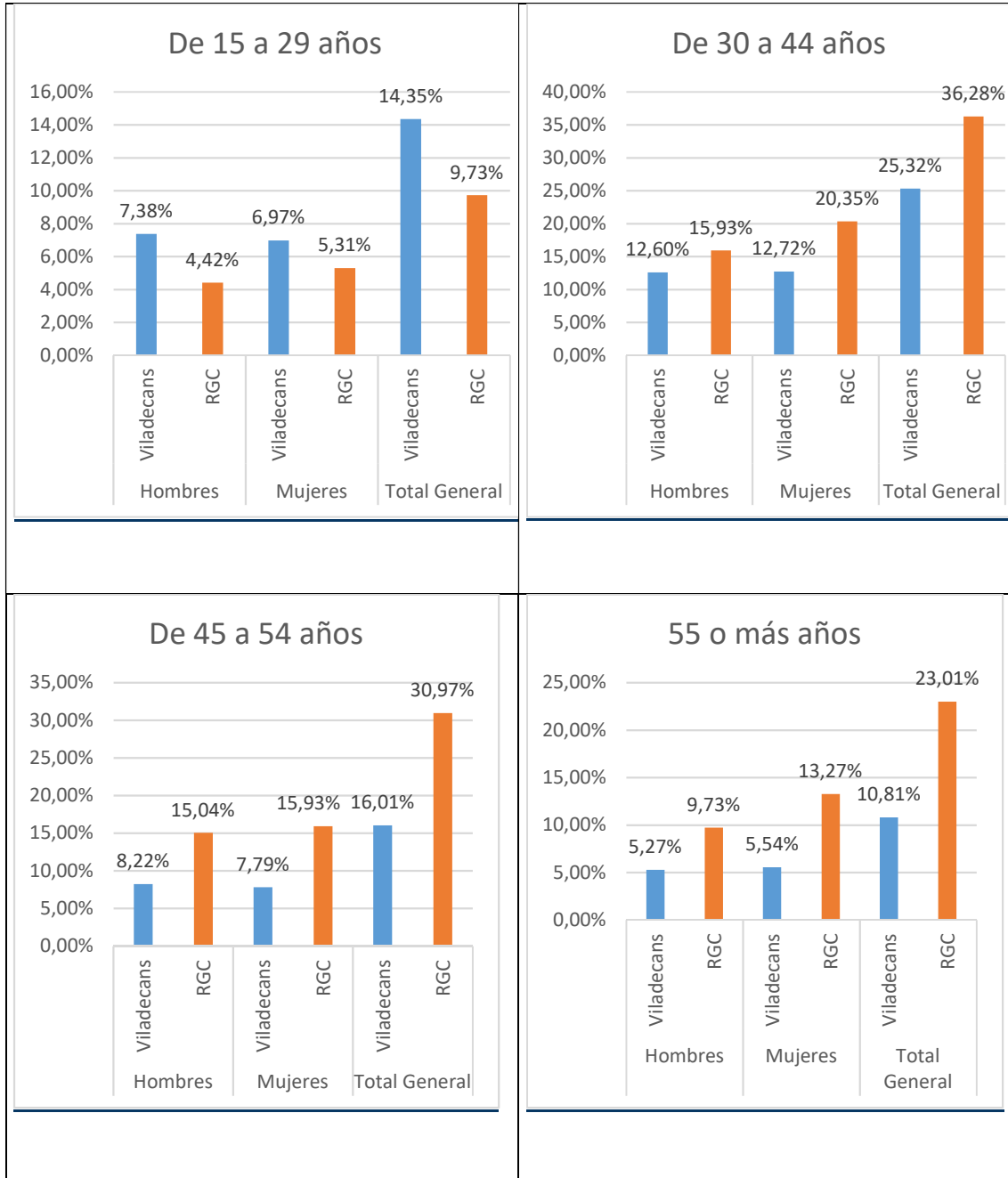


Gráfico 6.06. Comparación de los perceptores de la RGC de Viladecans con la población en función de los grupos de edad y del género. Fuente: Elaboración propia a partir del registro de datos de la OT y del padrón municipal.

Para determinar el nivel de formación se ha dividido los estudios en tres grandes grupos; en función del máximo nivel formativo alcanzado:

Nivel	Máximo nivel formativo alcanzado
Nivel 1	Estudios primarios o secundarios incompletos, educación infantil, primaria o ESO.
Nivel 2	Título de formación profesional de grado medio o bachillerato
Nivel 3	Título de formación profesional de grado superior o título de formación universitaria

Tabla 5. Escala de los diferentes niveles formativos alcanzados.

Fuente: Elaboración propia.

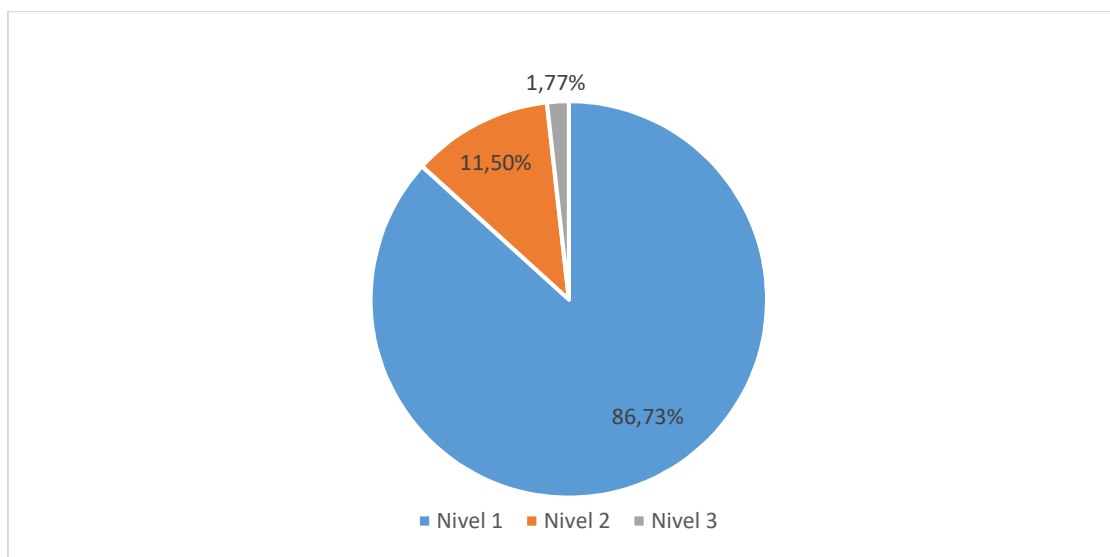


Gráfico 6.07. Distribución de los niveles formativos alcanzados de los perceptores de la RGC en Viladecans. Fuente: Elaboración propia a partir del registro de datos de la OT

Observamos con claridad que hacen falta recursos formativos de este colectivo. Para ver si es significativo, lo contextualizamos con la población de Viladecans:

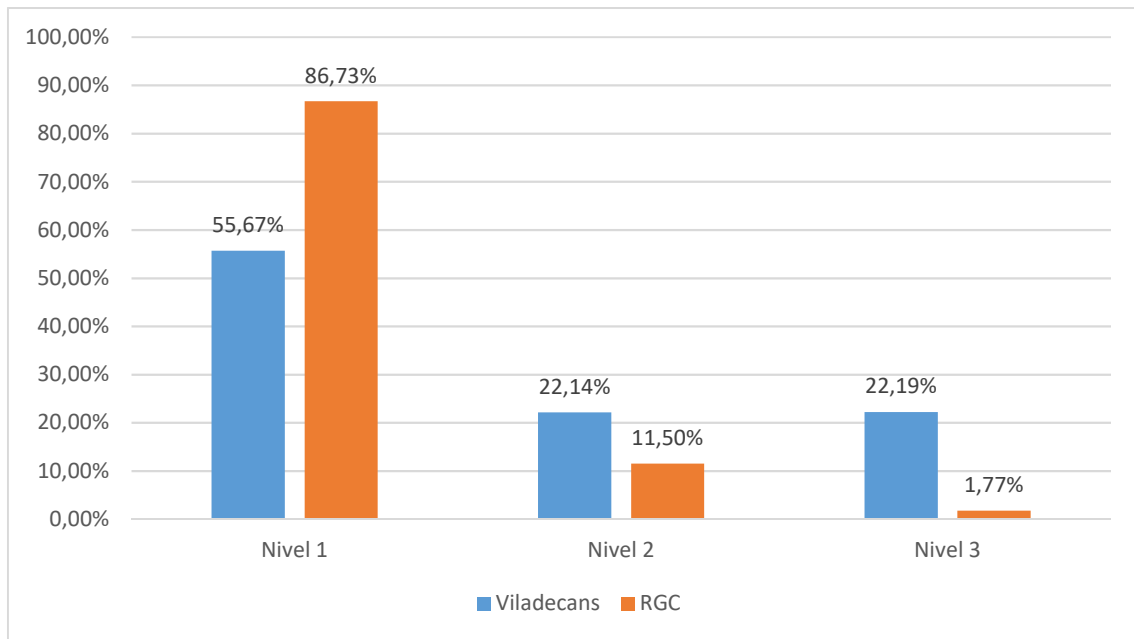


Gráfico 6.08. Comparación de la distribución de la formación alcanzada entre los perceptores de la RGC y la población. Fuente: Elaboración propia a partir del registro de datos de la OT y del padrón municipal.

Teniendo en cuenta que las necesidades de formación de los habitantes del municipio son altas (tal como se ha explicado en el marco teórico), las de este colectivo son todavía aún mayores.

No existen diferencias significativas en cuanto a la formación dentro del grupo de perceptores si estudiamos el factor género.

En cuanto a la procedencia de este colectivo el 42,48% de ellos han nacido fuera de España, siendo un total de 48 unidades familiares quienes perciben esta ayuda. De estas el 87,5 % son de origen marroquí (42 familias). Por género los hombres nacidos en el extranjero superan a los autóctonos, mientras que las mujeres españolas casi doblan a las extranjeras. Tal como se puede ver en el gráfico siguiente:

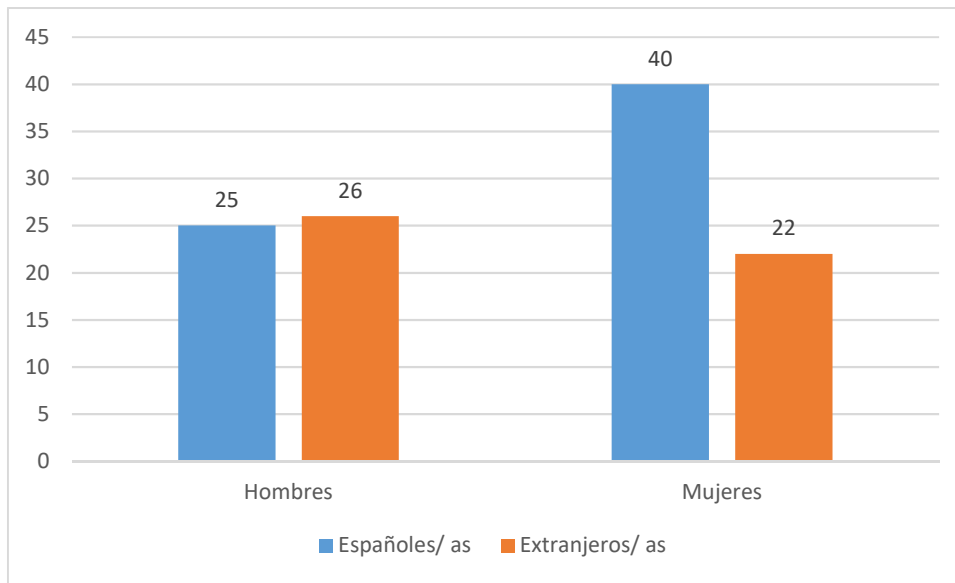


Gráfico 6.09. Origen y genero de los perceptores de la RGC en Viladecans.

Fuente: Elaboración propia a partir del registro de datos de la OT

Para ver si son significativos estos datos los voy a contextualizar con la realidad de la población.

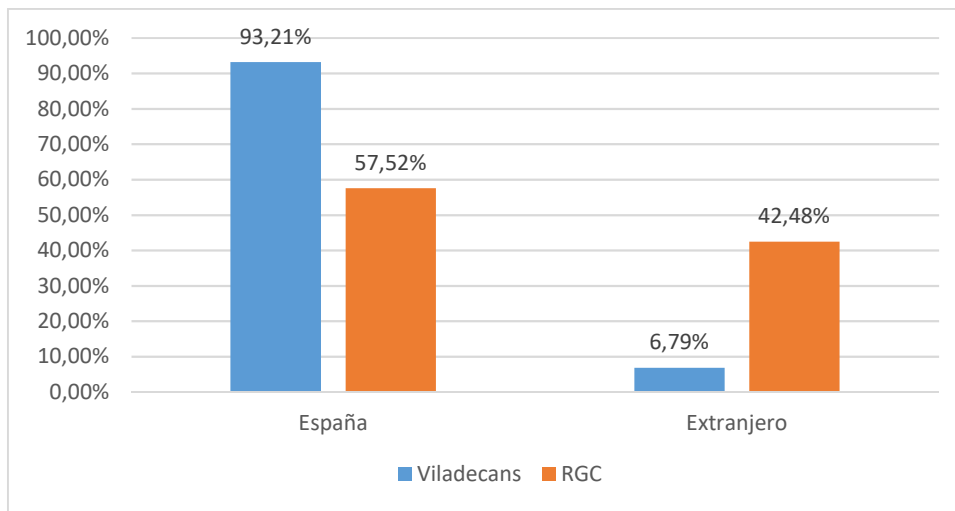


Gráfico 6.10. Comparación entre los perceptores de la RGC y la población respecto a su lugar de nacimiento. Fuente: Elaboración propia a partir del registro de datos de la OT y del padrón municipal.

Vemos que las personas nacidas fuera de España ocupan únicamente el 6.79 % de Viladecans, pero en cambio, son el 42,48% de los perceptores de esta renta, por consiguiente, el colectivo de personas extranjero es significativo dentro de los perceptores.

Vemos que los factores que diferencian a este colectivo respecto a la población general son los siguientes: el género, la edad, la estructura y los miembros de la unidad de convivencia, el número de hijos, la formación y la procedencia.

6.1.2. Perfil de la persona en riesgo de exclusión social que tiene un mayor grado de empleabilidad.

En el mes de diciembre de 2017, se produjeron 963 contrataciones³⁷ en Viladecans, con la siguiente distribución:

GÉNERO	NACIONAL		EXTRANJERO		TOTAL	
	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%
HOMBRE	373	39%	109	11%	482	50%
MUJER	446	46%	35	4%	481	50%
TOTAL	819	85%	144	15%	963	100%

Grupo edad	NACIONAL		EXTRANJERO		TOTAL	
	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%
Menos de 30 años	350	36%	38	4%	388	40%
De 30 a 44 años	274	28%	80	8%	354	37%
Más de 45 años	195	20%	26	3%	221	23%
TOTAL	819	85%	144	15%	963	100%

Formación	NACIONAL		EXTRANJERO		TOTAL	
	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%
Nivel 1	220	23%	66	7%	286	30%
Nivel 2	490	51%	69	7%	559	58%
Nivel 3	112	12%	6	1%	118	12%
TOTAL	822	85%	141	15%	963	100%

Duración contratos	NACIONAL		EXTRANJERO		TOTAL	
	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%
INDEFINIDOS	120	12%	25	3%	145	15%
TEMPORALES	699	73%	119	12%	818	85%
TOTAL	819	85%	144	15%	963	100%

Tabla 6. Contrataciones realizadas en Viladecans diciembre 2017.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departament de Treball, assumptes socials i família.

De esta tabla se pueden extraer algunas conclusiones sobre el perfil de la persona que las organizaciones contratan, en función de las diferentes variables:

³⁷ Departament de Treball, assumptes socials i família. Estos son datos sobre nuevas contrataciones, no sobre la población del mercado de trabajo. Ya que estos datos son más disponibles para tener una imagen de la coyuntura local.

- No hay distinción entre sexos, se contratan a partes iguales. Aunque, si miramos las personas autóctonas, destacan las mujeres sobre los hombres, y a la inversa, en el caso de personas extranjeras.
- Por grupos de edad, destacan los menores de 45 años. Aunque el grupo de menores de 30 años es el que más predomina.
- Por nivel formativo preponderan los contratos de las personas que tienen una formación intermedia, por encima de la básica y la superior.
- Por nacionalidad, predominan claramente los autóctonos sobre los extranjeros.
- Por duración de los contratos, destaca la enorme diferencia de los contratos temporales sobre los indefinidos.
- El perfil que más predomina en la contratación es el siguiente: Ser mujer, española, menor de 30 años, con un nivel formativo intermedio. El posible tipo de contrato que le hagan será temporal.

Desgraciadamente, solamente existe una única persona de los perceptores de la RGC en Viladecans que cumpla con estas condiciones, que equivale al 0,88% del total del colectivo. Esto nos da una idea del grado de empleabilidad de este grupo.

Los datos que a continuación se detallan, están extraídos de la encuesta que se envió a los técnicos de intervención sociolaboral. Basada en la experiencia y opiniones de los mismos, sobre el perfil de la persona en riesgo de exclusión social que tiene un mayor grado de empleabilidad.

El perfil de la persona en riesgo de exclusión social, que tiene mayor probabilidad de ser llamado en un proceso de selección de empleo, es el siguiente:

Por género sería preferentemente mujer ³⁸, así lo piensan seis de cada diez técnicos.

Por grupo de edades, dos de cada tres piensan que tienen una mayor empleabilidad, los comprendidos entre 30 a 44 años, uno de cada cinco, los menores de 30 años, uno de cada diez los de 45 a 54 años y ninguno para los mayores de 55 años.

En cuanto a la formación, dos de cada tres estima que es necesario tener una formación de grado medio o superior. Situación realmente complicada si se estima que la inmensa mayoría de este colectivo no la tiene.

La experiencia es un elemento clave, diecinueve de cada veinte piensan que tienes unas posibilidades prácticamente nulas si no tienes experiencia, o menos de un año en el trabajo que buscas (esto repercute fuertemente al colectivo de los jóvenes).

³⁸ Posiblemente al efecto de la brecha salarial que existe entre los distintos géneros, donde la mujer cobra menos por el mismo trabajo

Piensen que las competencias transversales más solicitadas, por parte de las organizaciones son las siguientes: proactividad, responsabilidad, adaptabilidad, flexibilidad, motivación y aprendizaje.

Esto lo podemos ver en el gráfico que a continuación se detalla, procedente de los datos registrales de las respuestas de la encuesta:

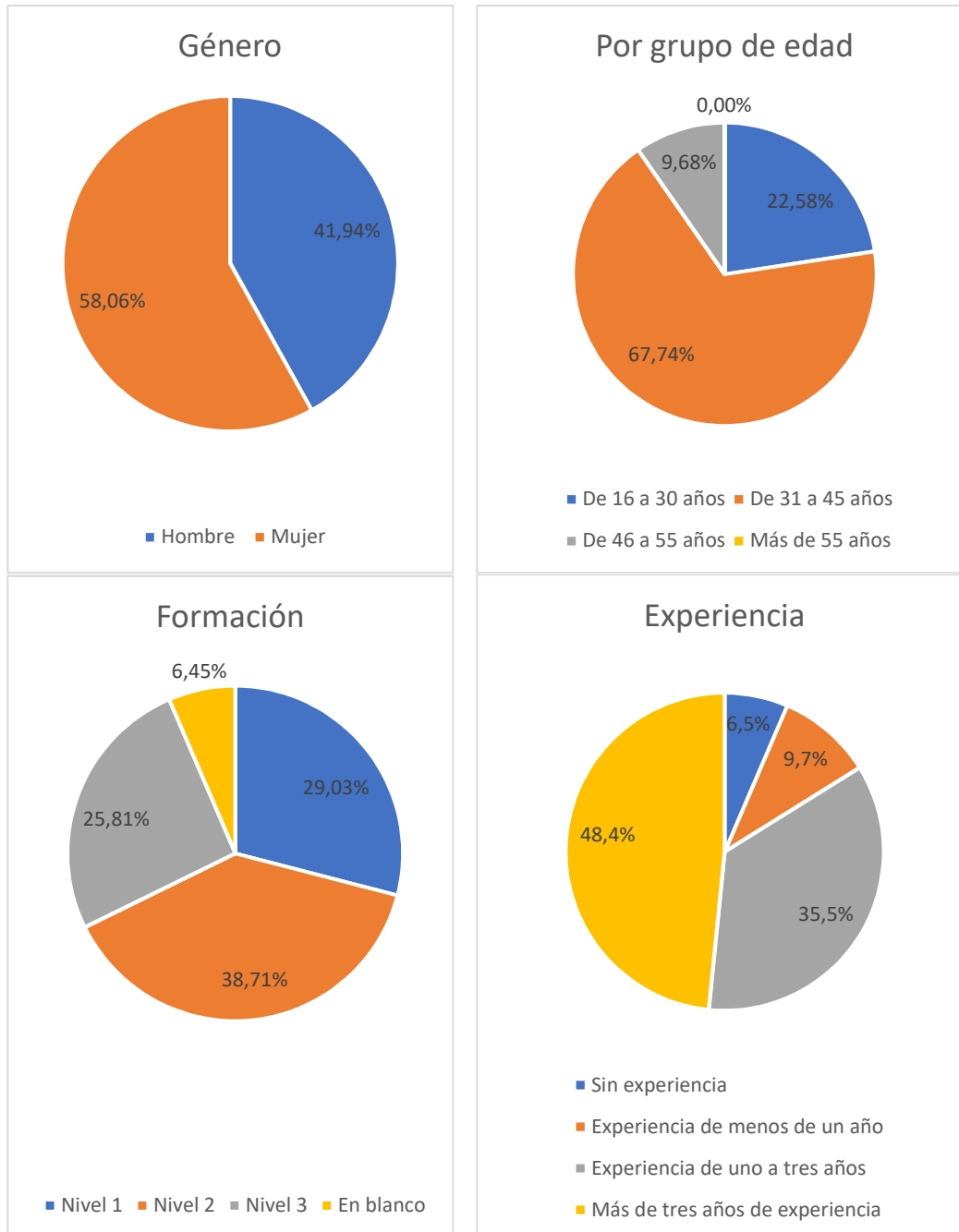


Gráfico 6.11. Perfil de la persona perceptora de la RGC que tiene una mayor empleabilidad. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

Así, si comparamos el perfil sociodemográfico de las personas que están percibiendo la RGC, con el perfil de las que tienen más posibilidades de insertarse laboralmente, vemos que las posibilidades son muy bajas.

Por poner un ejemplo: Si una empresa busca una persona que este cobrando la RGC, que sea mujer de Viladecans, de 30 a 45 años, con una formación superior a la obligatoria y con más de un año de experiencia (perfil que sería bastante empleable según la encuesta), únicamente encontraría el 2,65% del total de perceptores de la renta garantizada según el registro de la Oficina de Trabajo de Viladecans. Esto nos da también idea de su bajo nivel de empleabilidad de este colectivo.

De los datos anteriores, observamos la importancia de la formación en los modos de intervención, para incrementar notablemente la empleabilidad de los perceptores.

6.2. Resultados y análisis de la primera hipótesis.

El objetivo de este apartado es verificar si la primera hipótesis propuesta en este estudio es falsa o cierta.

Observo que, **en los perceptores de la RGC**, la distribución por sexos indica que el porcentaje de participantes de mujeres (54,87%), supera al de hombres (45,13%) en más de nueve puntos, lo que refleja el cumplimiento de una de las prioridades del programa de la renta garantizada.

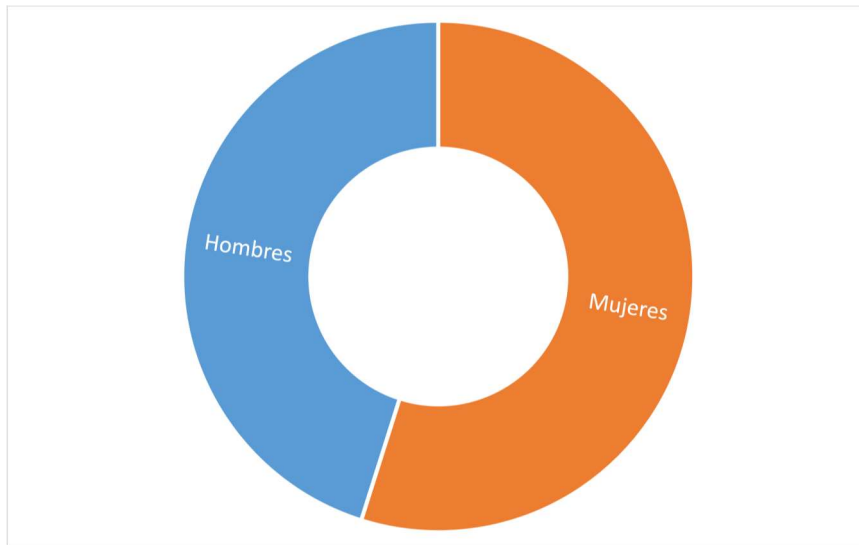


Gráfico 6.12. Distribución de género los perceptores de la RGC.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos registrales de la OT.

En cuanto a la edad, el tramo que va desde los 30 a los 54 años acumula el 67,26% de las participaciones. La media estadística es de 45 años. Si unimos a él el tramo de edad posterior, encontramos a más del 90% de las personas participantes. Es decir, la participación se concentra a partir de los 30 años. Tal como se puede ver en el gráfico que a continuación se detalla.

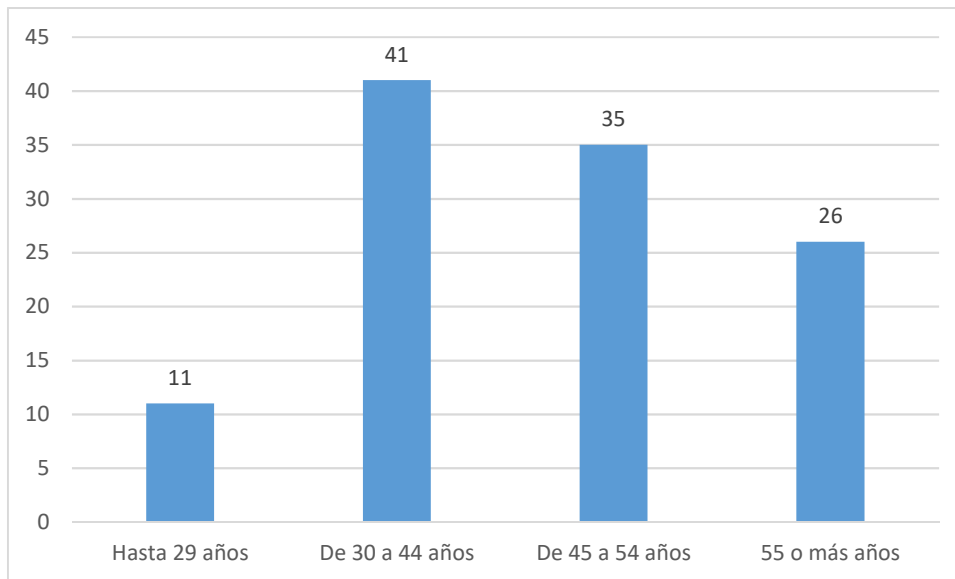


Gráfico 6.13. Distribución por edades los perceptores de la RGC de Viladecans.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la OT

Podemos observar la distribución de los perceptores según el lugar de nacimiento. Tal como se puede observar en el gráfico siguiente:

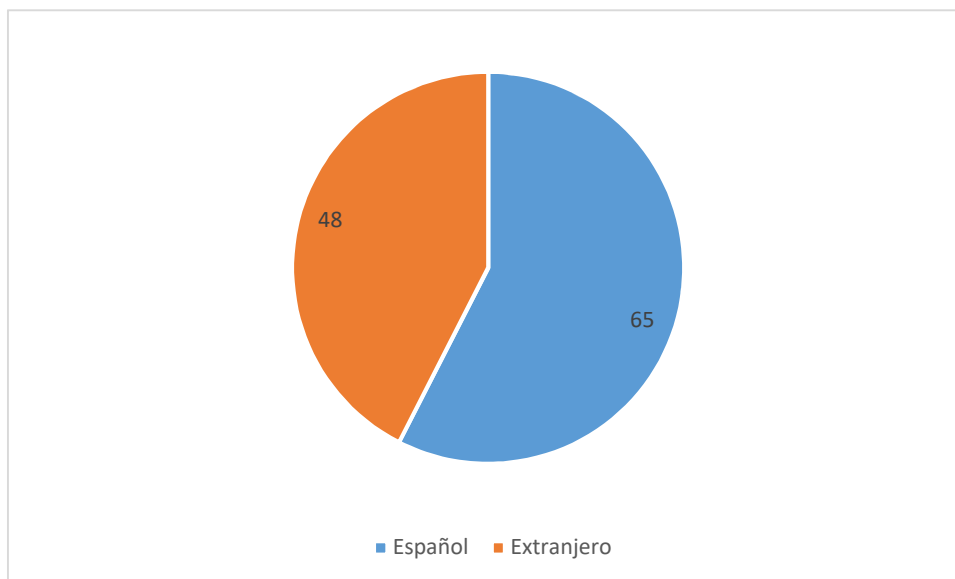


Gráfico 6.14. Distribución del perceptor de la RGC según el lugar de nacimiento.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos registrales de la OT

Observamos pues, que predominan los autóctonos sobre los extranjeros. No obstante, hay que recordar el carácter local de este trabajo y estos datos no se pueden extrapolar a la totalidad de la población de Catalunya.

La población extranjera en Viladecans apenas ha tenido un impacto significativo en el municipio. Únicamente representa el 6,79%, cuando la media de la provincia de Barcelona es la del 12,42%.³⁹

Comentar que muchos de los perceptores de esta ayuda son de etnia gitana, y en consonancia con los estudios de Casado (2011), en su Informe Final de Evaluación de la RMI, es un rasgo con menos posibilidades de inserción. Pero carecemos de datos registrales para cuantificar el impacto que tiene sobre la misma.

Lo que sí tenemos datos es de las familias de origen marroquí, que representan más de un tercio de las personas perceptoras de esta ayuda (son 42 familias), de las cuales la mitad tienen dos o más hijos a cargo⁴⁰.

Respecto al enunciado de la primera hipótesis:

"Los colectivos perceptores mayoritarios de estas rentas son los perfiles que presentan un mayor índice de paro de larga duración: mujeres, mayores de 55 años y autóctonas".

Confirmar que esta afirmación no es cierta en el caso de Viladecans. Ya que el perfil de la persona desempleada de larga duración no tiene nada que ver con el de la RGC⁴¹:

En Viladecans hay 1.324 desempleados de muy larga duración⁴², que constituyen una tasa de desempleados de muy larga duración del 4,14%, sobre un total de población activa de 31.954 personas.

Algunas dimensiones importantes de este colectivo son las siguientes:

- De cada tres personas paradas de larga duración, dos son mujeres.
- De cada cuatro, tres tienen más de 45 años, de las cuales, dos más de 55.
- De cada diez, nueve tienen la nacionalidad española.
- De cada tres, una pertenece al grupo mayoritario, es decir, mujer, autóctona y mayor de 55 años.

³⁹ Datos del padrón municipal en diciembre de 2016.

⁴⁰ Para mirar la estructura familiar del perfil perceptor de la RGC, mirar el apartado 6.1.1.

⁴¹ A pesar de que la mayoría de perceptores de la RGC son parados de larga duración, al ser la renta garantizada el último recurso disponible cuando ya has agotado todos los subsidios a la que tenías derecho.

⁴² Mirar anexo 2. Se considera persona desempleada de muy larga duración a persona inscrita durante más de dos años ininterrumpidamente en una Oficina de Treball en la fecha de extracción de datos, como demandante de ocupación no ocupado (DONO). Datos extraído del aplicativo SICAS de la Oficina de Treball de Viladecans, el 19/01/2018.

Comparo ambos colectivos, con el objetivo de saber si se pueden aplicar los medios de intervención de un grupo sobre el otro. O, por el contrario, se constituye como algo distinto, diferenciado, sobre el que hay que aplicar nuevas metodologías.

Para ello utilizo el siguiente indicador: ¿Los beneficiarios de la renta garantizada, son el colectivo con el mismo perfil que los desempleados de larga duración propio de Viladecans?

Cotejaré las frecuencias de distribución de las diferentes dimensiones de ambos grupos en tantos por uno⁴³.

GRUPO EDADES	NACIONALES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menos de 30 años	6,69532	3,66150	4,58484
De 30 a 44 años	1,87469	1,13389	1,34676
De 45 a 54 años	0,78768	0,52075	0,61309
Más de 55 años	0,27376	0,32339	0,30789
TOTAL	0,75108	0,56061	0,62120

GRUPO EDADES	EXTRANJEROS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menos de 30 años	nd	11,71681	23,43363
De 30 a 44 años	11,71681	4,44431	6,30905
De 45 a 54 años	10,54513	4,93340	6,86848
Más de 55 años	5,40776	1,46460	3,23222
TOTAL	9,23143	3,96569	5,73885

GRUPO EDADES	TOTAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menos de 30 años	8,36915	4,13535	5,37021
De 30 a 44 años	3,51504	1,76135	2,25535
De 45 a 54 años	1,54408	0,86436	1,09943
Más de 55 años	0,56778	0,36089	0,42666
TOTAL	1,41267	0,80626	

Tabla 7. Dimensiones de las principales diferencias entre los perceptores de las ayudas y los desempleados de larga duración de Viladecans.

⁴³ Por ejemplo, el porcentaje de distribución de mujeres extranjeras mayores de 55 años perceptoras de la RGC, las comparo respecto el porcentaje del mismo grupo en los desempleados de larga duración. Donde 1 significa que son totalmente iguales. Si sobrepasa esta cantidad, significa las veces que sobrepasa el grupo receptor de la RGC, sobre los desempleados de larga duración. En cambio, sino llega a uno, significa que la proporción es mayor en los desempleados de larga duración.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos registrales de la OT.

Analizando los datos de esta tabla podemos sacar las siguientes conclusiones, al comparar ambos colectivos:

- Por genero la presencia de los hombres en la RGC, es mucho mayor.
- Por grupos de edades, la presencia de los menores de 45 años es mucho mayor, especialmente de los menores de 30 años en la RGC. Destaca que el porcentaje de los mayores de 55 años es mucho menor en los perceptores de la RGC, sobre todo en el caso de las mujeres.
- En cuanto el origen de la persona perceptora, el porcentaje de personas extranjeras de la RGC quintuplica al de parados de larga duración. Esta diferencia es más significativa si eres hombre y menor de 45 años.
- La presencia de personas autóctonas en la RGC es mucho menor, especialmente las mujeres y mayores de 55 años. También los hombres de esta edad. La presencia de jóvenes autóctonos de ambos sexos es mucho mayor.

Por consiguiente, **el perfil de una persona perceptora de la renta es diferente a la de un desempleado larga duración en Viladecans. Hay que pensar modos de intervención para la activación, diferentes de los que hasta ahora se venían realizando, teniendo en cuenta que el nivel de empleabilidad es muy bajo.**

6.3. Resultados y análisis de la segunda hipótesis.

El objetivo de este apartado es determinar si el programa de la renta garantizada evitaría las trampas de la pobreza o el desempleo.

Estas trampas aparecen en los estados del bienestar actuales, porque las cantidades monetarias de los subsidios condicionados no son acumulativas y desaparecen a partir de cierto umbral (en este caso sería el IRSC), lo cual se traduce en la inexistencia de estímulos para aceptar trabajos remunerados. A muchas personas les puede resultar más rentable percibir un subsidio que tener un trabajo. La trampa del desempleo aparece cuando es más rentable no aceptar un trabajo remunerado que perder la prestación por desempleo.

Un efecto lateral de esta trampa es el fraude. Si una persona beneficiaria de un subsidio puede hacer algún trabajo sin registro, es decir, un trabajo en negro resultará que seguirá recibiendo el mismo subsidio de antes e incrementando sus ingresos con lo que le reporte el trabajo en negro. Este mismo trabajo, en caso de legalizarse, significará una pérdida sustancial de ingresos.

Actualmente la RGC, no es compatible con un ingreso procedente de un trabajo⁴⁴. Existe un umbral de ingresos, que es el IRSC. En el caso de que lo sobrepase la unidad de convivencia, pierdes la ayuda ¿Qué efectos tiene esto sobre la decisión de la persona de aceptar un trabajo reenumerado?

Por lo que propongo los siguientes indicadores:

1. ¿Los rasgos que favorecen la inserción laboral distan mucho de los perfiles de los usuarios de la RGC? ¿En qué porcentaje?
2. El rechazo de las ofertas de empleo será mayor con RGC que con la RMI en Catalunya.

La justificación del primer indicador es para valorar si existe una dificultad excesiva de este colectivo para encontrar trabajo. En caso afirmativo, las personas son más reacias a realizar cambios en un mercado de trabajo tan precario como el nuestro. Preferirá seguir manteniendo la ayuda a cualquier cambio.

El segundo indicador se justifica por el incremento de los ingresos que ha tenido los antiguos perceptores de la RMI con la implantación de la RGC, garantizándole las necesidades básicas. ¿Esto desincentivará a las personas perceptoras a buscar trabajo?

⁴⁴ Solamente existe la excepción de ser familia monoparental con hijos a cargo, con un trabajo a tiempo parcial, siempre que no pases un determinado umbral.

Primer indicador: El perfil que tenía más probabilidad de insertarse era "mujer, española, menor de 30 años, con un nivel formativo intermedio", tal como se ha explicado en el apartado 6.1.3.

Estos rasgos distan mucho de los perfiles de la muestra, que únicamente lo cumple en un 0,88%, del total de perceptores. Es pues, normal que una persona asegure una fuente de ingresos, en una realidad donde el 85% de los contratos son temporales y muchas veces, de corta duración. Es decir, aceptarían una fuente de ingresos segura, a la de unas condiciones "precarias" de trabajo.

Segundo indicador: Para determinar si los técnicos de intervención socio-laboral indican si el subsidio desincentiva la búsqueda de empleo más que cuando cobraba la RMI, he utilizado el cuestionario. Intentando averiguar si esto, es un factor a tener en cuenta a la hora de diseñar los modos de intervención en este colectivo.

Como se puede ver en el gráfico que a continuación se detalla, más del 60% de los técnicos piensan que los perceptores de esta renta dejarían de estar motivados para incrementar su empleabilidad, en el momento que tuviesen las necesidades básicas cubiertas. Es decir, dejarían de buscar un trabajo. El efecto de la trampa de la pobreza se está produciendo. Éstos preferirían seguir cobrando esta ayuda a aceptar un trabajo.

Casi dos de cada tres técnicos piensan que los perceptores preferirían seguir cobrando la ayuda, a aceptar un trabajo que no sea precario, acorde con su experiencia y formación profesional, en el que la persona se sienta realizada. Solamente uno de cada tres de los encuestados piensa que si lo aceptarían.

Para entender un poco más esta decisión, hay que tener presente el fuerte impacto que tiene la economía sumergida en nuestro país, sobrepasando el 17% del PIB.⁴⁵

⁴⁵ Información extraída de https://cronicaglobal.elespanol.com/graficnews/espana-economia-su-mergida-2017_67942_102.html

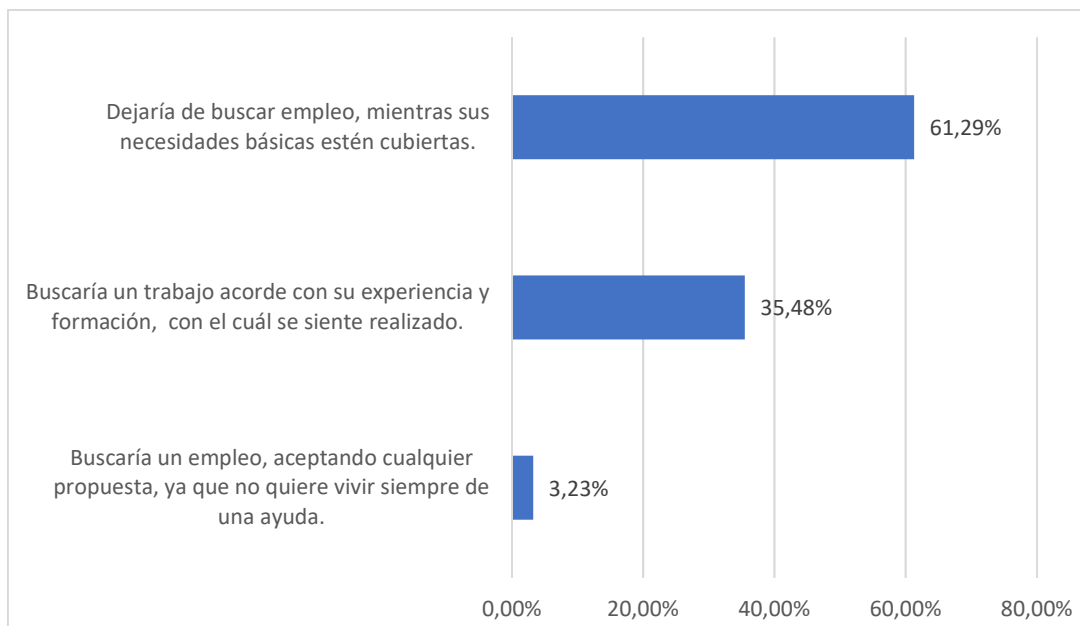


Gráfico 6.15. Análisis de la trampa de la pobreza por un incremento de los ingresos.
Fuente: Elaboración propia a partir del registro de la encuesta.

Concluyendo pues, **confirmamos la segunda hipótesis como cierta. El mercado laboral no ofrece unas condiciones lo suficientemente atractivas y ventajosas, que motive a la mayoría de los perceptores de la renta garantizada a cambiar su situación**

6.4. Las intervenciones sociolaborales en el municipio de Viladecans.

6.4.1. Las problemáticas de los perceptores de la RGC en Viladecans

Las principales problemáticas que adolece este colectivo, extraídas de los datos de la encuesta realizada, y ordenados de mayor a menor importancia, hasta un mínimo de puntuación exigida (70%), son las siguientes:

- Bajo nivel formativo
- Dificultades de acceder al mercado de trabajo por la edad
- Cargas familiares excesivas
- Dificultad de acceso a la vivienda o infravivienda.
- Red social sin recursos, que no pueda realizar ningún soporte o aportación.
- Falta de medios suficientes para hacer frente a las necesidades básicas.
- Falta de definición de unos referentes laborales.
- Minoría étnica y procedencia/ contexto cultural diferente al grupo normativo.
- Entornos y familias desestructuradas. Familias monoparentales.

Si la mostramos a nivel gráfico quedaría como sigue:

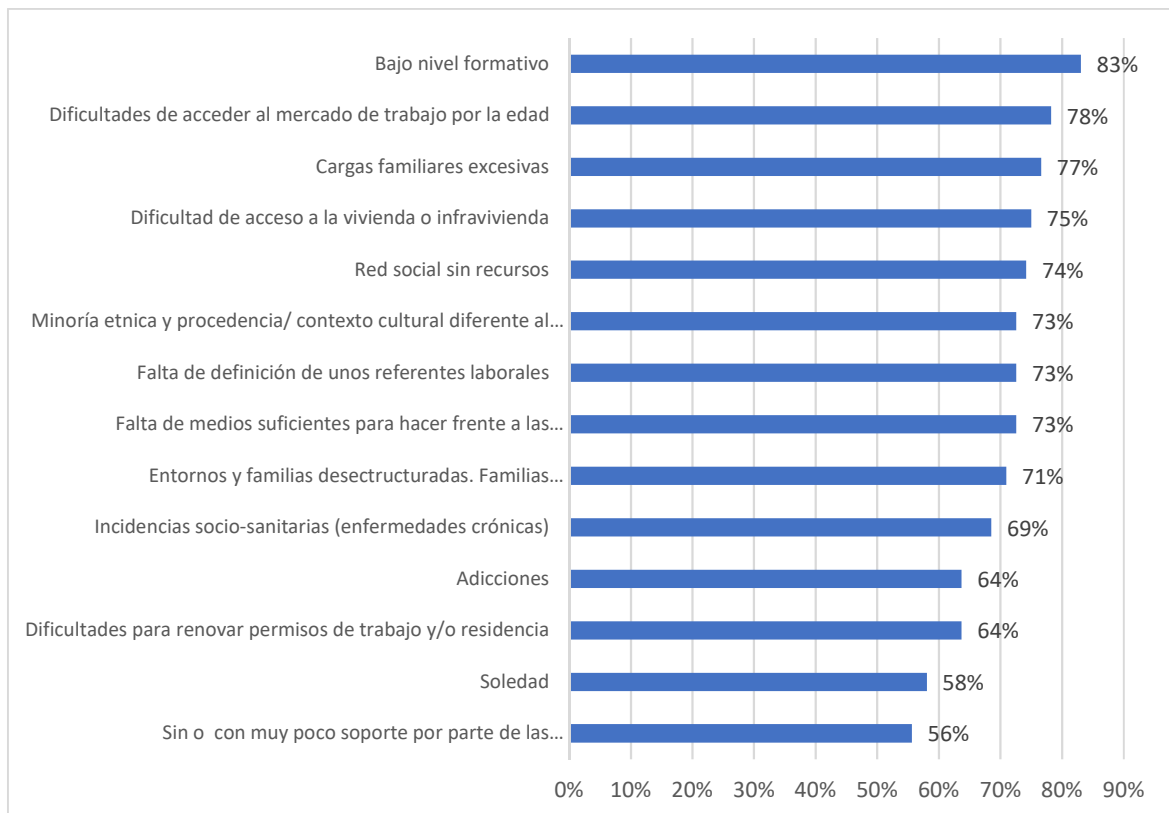


Gráfico 6.16. Problemática del colectivo perceptor de la RGC en Viladecans. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

6.4.2. Los modos de intervención en Viladecans

El objetivo de este apartado es dar a conocer cómo se interviene socio-laboralmente en el municipio, ante este colectivo en riesgo de exclusión social. Para ello he utilizado el cuestionario, desglosando los conceptos de intervención para que los técnicos hicieran hincapié en aquellos aspectos donde inciden más en este colectivo.

Los podemos ver en el gráfico siguiente:



Gráfico 6.17. Valoración de las distintas fases en la intervención sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión social Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

Vemos que todos los aspectos están ordenados en el sentido de las agujas de un reloj, siendo el más importante, el aspecto que trabaja las habilidades y las competencias básicas como sería la autoestima, la autoconfianza, asertividad..., aspectos muy necesitados por la gente perteneciente a este colectivo.

En aspecto menos fundamental a trabajar sería el autoempleo., a pesar del discurso desde las administraciones públicas de cómo ser empresario de ti mismo y crear tu propio futuro⁴⁶.

Podemos agrupar los diferentes aspectos más significativos de los modos de intervención en tres grandes categorías:

- Aquellos aspectos que trabajan principalmente las actitudes psicológicas: como la autoestima, la autoconfianza, la actitud proactiva, las motivaciones, los intereses, los procesos de socialización para evitar el aislamiento, el empoderamiento de la persona, el autoconocimiento con la confección de un balance de competencias...
- El proceso de búsqueda de empleo: proceso de selección, canales, herramientas, planificación
- La formación y la educación de las personas que cobran esta ayuda

Esto último, nos da una imagen bastante precisa de cómo se trabaja con este colectivo, y nos ayuda para responder a la tercera pregunta de investigación. Es decir, el modelo de intervención más habitual para mejorar la empleabilidad de las personas receptoras de estas rentas apuesta por la activación personalizada.

⁴⁶ Ver en <https://www.lamarea.com/2015/12/27/el-perverso-discurso-del-emprendimiento/>

6.4.3. Las acciones de mejora de las intervenciones.

El objetivo de este apartado es intentar averiguar cuáles son las mejores acciones de mejora a corto plazo propuestas por los técnicos, en los modos de intervención para la activación. Para ello utilizo como fuente de información el cuestionario.

Los técnicos han propuesto las siguientes en las preguntas abiertas del cuestionario. Las intento sintetizar en las siguientes propuestas:

- Tener más profesionales para realizar el seguimiento y acompañamiento real del colectivo, además de recursos suficientes para resolver la situación: más viviendas de protección social, una sanidad realmente gratuita para todos, una educación que tenga en cuenta las distintas realidades de este colectivo (muchos de ellos desconocen el idioma).
- Itinerarios más intensivos totalmente personalizados y adaptados a la realidad de la persona, e incluso planteados a más largo plazo, para dar cabida a la formación. Trabajar más la motivación de la persona, ya que uno de los principales motivos de abandono de los programas de inserción laboral es la desmotivación, evitando de esta manera la autoexclusión.
- Los tipos de intervención sociolaborales han de abandonar el carácter asistencialista que hasta hace poco habían tenido, trabajando más la autonomía de la persona. De esta forma se evitaría la pasividad. Por ejemplo, es fácil comprobar como a veces la persona atendida pone mucho esfuerzo en compartir su angustia sobre su situación, cuando acude a un orientador laboral, buscando activarlo para que le ayude a encontrar un empleo. En cambio, le cuesta mucho movilizar a sí misma para hacer algo al respecto. Cree que todas las posibilidades de actuación efectiva sobre su realidad quedan fuera de su alcance.
- Una mejor coordinación entre las distintas entidades y administraciones, que se dedica a este tipo de intervención sociolaboral para la activación, fortaleciendo las sinergias entre las mismas.

En las preguntas cerradas, vemos como más significativas las siguientes acciones de mejora de los itinerarios de intervención:

- Políticas de vivienda dignas.
- **Soporte y tutorización intensiva en el itinerario frente a la incorporación laboral.**
- Potenciar las becas de acceso a la educación.
- Hacer viables los itinerarios de inserción en los cuales exista la coordinación de la formación y los planes de ocupación.
- Impulsar medidas de trabajo parcial combinadas con la RGC.
- Diseñar medidas de formación adaptadas a los perfiles que requiere el mercado.
- Fortalecer estructuras de participación en instituciones públicas o de iniciativa social.
- Crear espacios relacionales y de cooperación.

Los resultados se sintetizan en el siguiente gráfico:

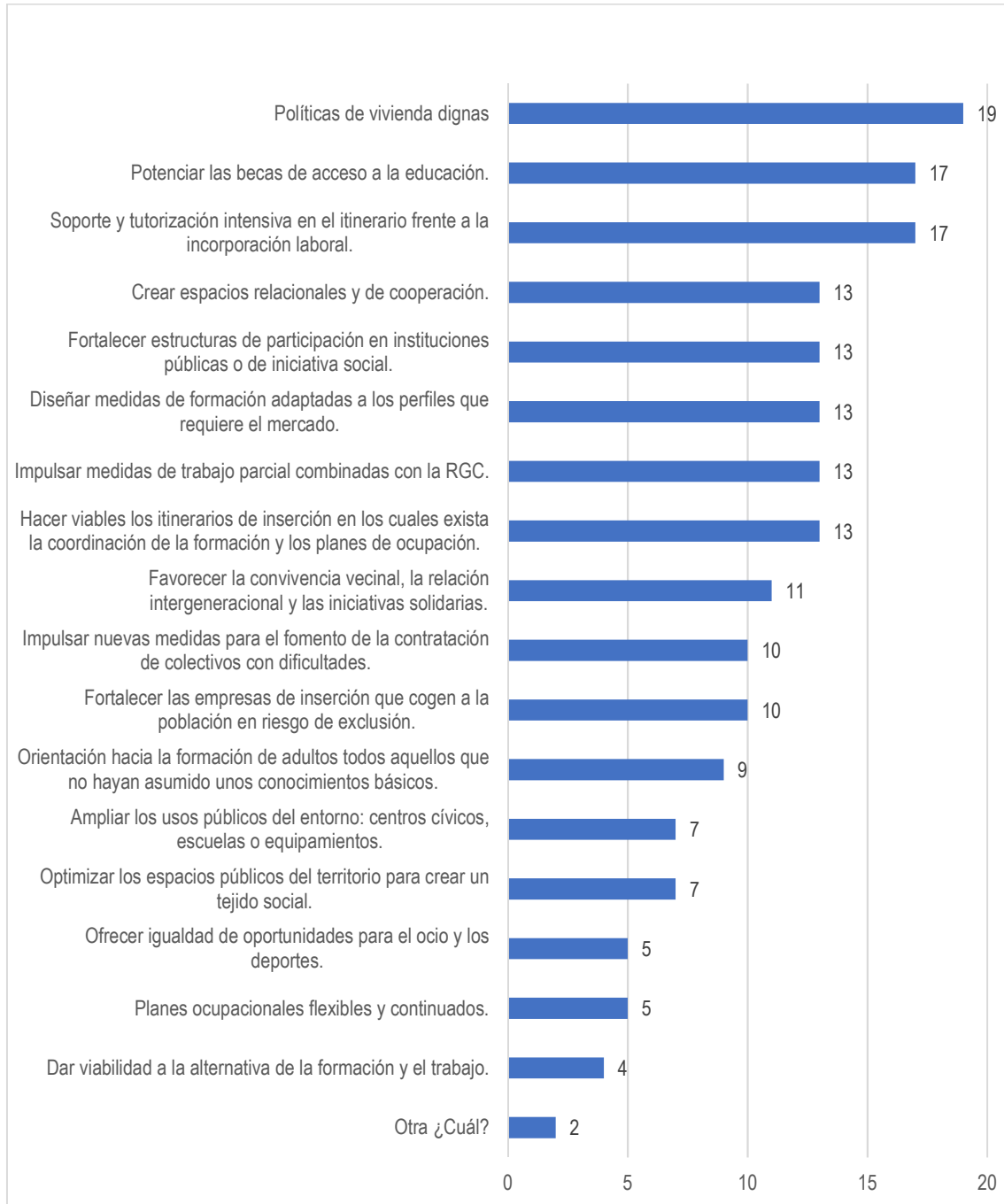


Gráfico 6.18. Acciones de mejora en los modos de intervención. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del cuestionario

Si queremos conseguir una inserción “completa” de la persona perceptora de esta ayuda, es necesario entender que las posibles causas de la exclusión social son diversas, y que trascienden el plano individual y no lo excluyen. Por lo que son necesarias una serie de medidas de

intervención diferentes a las tradicionales. No solamente se ha de intervenir en aquellos aspectos psicológicos que empoderen a la persona, ni en los procesos de búsqueda de trabajo o de formación y adquisición de nuevas competencias... Hay que comprender las carencias, las dificultades sociales que sufre este colectivo, en un espacio de exclusión, aislamiento y pobreza. Por lo que es fundamental el intentar aplicar aquellas políticas sociales que intenten paliar estos problemas, como primer aspecto para la "integración" plena de la persona en la sociedad. Por ejemplo, el acceso a una vivienda digna, tal como se ha explicado en el marco teórico donde el precio de la vivienda creció entre 1997 y 2007, seis veces más que la media del salario, y la oferta de vivienda protección social es insuficiente para cubrir todas las necesidades. O el acceso a una educación formal, donde el incremento de las tasas producidas en los últimos años⁴⁷, juntamente con el acceso a un sistema de becas insuficiente, a desincentivado a la población a realizar este tipo de acciones.

⁴⁷ <http://www.eleconomista.es/catalunya/noticias/7144233/11/15/La-subida-de-tasas-vacia-las-universidades-catalanas-.html>

6.5. Resultados y análisis de la tercera hipótesis

Sobre la hipótesis de que las intervenciones de activación son mejorables por su escasa personalización, tanto para dotar recursos específicos como para incidir en sus percepciones y estrategias de empleo, he de confirmar que es cierta.

Debido a la especificidad de este colectivo en riesgo de exclusión social, y aunque se incentive a participar en planes de activación a través del PCAI, y se diseñen planes personalizados, hace necesario que se requieran intervenciones de carácter más intensivo. Tal como se ha expuesto en los apartados anteriores, donde se exponía cuáles eran los principales problemas de este colectivo, las formas de intervención y las posibles acciones de mejora en sus actuaciones.

Un indicador ideal para contrastar esta hipótesis sería, ver si hay diferencias entre las competencias requeridas de empleabilidad y las brindadas para la orientación y la formación. Aunque desgraciadamente, dicho indicador no es válido, ya que no lo puedo medir. Como profesional del sector sé, que muchas veces, el objetivo de las entidades que imparten formación ocupacional es conseguir la subvención para realizar los cursos (es su medio de supervivencia). Es requisito tener un quorum mínimo de asistentes para empezar el curso. Por lo que empiezan campañas de difusión y captación de los mismos, que a veces, no tienen nada que ver con las necesidades de la persona⁴⁸.

Otro indicador ideal sería el siguiente: "Existe escasa diversidad de intervención, que atienda a la especificidad de las situaciones sociolaborales". Pero como el anterior, adolece del mismo problema. Es decir, no se puede medir, o al menos no tengo recursos y tiempo suficientes para iniciar una acción semejante⁴⁹.

⁴⁸ Nuria Calls Rumundi 16/01/2018 17:58, en un foro de debate sobre las políticas activas y los parados de larga duración de la asignatura intervención orientadora y formación a lo largo de la vida del máster de empleo y mercado de trabajo de la UOC: *"Las oficinas municipales de ocupación- red SLO-vamos por unos objetivos más abiertos y el año pasado, sobre todo, vimos como los dispositivos que van por objetivos acuden a "pedirnos" demandantes porque no llegan. No tenemos ningún inconveniente. El problema radica en que muchas veces, repiten lo que ya han hecho las personas. Se debería estudiar los recursos de los territorios de todas las administraciones y realmente subvencionar lo diferente, lo que realmente aporte un valor añadido a los itinerarios de las personas en búsqueda de empleo. Ser más equitativos porque hay zonas que las políticas activas no llegan y otras que se solapan.*

Por ejemplo, hay comarcas que si una persona quiere hacer un curso subvencionado de Ayudante de cocina de FOAP nivel 2 tiene que ir a la comarca vecina, lo cual dificulta muchísimo el acceso".

⁴⁹ Aportación que hizo una técnica en un foro de debate sobre las políticas activas y los parados de larga duración, de la asignatura intervención orientadora y formación a lo largo de la vida del máster de empleo y mercado de trabajo de la UOC. Ha manifestado expresamente, que autoriza su

Cito palabras textuales de una persona técnica de intervención sociolaboral que puso en las preguntas abiertas de la encuesta refiriéndose a cómo cree que mejoraría los itinerarios de inserción social:

"Tener profesionales suficientes para hacer el seguimiento y acompañamiento real del colectivo, además de disponer de recursos suficientes para resolver su situación: viviendas de protección oficial, eliminar lista de espera en los centros de atención a las dependencias (CAS), mejorar la atención en los centros de salud mental..."

Fruto de una reflexión con buena dosis de autocrítica, compartida con otros técnicos, surge la siguiente valoración sobre cuáles son los factores que, dentro de nuestro ámbito de responsabilidad profesional, inciden en el mantenimiento de las situaciones de exclusión social que afecta a los perceptores de la RGC, y por consiguientes son mejorables:

- La saturación en la atención individual de las entidades que realizan este tipo de intervención, que no facilita a los técnicos de que se disponga del tiempo necesario para realizar un acompañamiento adecuado a cada perceptor.
- La ausencia de "fe", entre muchos profesionales, en la posibilidad de cambio del ser humano en cualquier etapa de la vida.
- La persistente culpabilización del excluido presenta en el imaginario de algunos profesionales. Esta forma de pensar está directamente relacionada con la creencia de que los perceptores de la RGC se "cronifican" y se acomodan a no trabajar porque son

aparezca su intervención, pero quiere permanecer en el anonimato "Aunque yo trabaje al final para una administración pienso que se está gestionando todo lo que es el acompañamiento de forma nefasta, se están invirtiendo muchos recursos en orientación, en prospección, en formación...y la verdad es que está muy bien. Pero también es cierto, que a veces pienso que hay demasiados programas que se parecen y que muchas veces van a colectivos de características similares. Igual habría que racionalizar todo este dinero que se va invirtiendo en este ámbito. Y otra pregunta es cómo miden los resultados, gente que no encuentra trabajo o que tiene un trabajo precario pero como ya tiene un contrato, pues ya está, ya se ha hecho el trabajo que tocaba.

El otro día hablando con una persona del SOC comentaba que para atender en condiciones a todas las personas que se dirigen a ellos y a los que hay que sumar los que van para la renta mínima garantizada, deberían triplicar como mínimo el personal, pero ya sabemos lo que pasa, no hay partidas y no se puede hacer nada. O sea, atención muy básica y sin atención personalizada.

Mientras no se aplique un poco más de lógica y recursos de forma adecuada pienso que continuaremos en las mismas".

“vagos” o no quieren esforzarse. Los técnicos al pensar así culpan a este colectivo de su situación de riesgo de exclusión y creen, por tanto, que deben perseguir y fiscalizar sus actuaciones.

- La falta de recursos materiales para poder asistir a este colectivo de manera adecuada. Por ejemplo, las deficiencias a nivel formativo que presentan, o una mejor atención sanitaria, ya que muchas personas son enfermos crónicos.

Para contrastar esta hipótesis he utilizado los indicadores y, su justificación indicados en la parte metodológica (Punto 5.1.):

Primer indicador: En los diferentes itinerarios de inserción laboral que realizan los técnicos las entidades de Viladecans ¿Se realiza con toda la unidad familiar o solamente el titular de la ayuda?

Los técnicos de las entidades que diseñan acciones laborales en sus itinerarios de activación no han tenido en cuenta, hasta ahora, todos los miembros de la unidad familiar, solamente se realiza al titular de la ayuda. Como por ejemplo el Servei Local d' Ocupació (SLO) o el SOC, cuando han diseñado los diferentes itinerarios de los parados de larga duración.

Segundo indicador: ¿Existe en Viladecans entidades que tenga experiencia en la realización de acciones de inserción laboral para colectivos en riesgo de exclusión social?

No existen entidades privadas o públicas que se dediquen a realizar programas específicos de inserción laboral para los antiguos perceptores de la RMI o de la RGC en Viladecans como, por ejemplo, el MARMÍ. El más cercano está en Cornellà, y muchos usuarios no están dispuestos a desplazarse por falta de medios.

Tercer indicador: ¿Existen posibilidades de acciones de mejora a corto plazo?

Existen acciones de mejora en las intervenciones de activación, tal como se ha indicado en el apartado 6.4.3., en las que se hace especial incidencia a sus problemáticas sociales y la de percepción y actitud ante el empleo que requieren intervenciones más intensas, de este colectivo de paro cronificado.

Cuarto indicador: ¿Existen recursos materiales suficientes que tengan en cuenta la diversidad de este colectivo?

No existen recursos suficientes para atender la diversidad de este colectivo. Por ejemplo, en el apartado 6.2, hemos visto que el porcentaje de personas nacidas fuera de España era superior a la del perfil del parado de larga duración. Pero, no existen programas de activación laboral específico y exclusivo para extranjeros (muchos no conocen el mercado laboral, sus normas, sus derechos, sus recursos...).

Un ejemplo de esto es que oficialmente se imparte clases de idiomas para adultos (catalán y castellano), en la escuela Edelia Hernández, pero actualmente no hay plazas existentes para cubrir tanta demanda.

Quinto indicador: ¿Existen suficientes recursos personales para atender a todo el colectivo en riesgo de exclusión social?

Son necesarios más recursos personales de las entidades que atienden a colectivos en riesgo de exclusión. Desde el inicio de la crisis ha aumentado las personas y las problemáticas en riesgo o en exclusión social.

Para demostrar esto utilizaré los siguientes gráficos sobre la evolución que han sufrido éstas:

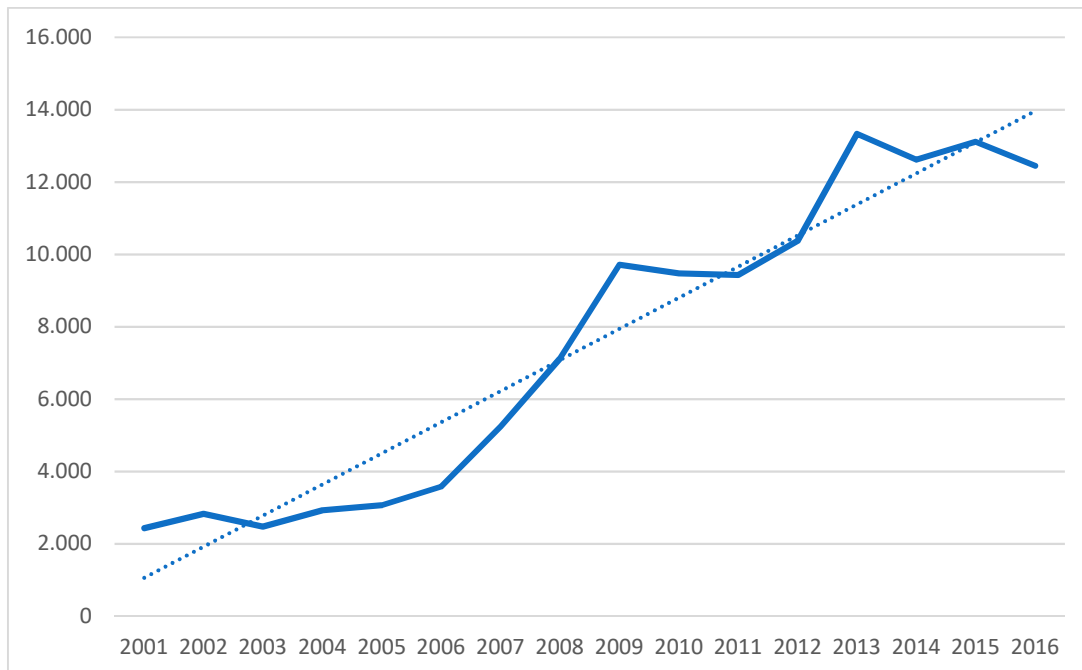


Gráfico 6.19. Evolución del número de personas atendidas por los servicios sociales.
Fuente: Servicios sociales Ayuntamiento de Viladecans

Es significativo que el número de personas atendidas en el año 2016 (12.452). Significa que una de cada cinco personas residentes en Viladecans ha sido atendidas por los servicios sociales y la tendencia es al alza.

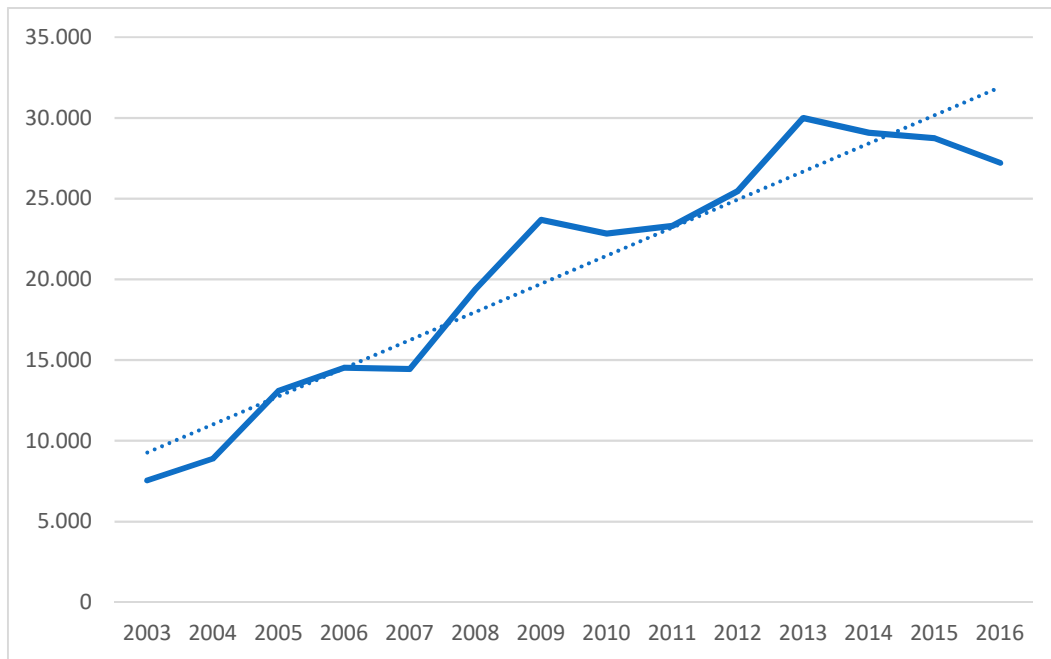


Gráfico 6.20. Evolución del número de problemáticas atendidas por los servicios sociales. Fuente: Servicios sociales Ayuntamiento de Viladecans

Tampoco se ha realizado un incremento de técnicos en la misma proporción a medida que han ido aumentando las necesidades. Esto ha provocado que se masifique los servicios y se reduzca el tiempo en cada intervención.

Confirmando la tercera hipótesis. Faltan recursos personales y materiales y, son necesarias una multitud de mejoras a corto plazo, más personalizadas, que tenga en cuenta la diversidad de este colectivo, en los diferentes modos de intervención para la activación.

7. CONCLUSIONES

Necesitamos reforzar nuestro sistema de protección social tradicional, no solo porque ha demostrado sus graves carencias frente a la crisis, sino porque en momentos de crecimiento económico adolece de profundos problemas estructurales que limitan su eficacia.

Tal como demuestra el hecho que, si bien la tasa de desempleo se ha reducido en los últimos años, esto no ha ocurrido con las tasas de pobreza y desigualdad social, tal como se ha explicado en el marco teórico.

En una situación donde la inserción laboral, ya no es garantía absoluta para solucionar la estabilidad laboral y el acceso a la plena ciudadanía. Tal como demuestra el aumento que se ha producido de los trabajadores pobres⁵⁰.

Los sistemas de protección y las prestaciones que ofrecen han de ser más flexibles, para adaptarse rápidamente a las necesidades de los más vulnerables.

Hay una serie de actuaciones públicas en la lucha contra la desigualdad y la pobreza. La que toma más fuerza en Cataluña, es la renta garantizada de la ciudadanía. Las personas que están cobrando la Renta Garantizada pertenecen a un colectivo en grave riesgo de exclusión social, que en la mayoría de casos ha estado aisladas del mercado laboral y de las dinámicas activas de inserción durante mucho tiempo.

Desagregando el análisis según el perfil sociodemográfico de los participantes, existe una ligera superioridad en cuanto a presencia de mujeres frente a los hombres, lo que puede estar motivado por el elevado número de mujeres que actualmente aún están aisladas de los mecanismos de búsqueda de empleo normalizados.

Predominan una serie de factores que también son de riesgo: la baja probabilidad de acceder al mercado de trabajo por la edad, por la baja formación, la significativa repercusión de las personas que han nacido fuera de España

⁵⁰ **Los trabajadores pobres:** Se nos presenta a cuatro grupos principalmente afectados por el trabajo en pobreza (Llosa, 2017).

- Los jóvenes como termómetro perpetuo de la incipiente precariedad.
- Personas mayores de 45 años que han perdido su trabajo a raíz de la crisis y descubren lo fatídico del reenganche al mundo laboral. La recuperación del empleo no pasa por el retorno al estatus perdido. En España, cabe recordar que más del 50% de los parados supera los 40 años.
- Las mujeres, que tampoco se libran de trabajar en pobreza. El caso de la jornada parcial en España es un buen ejemplo de esto: el número de mujeres triplica al de hombres.
- Los trabajadores autónomos tienden a terminar sin nada y con deudas, reconocidos por la OIT como grupo vulnerable al tender a “carecer de protección social y de redes de seguridad para protegerse frente al descenso de la demanda económica”, y siendo a menudo “incapaces de generar suficiente ahorro para mantenerse a sí mismos y a sus familias en épocas de crisis”.

y los pertenecientes a la etnia gitana. Donde la mayoría de este colectivo son parados de larga duración, ya que la RGC exige haber agotado previamente todas las ayudas que se reciben, mientras las persona este desempleada.

La estructura de la unidad de convivencia también es un factor de riesgo, ya que predominan las personas que viven solas, aisladas, por una parte. O las familias numerosas, por otra, donde tener hijos es un factor de pobreza, ante la ausencia de políticas públicas destinadas la crianza. Tiene especial repercusión el elevado número de familias monoparentales.

Y existe problemáticas sociales también muy diversas, como el acceso a una vivienda digna, la falta de medios suficientes para hacer frente a las necesidades básicas (luz, agua, calefacción...), una red social sin recursos, que no puede realizar ningún soporte o aportación, e incluso aislamiento, las incidencias de las enfermedades sociosanitarias (enfermedades crónicas, cardiovasculares por la malas condiciones de vida o mentales como la ansiedad y la depresión) y trastornos psicológicos como una baja autoestima, motivación, etc.

El acceso a la vivienda es uno de los factores clave a corto plazo del aumento de la desigualdad social, los precios de la vivienda, sobre todo los de alquiler se ha vuelto a disparar, generando una nueva burbuja inmobiliaria. Las familias se ven obligadas a destinar una mayor parte de sus ingresos a la adquisición o alquiler de un piso, lo que profundiza más la desigualdad social. Una de las consecuencias de esta situación es que el número de desahucios de inquilinos sigue aumentando (Ibañez, 2018).

A partir de los datos extraídos de la encuesta y de demostrar que es más rentable el no aceptar un trabajo remunerado que perder la ayuda, existe la conocida trampa de la pobreza este subsidio.

La diversidad de las personas que se encuentran en situación de pobreza, desigualdad, factores de riesgo y exclusión social es muy grande, así como la coyuntura constantemente cambiante del mercado laboral, por lo que los modos de intervención se ha de adaptar a dicha diversidad. Los recursos y las intervenciones han de diseñarse desde la persona y no al revés. La flexibilidad en el diseño e implementación de políticas y programas de empleo son decisivos.

Las políticas y programas de empleo no han sido efectivos cuando se trata de personas en exclusión social. Muchas veces las medidas que se proponen no están dirigidas a estos perfiles. Fomentar que se hagan itinerarios de inserción reales, ajustados a la situación de partida de los sujetos, que difieren mucho; establecer diferentes itinerarios para distintos perfiles; favorecer la inclusión de los perfiles con más dificultad, requiere más tiempo, y un acompañamiento más intensivo.

No sirven las formulas universales en la intervención con personas en situación desfavorecida. Habitualmente se unen a problemáticas de motivación,

competencias básicas y transversales y además del acceso a otros bienes y recursos básicos como la salud o la vivienda; son necesarios planteamientos integrales. Es necesario articular medidas que favorezcan que las personas en situación de mayor vulnerabilidad consigan alcanzar unas transiciones más seguras. Requiriendo necesariamente de la acción conjunta de otras políticas sociales y económicas que incidan en el fenómeno.

8. RECOMENDACIONES

8.1. Primera recomendación

Quería destacar que la formación, como instrumento para la inclusión social y laboral, se debería revisar en profundidad, pues a lo largo de los años ha sufrido diferentes cambios y orientaciones sin encontrar la justa medida que sea adecuada para dar respuesta a las demandas formativas que plantea el mercado laboral. Ha pasado desde una gran y desordenada profusión de cursos a una estricta clasificación de los cursos formativos de acuerdo con los nuevos perfiles y necesidades formativas, priorizando los nuevos yacimientos de empleo sin obtener los resultados óptimos esperados. La realidad nos muestra que los empleos en las nuevas actividades identificadas no se han producido porque no ha habido políticas que las potencien, por lo que han quedado en el plano teórico y, en consecuencia, se ha estado formando gente en perfiles no demandados por el mercado laboral.

Considero que es necesario introducir **una visión más estratégica y a largo plazo en la formación**. Es una pérdida de tiempo y de recursos la oferta inconexa, diversa y puntual de la formación, y es urgente que la persona que tiene que hacer formación realice previamente un análisis del entorno socio-económico en el que se encuentra para identificar la demanda del mercado laboral y conocer sus capacidades y competencias, a fin de elegir la formación más adecuada. Por otra parte, esta formación debería planificarse de acuerdo con un itinerario formativo de capacitación para cada persona donde se planificará los diferentes niveles y contenidos a superar a lo largo de los años. Esta práctica evitaría la formación en temas que no tienen ninguna relación, que no hacen avanzar las competencias de la persona y que no consiguen proporcionarle la formación adecuada para un puesto de trabajo

8.2. Segunda recomendación

En el modelo de intervención del programa considero que es fundamental la existencia de **unos elementos de control que aseguren un seguimiento correcto y continuado del usuario con la colaboración de las distintas entidades implicadas** con el fin de conseguir la optimización de los recursos disponibles y evitar los posibles fraudes que hoy se desconocen con exactitud. En este sentido, considero importante establecer claramente los criterios necesarios para realizar un control periódico de cada persona y analizar si se da una prestación incorrecta por parte de la administración por no haber actualizado la situación de la persona o si se ha producido algún tipo de incumplimiento o infracción por parte del beneficiario.

8.3. Tercera recomendación

En materia de empleabilidad, tanto en el ámbito de la inserción laboral como en el de la utilización de los servicios públicos, **la población inmigrante** participante en el programa obtiene unos resultados inferiores a las personas con nacionalidad española. Por lo que en aras de una minoración de esta desviación se insta a valorar en mayor profundidad los posibles motivos que puedan estar influyendo en esta cuestión.

A priori, la principal justificación que podría estar vinculada con este hecho es que se produzca una implementación del programa en idénticas condiciones que con respecto a aquellas personas con nacionalidad española y sin embargo exista **un problema previo de carácter estructural relacionado con el dominio de las lenguas vehiculares de la comunidad**. Para lo que habría que disponer de una acción concreta y minorar las diferencias.

8.4. Cuarta recomendación

Es necesario una serie de **medidas adaptadas para aquellas personas que se encuentran en una situación de inactividad estructural**, y que por tanto las acciones concretas han de tener un objetivo diferenciado y muy centrado en desarrollar un tipo de habilidades y destrezas concretas.

Concretamente, **la escasa formación básica, las dificultades comunicativas y la problemática sociosanitaria** aparecen repetidamente, lo que indica que el desajuste se produce en una etapa anterior al diseño de los distintos itinerarios, de modo que las condiciones de las personas beneficiarias requerirían reforzar en aquellos casos en los que se estime conveniente otro tipo de competencias más fundamentales vinculadas con estos ámbitos

En segundo lugar, un diseño de actividades dirigido hacia personas que no presentan una situación de inactividad estructural y que por tanto la atención hay de estar dirigida a "refrescar y actualizar" los elementos sociolaborales importantes que han dejado de desarrollar en los últimos años.

En este sentido parece oportuno pensar que en **el primero de los casos se podría valorar una mayor duración de la intervención para la activación** para poder trabajar con un carácter integrado y sostenible en el tiempo.

8.5. Quinta recomendación

Debido al escaso porcentaje de inserción del colectivo extranjero, tal como se explica en la tercera recomendación y se puede ver en la tabla 6, y de acuerdo con lo que se indica en el art.10 de la Ley 10/2010, de 7 de mayo, de acogida de las personas inmigradas y las retornadas a Cataluña y el art. 13.b del Decreto 150/2014, de 18 de noviembre, del servicio de acogida de las personas inmigradas y las retornadas a Cataluña, que desde los servicios de orientación e intermediación laboral de las distintas oficinas de trabajo del SOC, se formase a los extranjeros perceptores de la renta garantizada de la

ciudadanía que cumplan las condiciones enunciadas en la normativa anterior en el "**Mòdul B: Coneixements laborals**".

Los contenidos mínimos a desarrollar serían los siguientes:

- Conocimientos básicos para hacer posible la plena efectividad de los derechos y deberes laborales de las personas usuarias, tanto para el acceso al mundo laboral como para el desarrollo del lugar de trabajo y la carrera profesional, todos ellos derivados del régimen jurídico vigente.
- Conocimientos de los servicios ocupacionales del SOC, de los servicios municipales y de los concertados.

8.6. Sexta recomendación.

El encontrar un trabajo a tiempo completo, por más de un mes, genera que se le suspenda la RGC, pero el perceptor tiene el incentivo de seguir cobrando el PCAI hasta un máximo de 6 meses. Dicho instrumento no es lo suficientemente significativo para **hacer más atractivo el trabajar** (Casado, 2011, pág. 48). Es necesario reinventar otro instrumento, para motivar a la persona a aceptar un trabajo, en un mercado tan inestable y precario como el nuestro.

8.7. Séptima recomendación.

Una nueva tipología de empresa social que incluya la contratación de colectivos con dificultades para insertarse en el mercado laboral ordinario, pero con ciertas condiciones para ser sostenibles. El objetivo prioritario de esta nueva tipología de empresas no debería ser la "preparación" para la inserción laboral sino ofrecer una actividad adaptada a las potencialidades de sus trabajadores, a pesar de sus beneficios se vean limitados.

Para asegurar la sostenibilidad de su actividad, fundamentada prioritariamente en mantener unos puestos de trabajo para personas que tienen sus competencias deficitarias, estas empresas deberían estar bonificadas. Esta opción permitiría orientar hacia una salida de rendimiento social las personas que se han cronificado su situación de desempleo y que no tienen posibilidades de integrarse en el mercado laboral ordinario.

Esta opción es diferente de las empresas de inserción ya existentes, que tienen implícita en su definición el hecho de ser un medio de inserción de carácter transitorio. Se trata de sostener personas que necesitarán un apoyo de carácter más continuado para poder garantizar su actividad laboral. Con experiencias similares a las existentes en algunos centros especiales de trabajo, pero haciendo énfasis en la parte de apoyo social y en la dignificación de las condiciones de los trabajadores contratados.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Ajuntament de Viladecans. (2015). *Pla Local d'Inclusió Social de Viladecans*. Viladecans.
- Alujas Ruiz, J. A., & Torras Jou, M. M. (2015). La estrategia europea para la ocupación. Evolución y cambios. En C. A. Alujas Ruiz, *Las políticas de ocupación* (págs. 1-50). Barcelona: FUOC.
- Anzano, X. (2016). Vivienda e inclusión social. En C. Fiori, *Vivienda e inclusión social* (págs. 1-42). Barcelona: FUOC.
- Arcarons, J., Raventós, D., & Torrents, L. (2016). La renda básica incondicional: Una proposta racional per al segle XXI. *Nota d'Economia*, n.103, 173-193.
- Ballart, X., Blasco, J., & Riba, C. (2011). Minimum Income and Labour Market Integrations Processes: Individual and Institutional Determinants. *Revista Espanyola de Investigaciones Sociológicas*, n 133, 43-58.
- Ballester González, R. (2014). *Tesi doctoral: Pobresa, privació i rendes mínimes a Catalunya*. Girona: Universitat de Girona.
- Ballester, R. (2012). *Los programas de renta de España: La renta mínima de inserción catalana y sus componentes de inserción laboral*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Bravo Fernández, C. (2017). El sistema de protección Social en España 2017. *Cuadernos de información sindical*. Número 56-2017, 1-116.
- Bregman, R. (2014 de octubre de 2014). *Why we should give everyone a basic income?* Obtenido de TEDXMaastricht: https://www.youtube.com/watch?v=aIL_Y9g7Tg0
- Burdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- Cabrera, M. (2004). *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*. Madrid: Catedra.
- Casado, D. (2011). *Programa interdepartamental de la Renda Mínima d'Inserció. Informe final d'avaluació*. Barcelona: IVALUA.
- CEDEFOP. (2008). *Terminology of European education and training policy*. Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities.

- Ciudadania, I. d. (20 de marzo de 2013). *Renda Garantida Ciutadana (versió completa)*. Obtenido de Youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=3GDe9VGWAog&feature=youtu.be>
- Codina, T. (2016). Eficiència i estratègia col·laborativa en la lluita contra les desigualtats. *Nota d'Economia. n.103*, 205-216.
- Coord: Crespo, T. (2011). *Reflexions al voltant del programa de la RMI. Document 1*. Barcelona: ECAS.
- Crisis de la deuda soberana de Grecia*. (13 de noviembre de 2017). Obtenido de WIKIPEDIA:
https://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_de_la_deuda_soberana_en_Grecia
- de La Rica, S., & Gorjón, L. (2017). *Assessing the Impact of a Minimum Income Scheme in the Basque Country*. Bilbao: IZA Institute of Labor Economics.
- Desempleo*. (setiembre de 2017). Obtenido de Expansión/datosmacro.com:
<https://www.datosmacro.com/paro>
- EAPN. (2017). Obtenido de 7º Informe sobre el estado de la pobreza:
http://www.eapn.es/estado-de-pobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2017_Resumen_Ejecutivo.pdf
- EUROPAPRESS. (30 de setiembre de 2016). *El CTESC constata una cronificación de los parados de larga duración*. Obtenido de EUROPAPRESS/ CATALUNYA:
<http://www.europapress.es/catalunya/noticia-ctesc-constata-cronificacion-parados-larga-duracion-20160930141554.html>
- European Commission. (2017). *European Semester Thematic Factsheet. Social Inclusion*.
- Fernández García, T. (1998). *Estado de bienestar: perspectivas y límites*. Universidad Castilla-La Mancha.
- Galbraith, J. K. (1995). *Un viaje por la economía de nuestro tiempo*.
- García Campos, J. M. (07 de julio de 2015). *¿Cómo se distribuye el gasto público en los países de la UE?* Obtenido de La Vanguardia:
<http://www.lavanguardia.com/vangdata/20150707/54433766003/gasto-publico-ue.html>

- Generalitat de Catalunya. (28 de setiembre de 2017). *La consellera Bassa signa l'ordre de pagament de la RGC pels 26.130 beneficiaris de la RMI*. Obtenido de Sala de premsa:
http://premsa.gencat.cat/pr es_fsvp/AppJava/benestar-social-familia/notapremsavw/303404/ca/consellera-bassa-signa-lordre-pagament-renda-garantida-ciudadania-pels-26-130-beneficiaris-minima-dinsercio.do
- Ginesta, J. (2016). El sistema de prestacions socials a Catalunya. Situació i alguns apunts per al futur. *Nota d'Economia*. n.103, 194-204.
- Herrera-Martínez, E. (2015). La estructura social de la sociedad del conocimiento. En C. Hintzmann, *Trabajo y sociedad del conocimiento* (págs. 1-42). Barcelona: FUOC.
- Huerta, J. C. (26 de junio de 2017). *Los indicadores de trabajadores pobres y precariedad laboral empeoran y consolidan la posición de España en grupo de cola de la UE*. Obtenido de Infolibre:
https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/06/27/por_primera_vez_anos_espana_redujo_porcentaje_consumo_energias_renovables_2015_66911_1012.html
- Ibañez, M. C. (20 de enero de 2018). *España, paraíso de la desigualdad social*. Obtenido de El Periódico de Catalunya. Sociedad:
<http://www.elperiodico.com/es/sociedad/20180120/espana-paraiso-de-la-desigualdad-social-6564891>
- Llano Ortíz, J. C. (2017). *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España*. Madrid: EAPN ESPAÑA.
- Llosa, J. A. (15 de noviembre de 2017). *Crece la desigualdad, pero nadie habla de ello*. Obtenido de Ctxt. Contexto y acción:
<http://ctxt.es/es/20171115/Politica/16161/desigualdad-espana-europa-politica-exclusion.htm>

- Llosa, J. A. (19 de julio de 2017). *España el paraíso de los trabajadores pobres*. Obtenido de ctxt. Contexto y acción. Número 126: <http://ctxt.es/es/20170719/Politica/14094/Trabajo-pobreza-mujeres-jovenes-autonomos-CTXT.htm>
- Martínez, S. (20 de enero de 2018). *España sigue en la cola de Europa en igualdad*. Obtenido de El Periódico. Sociedad: <http://www.elperiodico.com/es/sociedad/20180120/una-espana-pobre-y-desigual-6564146>
- Mas Guix, N. (2016). *Monogràfic. Anàlisi i eines per fer front a la pobresa i la desigualtat*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de la Vicepresidència i d'Economia i Hisenda.
- Ménendez, S., & Llosa, J. (27 de setiembre de 2017). *Tener hijos en España como riesgo de exclusión social*. Obtenido de CTXT. Contexto y acción: <http://ctxt.es/es/20170927/Politica/15206/pobreza-precariedad-exclusion-social-ctxt-save-the-children.htm%23.Wc1dF7nSVk4.twitter>
- Monferrer, J. M. (2016). Per una educació justa i alliberadora. En N. Coord.Mas Guix, *Nota d'Economia. Número 103* (págs. 104-110). Barcelona: FUOC.
- Muñoz Rodríguez, D. (27 de marzo de 2008). *Comparación entre la renta garantizada de la ciudadanía del País Valencià y la renta básica de las iguales o modelo fuerte de la renta básica*. Obtenido de Universidad Complutense de Madrid: XI Jornadas de Economía Crítica: http://webs.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/Munoz_Rodriguez.pdf
- OCDE. (1994). *Job study*. París: OCDE.
- Pelfort Homs, E., & Rodríguez Moreno, M. L. (2016). Acciones individuales y grupales de orientación para el empleo. En A. Coord:Espasa Roca, *Intervención orientadora a lo largo de la vida* (págs. 20-24). Barcelona: FUOC.
- Puig, M. (14 de juliol de 2014). *Contra la Renta Garantida Ciutadana*. Obtenido de Diari Ara. Opinió: https://www.ara.cat/premium/opinio/Contra-renda-garantida-ciutadana_0_1169283102.html

- Puig, M. (2016). Una porposta eclèctica contra la pobresa. *Nota d'Economia*, 158-172.
- Quiles, A. (2016). La vulnerabilitat d'envellir en una societat canviant. *Nota d'Economia*. n.103, 147-157.
- Ramos Martín, F. (2008). Políticas sociales y laborales. Rentas y empleo. En C. Ruiz Viñals, *Políticas sociolaborales* (págs. 1-126). Barcelona: FUOC.
- Requena, M., Rald, J., & Salazar, L. (2011). Estratificación y clases sociales. En *Informe España 2011: una interpretación de su realidad* (págs. 301-366). Madrid: Fundación encuentro.
- Rodríguez Roca, J. (2016). Intervención social. En C. Rodríguez Roca, *Evaluación y técnicas de intervención social* (págs. 1-32). Barcelona: FUOC.
- Rodríguez-Gómez, D., & Valldeoriola, J. (2015). Introducción a los métodos y técnicas de análisis en el ámbito laboral. En S. C. Fàbregas, *Métodos y técnicas de análisis en el ámbito laboral* (págs. 1-69). Barcelona: FUOC.
- Rodríguez-Gómez, D., & Valldeoriola, J. (2015). Introducción a los métodos y técnicas de análisis en el ámbito laboral. En S. Coord: Fàbregas, *Métodos y técnicas de análisis en el ámbito laboral* (págs. 1-70). Barcelona: FUOC.
- Santamaría López, E. (2016). La precarización del empleo y de las relaciones laborales. En E. Santamaría López, *Mercado de trabajo: agentes, políticas y dinámicas* (págs. 1-42). Barcelona: FUOC.
- Sennet, R. (1998). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Serrano Pascual, A. (2016). Formación y transformación de la lucha contra el desempleo y modelo social europeo: del desempleo a la inempleabilidad. En E. Santamaría López, *Mercado de trabajo* (págs. 1-42). Barcelona: FUOC.

Serrano, M. (2015 de octubre de 2015). *Blanchard sostiene que la austeridad hará fracasar el rescate a Grecia*. Obtenido de Sociopolis-sociedad, vida, ideas y personas:
<https://sociopolish.wordpress.com/2015/10/08/blanchard-sostiene-que-la-austeridad-hara-fracasar-el-rescate-a-grecia/>

Sin Permiso. (19 de marzo de 2017). *CCOO y la Renta Básica*. Obtenido de sinpermiso:
<http://www.sinpermiso.info/textos/ccoo-y-la-renta-basica>

Trilla, C. (2016). L'accés a l'habitatge. Els preus, el gran repte de la política de l'habitatge en el segle XXI. *Nota d'Economia. n.103*, 133-146.

Vidal, J. (2016). El paper de l'empresa social en el marc de lluita contra la pobresa i la desigualtat. *Nota d'Economia.n.103*, 217-225.

Anexo 1: Cuestionario

A continuación, se presenta el cuestionario sobre sobre la Renta Garantizada de la Ciudadanía. El objetivo de esta herramienta es intentar conocer si con esta ayuda se consigue desarrollar la promoción de la persona, su empoderamiento y superar las condiciones económicas que le han llevado a solicitar esta prestación. Para ello analizaremos los distintos tipos de intervenciones (sociales y/o laborales), y como pueden mejorarse. Consta de 2 apartados con 15 enunciados en su totalidad. Para cada apartado encontrará una pequeña descripción del tipo de preguntas que contiene.

Este cuestionario se dirige a aquellos profesionales que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión sociolaboral en la localidad de Viladecans. Para su correcta cumplimentación, le rogamos que lea atentamente los enunciados antes de empezar a contestar. La cumplimentación de este cuestionario no le va a llevar más de unos minutos.

Una vez enviada la respuesta, le pedimos que haga llegar a sus allegados y conocidos el enlace para poder participar en este estudio. Es muy importante para nosotros contar con el máximo número de personas participantes y por tanto, le agradecemos de antemano su colaboración.

La información obtenida a través de este cuestionario es totalmente anónima y los datos obtenidos a partir de éste, se tratarán en todos los casos de forma grupal.

Muchas gracias por su tiempo y su colaboración.

En primer lugar, algunas cuestiones sobre usted.

1. Sexo

- Hombre
- Mujer

2. Edad

- De 18 a 30 años
- De 31 a 45 años
- Más de 45 años

3. Indique el máximo nivel formativo alcanzado

- Nivel 1 (Educación infantil, primaria o educación secundaria obligatoria)
- Nivel 2 (Título de formación profesional de grado medio o Bachillerato)
- Nivel 3 (Título de formación universitaria o formación profesional de grado superior)

4. ¿ En qué área se desarrolla tu trabajo?

- Área social (ej. atención a la familia, instituciones de bienestar social, etc)
- Área laboral (ej. formación ocupacional, orientación e intermediación laboral, etc.).
- Educación para las personas adultas.
- Área del menor.
- Área de apoyo a la Educación Formal
- Área de atención a personas con discapacidad
- Otra. ¿Cuál? _____

5. ¿Has trabajado con colectivos en riesgo de exclusión social?

- Sí
- No

6. ¿Cuántos años de experiencia tienes en este tipo de colectivos, en el trato con este colectivo?

- Es el primer año.
- De 1 a 3 años.
- De 3 a 5 años.
- Más de 5 años

7. Según tu criterio, valora la importancia de la problemática principal de los colectivos en riesgo de exclusión social (1 "nada"; 2"algo"; 3"bastante"; 4"mucho")

Sin o con muy poco soporte administrativo.	1	2	3	4
Falta de medios económicos necesarios para hacer frente a las necesidades básicas	1	2	3	4
Bajo nivel formativo.	1	2	3	4
Falta de definición de unos referentes laborales.	1	2	3	4
Dificultades para renovar permisos de trabajo y/o residencia.	1	2	3	4
Dificultad de acceso a la vivienda o infravivienda	1	2	3	4
Cargas familiares excesivas	1	2	3	4
Minoría étnica y procedencia/ contexto cultural diferente al grupo normativo	1	2	3	4
Red social sin recursos que no puede realizar ningún soporte ni aportación	1	2	3	4
Entornos y familias desestructuradas. Familias monoparentales.	1	2	3	4
Adicciones	1	2	3	4
Incidencias socio-sanitarias (enfermedades crónicas)	1	2	3	4
Soledad	1	2	3	4
Dificultades para acceder al mercado de trabajo por la edad	1	2	3	4
Otras, ¿Cuáles?				

8. Con la aprobación de la nueva ley de la Renta Garantizada de la Ciudadanía muchos perceptores de las Rentas Mínima de Inserción, pasarán a cobrar la Renta Garantizada. En la mayoría de casos el importe será mayor. ¿Cómo crees que influirá este hecho, en su proceso de búsqueda de empleo?

- Dejaría de buscar un empleo, mientras sus necesidades básicas estén cubiertas.
- Buscaría un trabajo acorde con su experiencia y formación, con el cuál se sienta realizado.
- Buscaría un empleo, aceptando cualquier propuesta, ya que no quiere vivir siempre de la ayuda.

9. Según su opinión, cual es el perfil de la persona en riesgo de exclusión social que tiene una mayor probabilidad ser llamado por una empresa para trabajar.

- Sexo.
 - Mujer
 - Hombre
- Edad.
 - De 16 a 30 años
 - De 30 a 45 años.
 - De 46 a 55años
 - Más de 55 años.
- Estado civil.
 - Soltero.
 - Casado.
 - Pareja
 - Indiferente
- Formación.
 - Nivel 1 (Educación infantil, primaria o educación secundaria obligatoria)
 - Nivel 2 (Título de formación profesional de grado medio o Bachillerato)
 - Nivel 3 (Título de formación universitaria o formación profesional de grado superior)
 - Indiferente
- Experiencia
 - Sin experiencia.
 - Experiencia de menos de un año.
 - Experiencia de uno a tres años
 - Más de tres años de experiencia
- Origen
 - Nacidos en España.
 - Nacidos fuera de España
 - Indiferente

➤ Nombra tres actitudes

- _____
- _____
- _____

10. Valora que aspectos en un proceso de inserción laboral (PIL) se tiene que trabajar más, con el colectivo en riesgo de exclusión social (Siendo 1 nada y 10 mucho).

Motivaciones e intereses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Actitud proactiva	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Alternativas ocupacionales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conocimiento del mercado de trabajo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Balance de competencias	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Planificación de la búsqueda de empleo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Canales de búsqueda de empleo (ej. por Internet, anuncios...).	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Herramientas de la búsqueda de empleo (ej. CV, carta de presentación...)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Proceso de selección (ej. entrevista de selección...)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Formación ocupacional (ej. certificado profesional)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Formación básica (ej. escuelas de adultos)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Formación en competencias digitales e idiomas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Autoempleo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Otros ¿Cuáles?

11. Valora que aspectos en un proceso de inserción social (PIS), se tiene que trabajar más, con el colectivo en riesgo de exclusión social (Siendo 1 nada y 10 mucho).

Competencias y habilidades básicas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conocimiento del territorio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Participación en trabajo comunitario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Recursos sectoriales para potenciar la cohesión social.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Empoderamiento de las personas en su entorno	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Procesos de socialización para evitar el aislamiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Otros ¿Cuáles?										

12. De las siguientes iniciativas en relación a la mejora de los itinerarios de inserción laboral, escoja las tres que le pueden parecer más significativas

- Soporte y tutorización intensiva en el itinerario frente a la incorporación laboral.
- Planes ocupacionales flexibles y continuados.
- Hacer viables los itinerarios de inserción en los cuales exista la coordinación de la formación y los planes de ocupación.
- Impulsar medidas de trabajo parcial combinadas con la RGC.
- Dar viabilidad a la alternativa de la formación y el trabajo.
- Fortalecer las empresas de inserción que cogen a la población en riesgo de exclusión.
- Diseñar medidas de formación adaptadas a los perfiles que requiere el mercado.
- Orientación hacia la formación de adultos todos aquellos que no hayan asumido unos conocimientos básicos.

- Impulsar nuevas medidas para el fomento de la contratación de colectivos con dificultades.
- Otra ¿Cuál?

13. ¿Cómo crees que mejoraría la intervención laboral de este colectivo?

14. De las siguientes iniciativas en relación a la mejora de los itinerarios de inserción social, elija las tres que le pueden parecer más significativas

- Políticas de vivienda dignas
- Optimizar los espacios públicos del territorio para crear un tejido social.
- Ampliar los usos públicos del entorno: centros cívicos, escuelas o equipamientos.
- Potenciar las becas de acceso a la educación.
- Ofrecer igualdad de oportunidades para el ocio y los deportes.
- Favorecer la convivencia vecinal, la relación intergeneracional y las iniciativas solidarias.
- Fortalecer estructuras de participación en instituciones públicas o de iniciativa social.
- Crear espacios relacionales y de cooperación.
- Otra ¿Cuál?

15. ¿Cómo crees que mejoraría la intervención social de este colectivo?

Anexo 2: Datos de los principales perfiles de los perceptores de RGC y de los desempleados de Viladecans de muy larga duración.

Desempleados de Viladecans de muy larga duración.⁵¹

GRUPO EDADES	NACIONALES					
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
Menos de 30 años	7	0,53%	16	1,21%	23	1,74%
De 30 a 44 años	50	3,78%	124	9,37%	174	13,14%
De 45 a54 años	119	8,99%	225	16,99%	344	25,98%
Más de 55 años	214	16,16%	471	35,57%	685	51,74%
TOTAL	390	29,46%	836	63,14%	1226	92,60%

GRUPO EDADES	EXTRANJEROS					
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
Menos de 30 años	0	0,00%	1	0,08%	1	0,08%
De 30 a 44 años	10	0,76%	29	2,19%	39	2,95%
De 45 a54 años	10	0,76%	19	1,44%	29	2,19%
Más de 55 años	13	0,98%	16	1,21%	29	2,19%
TOTAL	33	2,49%	65	4,91%	98	7,40%

GRUPO EDADES	TOTAL					
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
Menos de 30 años	7	0,53%	17	1,28%	24	1,81%
De 30 a 44 años	60	4,53%	153	11,56%	213	16,09%
De 45 a54 años	129	9,74%	244	18,43%	373	28,17%
Más de 55 años	227	17,15%	487	36,78%	714	53,93%
TOTAL	423	31,95%	901	68,05%	1324	100,00%

⁵¹ Los datos de han extraído de la Oficina de Treball de Viladecans, con fecha 19/01/2018. Para pertenecer ha este grupo has de estar inscrito como demandante de ocupación no ocupado (DONO) ininterrumpidamente, como mínimo los dos años anteriores a la extracción de datos.

Perceptor de la RGC en Viladecans

GRUPO EDADES	NACIONALES					
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
Menos de 30 años	4	3,54%	5	4,42%	9	7,96%
De 30 a 44 años	8	7,08%	12	10,62%	20	17,70%
De 45 a54 años	8	7,08%	10	8,85%	18	15,93%
Más de 55 años	5	4,42%	13	11,50%	18	15,93%
TOTAL	25	22,12%	40	35,40%	65	57,52%

GRUPO EDADES	EXTRANJEROS					
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
Menos de 30 años	1	0,88%	1	0,88%	2	1,77%
De 30 a 44 años	10	8,85%	11	9,73%	21	18,58%
De 45 a54 años	9	7,96%	8	7,08%	17	15,04%
Más de 55 años	6	5,31%	2	1,77%	8	7,08%
TOTAL	26	23,01%	22	19,47%	48	42,48%

GRUPO EDADES	TOTAL					
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
Menos de 30 años	5	4,42%	6	5,31%	11	9,73%
De 30 a 44 años	18	15,93%	23	20,35%	41	36,28%
De 45 a54 años	17	15,04%	18	15,93%	35	30,97%
Más de 55 años	11	9,73%	15	13,27%	26	23,01%
TOTAL	51	45,13%	62	54,87%	113	100,00%